

## XXX Feminario: El sujeto Político del Feminismo somos las Mujeres



## XXXI Feminario: La estructura social desde el paradigma feminista



**Edita:**



PLATAFORMA ANDALUZA DE  
APOYO AL LOBBY EUROPEO  
DE MUJERES

ONG declarada de Utilidad Pública  
el 16 de Julio de 2020 por el  
Ministerio del Interior

[www.mujereslobby.org](http://www.mujereslobby.org)  
[plataforma@mujereslobby.org](mailto:plataforma@mujereslobby.org)  
Facebook - Plataforma Andaluza de Apoyo  
al Lobby Europeo de Mujeres  
Twitter: @PALEM\_LOBBY  
Móvil: 607 673 885  
Telf.: 957 474 959

**Coordinan:**

Dña. Rafaela Pastor Martínez  
*Presidenta Plataforma Andaluza de Apoyo  
al Lobby Europeo de Mujeres*

Dña. Lourdes Pastor Martínez  
*Socióloga y Artista*

**Maquetación e Impresión:**

*Casares, S.L.*

**ISSN**

2531-114X

**Depósito Legal:**

CO 2088-2017

**©Copyright de los textos**

*Las autoras*

# ÍNDICE

Presentación. Rafaela Pastor Martínez . . . . .	5
Declaración . . . . .	7
Ponencias 2019 . . . . .	11
<b>LAS AUTORAS DE «LA BIBLIA DE LAS MUJERES»</b>	
D <sup>a</sup> Alicia Miyares Fernández	
Doctora en Filosofía. . . . .	13
<b>NUEVAS GRIETAS EN EL CONTRATO SEXUAL</b>	
D <sup>a</sup> Consuelo Flecha García	
Universidad de Sevilla . . . . .	31
<b>EL SUJETO POLITICO DEL FEMINISMO. CONCEPTO Y MULTIPLICACIÓN (dedicado a, e inspirado por Celia Amorós)</b>	
D <sup>a</sup> Cristina Molina Petit	
Doctora en Filosofía . . . . .	39
<b>LA MUJER EN EL FASCISMO RELIGIOSO EN 22 INSTANTÁNEAS</b>	
D <sup>a</sup> Nazanin Armanian	
Escritora y politóloga . . . . .	46
<b>FEMINISMO Y GENERISMO</b>	
D <sup>a</sup> Victoria Sendón De León	
Dra. en Filosofía. Escritora feminista . . . . .	55
Ponencias 2020 . . . . .	59
<b>CONVIVIENDO CON LA DISTOPÍA</b>	
D <sup>a</sup> Alicia Miyares Fernández	
Doctora en Filosofía. . . . .	61
<b>“HABLEMOS DE GÉNERO”</b>	
D <sup>a</sup> Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós	
Catedrática de Filosofía Moral y Política . . . . .	65

**LA “MULTICULTURALIDAD”: UNA TAPADERA  
PARA DESPOLITIZAR EL PATRIARCADO UNIVERSAL**

D<sup>a</sup> Nazanin Armanian

Escritora y politóloga. . . . . 79

**¿QUIÉNES REDACTAN LAS LEYES?**

**LA AGENDA JURÍDICA DEL FEMINISMO**

D<sup>a</sup> Tasia Aránguez Sánchez

Profesora de Filosofía del Derecho. . . . . 88

Un año más la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres lleva a cabo su Feminario, uno de los espacios de reflexión y debate feminista más consolidado de España.

Este 2021 agradecemos al Instituto Andaluz de la Mujer que lo subvencione, y no menos a las miembras de esta Organización de Mujeres, así como a todas las mujeres que desde 1997 estáis apoyando con vuestra presencia y acción que todas las mujeres del mundo sean ciudadanas de pleno derecho.

No quiero dejar de informar que debido al COVID 19 y otras circunstancias ajenas a la Organización, en este material entregado el 10 de diciembre en el XXXII Feminario encontraréis una recopilación de ponencias del 2019 y del 2020. Las que sois repetidoras conocéis que en cada Feminario se entrega el material del año anterior, y este libro de actas es el material de estudio en el Feminario que se entrega.

Agradecer también a las ponentas la teoría que nos aportan, de la que nos nutrimos para dar razones al patriarcado y exigir lo que en justicia nos corresponde: “La mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder”, como dice Carmen Sarmiento.

Amigas todas y compañeras, las raíces de las distintas violencia hacia las mujeres como la prostitución, las mujeres que se alquilan para comprarles a sus bebés, la aclamación por parte de un sector de la ciudadanía de una ley que, a todas luces, contraviene los derechos de las mujeres y de las niñas, que por el hecho de nacer se nos viola, se nos asesina... y se nos impide ejercer una ciudadanía de primera clase, que los varones sí la ejercen, y la ejercen desde la monarquía hasta el varón perteneciente a las capas sociales más despreciadas por este sistema patriarcal.

Por todo ello y mucho más que podría relatar y que he aprendido de muchas de vosotras, y muchas de vosotras habéis aprendido en esta escuela a la que le llamamos Feminario de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, os pido de manera muy sincera y especialmente a las Organizaciones de Mujeres y a las mujeres que escriben y militan en el feminismo, que no consintáis que nuestras nietas y nietos queden en un mundo menos vivible que el que padecieron nuestras abuelas y todo apunta a que nosotras también lo padeceremos.

Rafaela Pastor Martínez.  
Diciembre 2021.

**DECLARACIÓN XXIX FEMINARIO**  
**Conceptualicemos la 4ª Ola del Feminismo.**  
**4-6 octubre 2018**

“El Derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos al voto no será denegado ni limitado por los Estados Unidos, ni por ningún Estado en razón del sexo”. Compañeras y amigas, este fragmento forma parte de la famosa enmienda Susan B. Anthony, que llevaba su nombre debido a que la presentó año tras año desde 1872 hasta conseguirlo en 1920. Declaramos en el XXIX Feminario Córdoba 2018 que continuaremos las mismas reivindicaciones que venimos haciendo desde hace años a modo de la *Declaración Susan Anthony*. Por ello, la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres levanta su voz para la construcción de un mundo en el que las mujeres no abandonemos nuestra militancia feminista por estar “*cansadas de estar cansadas*”, como dice Nuria Varela. Cansadas del ninguneo, del desprecio y de la mofa con la que se nos trata por el hecho de ser mujeres.

PALEM declara:

1. La necesidad de compartir lo que significa ser ciudadanas en el siglo XXI, empezando por la paridad en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales, científicos, religiosos...
2. El derecho a poder pasear a cualquier hora del día o de la noche por donde queramos y vestidas como nos plazca, sin tener miedo a ser violadas.
3. Que ser ciudadanas en el siglo XXI significa que la vida de las mujeres tiene que ser valorada igual que la de los varones y por tanto la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos y los asesinatos machistas, tienen que condenarse con la misma fuerza que se condena al terrorismo político, puesto que las cifras de mujeres, niñas y niños asesinadas y asesinados indican sobradamente que hablamos de una Cuestión de Estado.



4. Que las mujeres estamos cargadas de razones para no dar cumplimiento al mandato patriarcal.

5. Razones como:

- La explotación laboral de las mujeres, que aún no cobramos la misma pensión ni el mismo salario que nuestros compañeros varones con la misma categoría profesional.
- El 86% de los contratos laborales a tiempo parcial tienen nombre de mujeres.
- El cuidado de personas mayores, enfermas e infancia los soportan las mujeres, en muchos casos solicitando la excedencia de su puesto de trabajo aun corriendo el riesgo de perderlo, esto en el mejor de los casos, porque la mayoría de las mujeres tienen contratos precarios en los que la única opción que les queda para hacer de cuidadoras es renunciar al empleo o reducir su jornada.
- Las trabajadoras del hogar aún están fuera del Régimen General de la Seguridad Social, trabajando por 500 € mensuales de lunes a sábado de 8:00 h a 15:00 h. A quien dude de esta realidad de cientos de miles de mujeres en este país, le invitamos a que se suba en cualquier autobús de cualquier barrio marginado en cualquier ciudad a las 8 de la mañana o a las 3 de la tarde.
- Los miles de casos de mujeres que comienzan a sufrir violencia a raíz de sus separaciones. Violencia a través del maltrato de los padres a sus hijas e hijos. Violencia económica al no recibir la pensión mínima para dar de comer a sus criaturas y ni hablar de cubrir otras necesidades. Violencia cuando los padres que jamás han ejercido como tales, piden las custodias compartidas para no pasar la pensión alimenticia, para hacer daño... y las juezas y los jueces las conceden.
- Que el sistema patriarcal obligue a las mujeres a enfrentarse solas al sistema y a los padres de sus criaturas, cuando es el Estado el que debería ocuparse de que las niñas y niños estén en condiciones adecuadas y exigir responsabilidades a sus madres y padres.
- Los cientos de miles de personas que se quedan en las orillas del Mediterráneo cuando vienen huyendo de guerras, de pobreza, de violencia...
- Que las mujeres son utilizadas como armas de guerra.
- Que las niñas y los niños son vendidos y vendidos, compradas y comprados, prostitutas y prostituidos.
- Que se siga considerando que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo y seguir siendo alegal en lugar de abolirla.



- Que se permita el alquiler de mujeres para preñarlas después comprar sus bebés como si de un producto se tratara, sin tener en cuenta que hablamos de vidas humanas. “Compras con derecho a devolución en caso de que la/el bebé nazca con alguna discapacidad”. Todo esto amparado por un vacío legal que sirve como subterfugio para el alquiler y la compra de seres humanos.
- Que la Real Academia de la Lengua Española se siga permitiendo excluir a más de la mitad de la población que somos las mujeres, además de insultar sin miramiento ni sanción a las feministas.
- Que las ONG de mujeres, aun habiendo conseguido que se produzcan los mayores cambios sociales y políticos del siglo XX y lo que va del XXI, aún no estén reconocidas en la Constitución Española ni a ningún efecto con la categoría de Agentes Sociales como lo están otros Agentes liderados en su mayoría por varones.

La 4ª Ola del Feminismo se conceptualiza en esta Declaración XXX Femenario 2019, teniendo en cuenta las reivindicaciones que venimos haciendo desde el feminismo hace siglos y que no dejaremos de hacerlas hasta no ser conseguidas.

1. Abolición de la prostitución
2. Prohibición del alquiler de las mujeres para ser preñadas y comprar sus bebés.
3. Consideración de los asesinatos de mujeres, sus hijas e hijos como una Cuestión de Estado.
4. Igualdad salarial, de pensiones y condiciones laborales entre mujeres y varones.
5. Paridad en todos los espacios sociales.
6. Consideración de las ONG de Mujeres Feministas como Agentes Sociales en todos sus efectos.
7. Pérdida de la Patria Potestad de padres maltratadores y asesinos.

8. Que el Estado sea el que directamente se ocupe de los impagos de pensiones alimenticias y el incumplimiento de los regímenes de visitas, evitando el maltrato hacia las madres y las hijas e hijos de éstas.

9. Que las familias monoparentales tengan la consideración necesaria para no estar abocadas a la pobreza y la exclusión.

10. Que la Teoría Política Feminista sea tenida en cuenta para diseñar TODAS las políticas existentes, haciendo realidad la transversalidad de la que tanto se habla en los últimos años.

**Las 10 reivindicaciones** de la Declaración del XXIX Feminario 2018 “Conceptualicemos la 4ª Ola del Feminismo” de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres se cierran en dos:

***Reconocerás y asumirás la historia de la teoría y la  
acción de las ancestras feministas  
y  
No pararás hasta haberlas conseguido***

Autoras: Rafaela Pastor Martínez y Lourdes Pastor Martínez



**PONENCIAS**

**2019**



# XXX FEMINARIO 2019, CÓRDOBA

## LAS AUTORAS DE «LA BIBLIA DE LAS MUJERES»

D<sup>a</sup> Alicia Miyares Fernández  
Doctora en Filosofía

**E**n el siglo XIX la transmisión de la palabra divina y su mismo contenido se pusieron definitivamente en cuestión. Aunque el fenómeno había comenzado en el siglo anterior, se radicalizó y cambió sus énfasis. La ciencia se convirtió en la enemiga de los textos, por ejemplo, erraban al datar el tiempo geológico: la cronología mosaica se quedaba muy corta respecto de los setenta y cinco mil años propuestos por Buffon (1778) y no digamos respecto de los miles de millones de años de Lamarck (1802). Pero no solo la geología abrió el camino para la revisión de la interpretación bíblica. La antropología, disciplina emergente, centraba la polémica entre los monogenistas y poligenistas, poniendo estos últimos en cuestión la autenticidad del Génesis porque atribuían las diferencias raciales a actos de creación separada. Por si fuera poco, la teoría de la evolución de Darwin introducía un punto de vista que sonaba aberrante a los oídos religiosos. La revisión de la interpretación bíblica parecía impagable, o cuando menos ya no correspondía a clérigos y sacerdotes la interpretación fidedigna de los textos. La Biblia fue sometida a las pruebas de verdad o falsedad para conciliarla con la razón. La religión teológica pierde terreno frente a un siglo que se pregunta por las consecuencias prácticas que los dictados divinos comportan a los seres humanos. El arquetipo a tener en cuenta no es Jesús hijo de Dios, sino Jesús hombre. Sin embargo, en estos supuestos de pugna disciplinaria -donde el texto divino es matizado por la geología, que a su vez será matizada por la antropología, que no tendrá la última palabra, porque será enmendada por una idea de ciencia que, a su vez, depende de una más vasta visión filosófica,

a menudo escéptica- surge una variable: «la emancipación de la mujer», que tenderá puentes de unión entre lo que , en apariencia, pudiéramos llamar caos disciplinario. Los términos acuñados por estas disciplinas como «individuo apto para la supervivencia», «voluntad», «conciencia», «clase», «superhombre» derrocan el universo emotivo del romanticismo y la ilustrada idea de «ciudadanía». El «movimiento de emancipación de la mujer» es observado por las «clases bienpensantes» como el estallido emocional de algunas mujeres y, por tanto, descartado a priori. La petición de igualdad supone un retroceso respecto del triunfante evolucionismo mecanizado. El reconocimiento de igualdad para las mujeres desbarata la idea laica de evolución. Ésta teje sus mimbres a partir de la pugna entre debilidad y fuerza y el universo femenino es el universo de lo débil, de las emociones<sup>1</sup>. La brutal afirmación spenceriana, en sus Primeros Principios (1880), de que los gobiernos no deben hacer nada por salvar al pobre, al débil, al desvalido, es la consecuencia práctica de un desenfrenado sentimiento de superioridad, que afecta a la consideración que de las mujeres se tenía. Esta idea de superioridad de carácter laico es similar, pese a que las disciplinas científicas estaban empeñadas en poner tierra por medio, a la que desprenden algunos de los pasajes bíblicos del Viejo Testamento.

En este fiero contexto, las autoras de La Biblia de la mujer representan el movimiento de emancipación de las mujeres en América. Como hijas de su tiempo piden para sí lo que el siglo ofrece de novedoso para el varón: el democratismo, la ciudadanía, la libertad de conciencia, la razón religiosa por encima del fundamentalismo, la liberalización de las costumbres. La Biblia de la mujer de 1985 no es más que el resultado final de una larga marcha que comienza en 1848, desde la reivindicación de ciudadanía para las mujeres mediante reformas legales hasta la necesidad de una nueva moral que erradique el prejuicio de las costumbres. Las mujeres que osan acometer la interpretación de los textos sagrados comparten, en su

---

1 «La mujer parece diferir del hombre en su condición mental, principalmente en su mayor ternura y menos egoísmo... La mujer siguiendo sus instintos maternos, despliega estas cualidades con sus hijos en grado eminente; por consiguiente, es verosímil que pueda extenderlos a sus semejantes. El hombre es el rival de otros hombres: gusta de la competencia y se inclina a la ambición, la que con sobrada facilidad se convierte en egoísmo. Estas últimas cualidades parecen constituir la mísera herencia natural. Está generalmente admitido que en la mujer las facultades de intuición, de rápida percepción y quizá también de imitación son mucho más vivas que en el hombre; más algunas de estas facultades, al menos, son propias y características de las razas inferiores y, por tanto, corresponden a un estado de cultura del pasado.

La principal distinción en las facultades intelectuales de los dos sexos se manifiesta en que el hombre llega en todo a lo que acomete a punto más alto que la mujer, así se trate de cosas en que se requiera pensamiento profundo, o razón, imaginación o simplemente el uso de los sentidos y de las manos», Ch. Darwin, El origen del hombre, Madrid, EDAF, 1989, pág. 473.

mayoría, una historia común: muchas de ellas, como Phebe A. Hanaford, Augusta J. Chapin, Catharine F. Stebbins, Lillie Devereux Blake, Matilda Joslyn Gage, con Elisabeth Cady Stanton a la cabeza, conocen y liberan el arranque del movimiento sufragista; todas ellas dejan abundantes escritos y conferencias cuyo objeto principal es la reivindicación de igualdad para las mujeres; todas ellas comparten un mismo sentir religioso que se ha de plasmar en una nueva moral. Acuden a la Biblia para resaltar lo que en ella hay de positivo en cuanto esperanza moral y para criticar todo lo que vergonzosamente se hace pasar por orden del mundo. Pero, sobre todo, acuden a la Biblia porque es el único libro abierto en el que pueden encontrar argumentos a favor y en contra de la igualdad, ya que difícilmente encontrarían una justificación a sus vindicaciones en los planteamientos de las disciplinas científicas.

### **LIBERTAD Y PROPIEDAD: LA «DECLARACIÓN DE SÉNECA FALLS» (1848)**

La revolución social de 1848 y su precedente la de 1830, si bien estaban abocadas al fracaso, supusieron las reacciones sociales más firmes al absolutismo del poder. Tanto en 1830 como en 1848 las exigencias y derechos que provocaron los fenómenos revolucionarios marcaron el acontecer político posterior: libertad, derecho a la propiedad, sufragio. Europa, en los años transcurridos entre las dos revoluciones burguesas, fue testigo de la eliminación gradual o total de las barreras legales que privaban a los campesinos o siervos de diversos derechos, incluyendo el derecho a tener propiedades, ejercer ciertas profesiones o disponer de sus personas libremente. Las revoluciones burguesas fueron revoluciones sociales confirmando con evidentes e indiscutibles ciertos derechos, que podríamos resumir en el derecho a la libertad. Este ideal de libertad es el fermento de las vindicaciones feministas, pues el reconocimiento de propiedad para campesinos, siervos y judíos pone de manifiesto la indefensión legal en la que se hallan las mujeres. Las revoluciones sociales confirmaron que el derecho a la propiedad era la principal fórmula para alcanzar la independencia.

En América el derecho de propiedad se tradujo en la reivindicación de libertad para los esclavos. A partir de la década de los treinta se formaron, de manera masiva y organizada, grupos antiesclavistas de ideología liberal. Las mujeres participaron de manera activa en la recogida de firmas

y peticiones abolicionistas<sup>2</sup>. En 1837 tuvo lugar en Nueva York el primer congreso antiesclavista femenino. Las hermanas Grimke realizaron giras de conferencias por diversas ciudades de Nueva Inglaterra. Denunciaban la complicidad de la Iglesia en el mantenimiento de la situación de inferioridad de los negros. La reacción fue inmediata: la asociación de pastores congregacionistas publicó una carta pastoral que sostenía que el papel de las mujeres no consistía en tratar asuntos públicos. La participación organizada femenina en estos grupos antiesclavistas y los virulentos ataques que por ella se produjeron, suscitaron la controversia sobre los derechos de las mujeres. Las mujeres más conscientes comprendieron que era necesario luchar globalmente «por un nuevo orden de las cosas». En 1838 Sarah Grimké, en sus Cartas sobre la igualdad de los sexos y la situación de la mujer, escribía: «Me regocijo porque estoy convencida de que a los derechos de la mujer, lo mismo que a los derechos de los esclavos, les bastará con ser analizados para ser comprendidos y defendidos, incluso por algunos de los que ahora tratan de asfixiar los irreprimibles deseos de libertad espiritual y mental que se agitan en el corazón de muchas mujeres y que apenas se atreven a descubrir sus sentimientos»<sup>3</sup>.

En 1840 Elisabeth Cady Stanton se casó con Henry Stanton, uno de los más activos y prominentes abolicionistas. Ambos asistieron a la convención mundial antiesclavista celebrada en Londres. Fue allí donde Elisabeth Cady conoció a Lucretia Mott, constatando ambas su frustración por la falta de derechos de las mujeres. Comenzaron así a gestarse las vindicaciones de los derechos de las mujeres. Las mujeres americanas solo tenían que contrastarse con las «Declaraciones de Derechos» de las colonias y nuevos estados. La más evidente era la «Declaraciones de derechos» de

---

2 El papel de las mujeres en el gran movimiento abolicionista fue crucial, no solo como asociadas, sino como promotoras y propagandistas. Por ejemplo, el alegato contra la esclavitud más leído y popular, fue la novela *La cabaña del tío Tom* (1852), de Harriet Beecher Stowe (1811-1896), que no ha cesado de reeditarse a día de aún.

Conviene indicar que a partir de 1840 se radicalizarían las posiciones entre los partidarios de la esclavitud y los abolicionistas. Tanto el norte como el sur extraían de la Biblia sus principales argumentos. Así, los partidarios de la esclavitud se atenían a la interpretación que afirmaba que los descendientes de Sem eran los padres de la raza caucásica, progenitores de los judíos y del Salvador; mientras que los descendientes de Cam eran los negros, «raza de siervos de los siervos». Los abolicionistas, por su parte, solamente podían acudir a la Biblia en defensa de sus posiciones, ya que pasarían más de cincuenta años antes de que hubiera una escuela de antropología que se opusiera a la esclavitud. Elisabeth Cady Stanton y el resto de las intérpretes de La Biblia de la mujer conocedoras de esta polémica, se habían propuesto debatir cuál debía ser la interpretación correcta de la Biblia y no tanto si la Biblia en sí misma era confiable.

3 Citado en *Antología del feminismo*, comp. Amalia Martín-Gamero, Alianza, 1975, pág. 102.



Virginia, que recoge la idea lockeana de la igual libertad natural originaria y de la existencia de derechos innatos. Sin embargo, la fuente más clara de inspiración la tenían en la propia Declaración de Independencia (1776), de raíz profundamente ilustrada, que enumeraba entre los derechos naturales e inalienables la vida, libertad y la búsqueda de la felicidad. La Declaración, redactada por Jefferson, asegura, aseguraba que la función del Gobierno consistía en preservar estos derechos naturales. Jefferson se pronunció contra el derecho de primogenitura, contra la esclavitud y contra todo menoscabo de la libertad religiosa. Los principios de la democracia jeffersoniana son el Gobierno limitado, los derechos del hombre y la igualdad natural. La América de los años previos a 1848 vive sumergida en los principios que guiaron a Jefferson, aunque no lo ponga en práctica. Estas mismas ideas de libertad y propiedad inspiraron la declaración de Seneca Falls.

En 1848 alrededor de 70 mujeres significativas y 30 varones, lideradas por Elisabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, se reúnen para estudiar las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer. Al término de la Asamblea redactan un texto cuyo modelo es la Declaración de la Independencia. En la declaración de Seneca Falls, que ellas llamaron «Declaración de sentimientos», encontramos dos grandes apartados teóricos: de un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil y, de otro, los principios que deberían modificar las costumbres y la moral. Por su tradición republicana (derechos del hombre e igualdad natural) las mujeres allí reunidas exigen plena ciudadanía; por su tradición protestante (libertad individual) apelan al derecho de la conciencia y de la opinión. La reivindicación de ciudadanía civil suponía la modificación de las leyes para que las mujeres salieran de la «minoría legal». Supresión, pues, de las leyes que impedían «la verdadera y sustancial felicidad de la mujer». La ley situaba a las mujeres en una posición inferior a la del hombre, lo que era contrario al gran precepto de la naturaleza «la mujer es igual al hombre». La declaración de Seneca Falls se enfrentaba a las restricciones políticas: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas. Iba también contra las restricciones económicas: la prohibición de tener propiedades, puesto que los bienes eran transferidos al marido; la prohibición de dedicarse al comercio, tener negocios propios o abrir cuentas corrientes. La Declaración se expresaba en contra de la negación de derechos civiles o jurídicos: al no ser personas legales, las mujeres no podían suscribir un contrato; los poderes sobre las mujeres pasaban del padre al marido; en los casos de

moral sexual (nacimiento ilegítimo, prostitución, adulterio) la ley que castigaba a la mujer, permitía que el hombre saliera libre.

Las actividades de este primer núcleo de Seneca Falls, en los primeros años hasta los comienzos de los setenta, estuvieron centradas en lograr mejoras económicas y legales primordiales para que las mujeres pudieran conseguir su independencia. De manera muy precisa se referían a la reforma urgente de las leyes matrimoniales que condenaban a la mujer a «una muerte civil». La mujer casada no estaba autorizada a controlar sus ingresos, ni a elegir su domicilio, ni a administrar los bienes que le pertenecían legalmente, ni a firmar documentos, ni a prestar documentos, ni a prestar testimonio. El marido poseía tanto a la persona como a sus servicios<sup>4</sup>. Era el dueño absoluto de la mujer y de los hijos. Como otra propiedad, el hombre podía retener a la mujer contra su voluntad. En Inglaterra la mujer casada que se negaba a regresar al domicilio conyugal era castigada con el encarcelamiento.

Así pues, las feministas orientaron sus vindicaciones hacia la legislación secular que ordenaba la fusión del hombre en «un solo ser» que, por supuesto, era del varón. Muy poco después, en 1860, una ley en el estado de Nueva York daba a las mujeres el derecho a cobrar sus propias rentas, heredar las propiedades del marido y entablar acciones judiciales. Sin embargo, y a las alturas de los sesenta, aún no se puede hablar de un feminismo organizado en América. Éste se consolidaría a partir de otra constatación dolorosa: la experiencia de la guerra y las esperanzas que suscitó. Las feministas apoyaron de modo activo la Unión. Pero su recompensa fue que en 1866 el partido Republicano, con el cual se habían identificado, al presentar la Catorce Enmienda a la Constitución negaba explícitamente el voto a los esclavos varones liberados. Ni los republicanos accedieron a las demandas de las sufragistas, ni el movimiento antiesclavista las quiso apoyar en sus vindicaciones, ya que temía poner en peligro la enmienda. Stanton y Susan B. Anthony llegaron al convencimiento de que la lucha por los derechos de la mujer dependía de las mujeres solas y de su capacidad para asociarse. El objetivo era conseguir el mismo rango de importancia política que las asociaciones masculinas tenían en Estados Unidos. Como Tocqueville había puesto de manifiesto, «los partidarios de una misma opinión pueden reunirse en colegios electorales y nombrar mandatarios que les representen en una asamblea central»<sup>5</sup>. Una asociación que contará con suficientes partidarios comprometidos y que consiguiera focos de acción en puntos importantes del país tenía el poder de hacer una ley, pero

4 Kate Millet, Política sexual. México, Aguilar, 1970, pág. 89.

5 Tocqueville, La Democracia en América, t. I, Alianzas, 1980, pág. 178.

sí el de atacar la existente y formular de antemano la que debía existir. el objetivo de Stanton y Anthony era lograr tal capacidad de interferencia.

En 1868 ellas y sus seguidoras fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (National Woman Suffrage Association, NWSA). Conseguir sus reivindicaciones se centraron en la petición de voto: sólo la participación de las mujeres en la vida política podría asegurar una total igualdad con el varón. Estaban abiertas a todo problema social y laboral que pudiese afectar a la vida de las mujeres y en este sentido eran totalmente receptivas al problema de las mujeres obreras. Susan Anthony tenía como objetivo prioritario el cambio de mentalidad de las mujeres y atajar los abusos explotación económica de las mujeres. Estaba segura de que por medio del voto se podrían controlar las condiciones de las mujeres en todos los aspectos de la vida: «Con frecuencia se dice que “ es el capital, no el voto, lo que regula el trabajo”. De acuerdo con que el capital controla el trabajo de la mujer, pero no hay nadie que admita, ni por un momento, que el capital domina absolutamente el trabajo y los salarios de los hombres libres y emancipados de esta república. Y a fin de elevar a millones de obreras a una posición con igual sobre su situación laboral que la que tienen los hombres, por lo que se las debería emancipar»<sup>6</sup>.

Los planteamientos de Stanton y Anthony, anticlericales, individualistas e interclasistas resultaron excesivos para otras feministas. Lucy Stone lideró una escisión en el año 1869. Nació la Asociación Americana pro Sufragio de la Mujer (American Woman Suffrage Association, AWSA), el ala bostonia, la más conservadora del movimiento. Se dedicaron al voto a través de campañas graduales, Estado por Estado, oponiéndose a la estrategia Federal de Stanton y Anthony. Sus actividades no estaban dirigidas a las condiciones de las mujeres de clase trabajadora.

## **RELIGIÓN Y DEMOCRATISMO: EL REINO DE LA COSTUMBRE**

La experiencia de la guerra civil no sólo paralizó la petición de voto de las mujeres, sino que, una vez hecha la paz, se intensificaron las argumentaciones en favor de la costumbre y el orden. Ante una situación de incertidumbre política puede parecer que la religión es la única instancia capaz de introducir orden. Tocqueville, por ejemplo, establece una íntima conexión entre el genio religioso y el de la libertad. Según su interpretación, el ámbito religioso se caracteriza porque todo en él es orden, coordinación, previsión; mientras que en el mundo político todo es agitación, duda e in-

6 Amalia Martin-Gamero, op, cit.,, pág. 84.

certidumbre. Estas dos visiones no ofrecen ningún conflicto, sino que se apoyan y ayudan: la religión percibe el ejercicio político cómo es saludable campo dónde se ejercen las facultades del hombre, donde se desarrolla la inteligencia. Pero la actividad humana descansa de los sobresaltos de la inteligencia en la seguridad de las costumbres: «La libertad ve en la religión la compañera de luchas y triunfos, la cuna de su infancia, la fuente divina de sus derechos. La considera como la salvaguarda de las costumbres, y a las costumbres como garantía de las leyes y prensa de su propia supervivencia»<sup>7</sup>. Si los varones representan el espacio inteligente de la política, las mujeres representan el espacio de las costumbres, más aún, ellas son la costumbre. El orden del mundo depende de que tales espacios permanezcan inalterables. Los acontecimientos políticos más crueles y sangrientos -guerras, esclavitud, asesinatos...- no parecen alterar el orden del mundo, pero éste se resquebraja si las mujeres salen del reino de las costumbres. Tocqueville, en el capítulo titulado «Influencia de la democracia sobre las costumbres», describe cuál es el papel asignado a las mujeres en la democracia americana. Para Tocqueville la igualdad de condiciones, si bien no origina la corrupción de las costumbres, la puede dejar surgir: «No es la igualdad de condiciones la que hace a los hombres inmorales e irreligiosos a la par que iguales, los efectos de la inmoralidad y de la irreligión salen fácilmente a la luz, porque los hombres tienen poca acción unos sobre otros y no existe clase alguna que pueda encargarse de mantener el orden en la sociedad»<sup>8</sup>. Por tanto, si los varones igualados pueden ser vencidos por la inmoralidad, alguien debe conservar la fuente de la moralidad, esto es, las mujeres.

En la sociedad libre e igualitaria son las mujeres las que elevan el grado de moralidad. La manera en que lo argumenta es de sobra conocida: no se puede hacer del varón y la mujer seres semejantes. La igualdad consiste no en obligar «a hacer las mismas cosas a seres diferentes, sino en conseguir que cada uno de ellos desempeñe su tarea lo mejor posible»<sup>9</sup>. La tarea femenina no consiste en conducir los asuntos extramatrimoniales, ni dirigir negocios, ni entrar en la esfera política. Su tarea es la de mantener las costumbres y la moral como velar por la familia, no poner en cuestión que el jefe natural del matrimonio es el varón. según Tocqueville, la independencia en la que han sido educadas las mujeres americanas las lleva a aceptar el sacrificio sin queja: «puede decirse que es el uso de la Independencia lo que le ha dado fuerzas para sufrir sin resistencias ni queja el

7 Tocqueville, op. cit., pág. 45.

8 Tocqueville, op. cit., t II, pág. 285.

9 Tocqueville, op. cit., t II, pág. 180

sacrificio cuando llega la hora de imponérselo. Por otra parte, la americana no cae nunca en los lazos del matrimonio como en una trampa tendida a su ingenuidad y a su ignorancia. Se le ha hecho saber de antemano lo que se espera de ella, y se somete al yugo voluntaria y libremente. Soporta valerosamente su nueva condición, porque es ella misma quién la elige »<sup>10</sup>. Su sacrificio voluntario asegura el orden y el bien para la familia. Sin embargo, observa Tocqueville que la fuerza de voluntad de las mujeres hace que pierdan su encanto femenino. La democratización convierte a las mujeres en seres fríos y honestos, en lugar de moldearlas como esposas tiernas y amables<sup>11</sup>. Pero este carácter de la «nueva mujer» es el tributo que se cobra a la belleza para que no reine la inmoralidad. Concluye Tocqueville que la fuerza y prosperidad del pueblo americano es atribuible a la superioridad de las mujeres.

Y es esta superioridad moral de las mujeres lo que las conduce a su sujeción al varón. A la lista de firmes exponentes de esta teoría, cuyo máximo paladín fue Rousseau, debemos unir en Europa a la Iglesia católica. Para la Iglesia católica, la ley natural consiste en la participación de la criatura racional en el orden divino del universo. Esta ley natural no viene expresada en derechos, como lo entiende la concepción iusnaturalista ilustrada, sino en deberes. Lo que las mujeres son y cuáles son sus deberes es fundamental para asegurar el orden. En 1854 el papa Pío IX declara que la madre de Dios es la única criatura que ha sido preservada del pecado original. La bula *Ineffabilis Deus* proclama que era un dogma la Inmaculada Concepción de la Virgen María<sup>12</sup>. La Virgen era, así, el ser creado más perfecto después de Jesucristo. «Durante su vida estuvo completamente libre de concupiscencia, del “estímulo del pecado” y, por tanto, descargada de todo deseo pecaminoso. Superó a Los ángeles en pureza, aunque no en inteligencia. Dios la había elegido como su amada hija desde el principio del tiempo y la había predestinado como madre de su Hijo unigénito»<sup>13</sup>.

El modelo a imitar de todas las mujeres es seguir una vida intachable de-

10 Tocqueville, op. cit., t II, pág. 172

11 Tocqueville, op. cit., t II, pág. 171.

12 La opinión que las autoras de La Biblia de la mujer tienen del dogma de la Inmaculada Concepción queda sobradamente expresado en este párrafo: « Me parece que la doctrina según la cual el parto virginal de María es algo superior, más exquisito y noble que la maternidad común, constituye un insulto para ésta, la natural y mundana. Creo que millones de niños han sido concebidos tan inmaculadamente y nacidos tan castamente como lo fue el Nazareno. ¿Por qué no? De esta doctrina (...) proceden todos los monasterios y conventos del mundo que han humillado, deformado y corrompido a hombres y mujeres durante mil años. Al lado de la falsa, monacal y antinatural pretensión de la Inmaculada Concepción coloco a mi madre, que fue tan santa en su maternidad como la misma María », Introducción al Nuevo Testamento.

13 María Warner, Tú sola entre las mujeres, Madrid, Taurus, 191, página 309.

dicada a la maternidad. Está «madre nueva» tiene como misión en la tierra fortalecer a sus hijos y en los hombres las virtudes sociales e individuales. El mundo es un «valle de lágrimas», en especial para las mujeres, pero en ese sacrificio, sumisión y abnegación las mujeres encuentran su santidad. La mujer ha de «ser otro, para otro, a través de otro» y así es como contribuye al orden divino. Las mujeres son sagradas y el sagrado deber de las mujeres debe acallar sus derechos. Tanto las imágenes bíblicas como el reino de la costumbre dan alas a la idea de que las mujeres deben «ser tomadas», así como los varones les corresponde el «tomar». En este contexto de ideas comunes a los católicos y protestantes, las sufragistas arguyen que el ideal de mujer parece ser el de las lecheras y aguadoras, con cubos y cántaros sobre sus cabezas, antes que con votos en sus manos o con coronas en sus cabezas, rigiendo, con unos u otras los destinos de las naciones. No en vano, afirmara Elizabeth Cady Stanton, las galerías del Viejo y Nuevo Mundo representan sobre lienzo y sobre mármol la encantadora imagen de «Rebeca en el pozo». Para Stanton la virtud del sacrificio y la abnegación tienen profundas limitaciones: aunque es muy digno de elogio servir a nuestros semejantes, el primer deber de la mujer es, sin embargo, para consigo: Desarrollar todos sus facultades y posibilidades propias para poder orientar y servir mejor a la próxima generación.<sup>14</sup> Para acometer la reforma de las costumbres se hace necesario, así pues, revisar la interpretación canónica de los textos sagrados. Elisabeth Cady y el resto de las intérpretes de la Biblia se habían propuesto debatir cuál debía ser la interpretación correcta de la Biblia y no tanto si los textos sagrados en sí mismos eran confiables.

## UNA ÉTICA RELIGIOSA

En 1893 se celebra en Chicago la Exposición Universal de Columbia. Es la primera vez que América se convierte en anfitrión de una exposición de estas características. Entre otros muchos objetivos, el pueblo americano quería mostrar al Viejo Mundo que América era quien mejor representaba el concepto de universalidad. Como nación se había convertido en centro indiscutible del desarrollo industrial y llevaba camino de serlo también cultural. América representaba o debía representar el nacimiento de una nación interesada en el futuro frente a una cultura europea decadente y moribunda. Lo que se pretende mostrar al Viejo Mundo es que una actitud pragmática ante los hechos de la vida no sólo enriquece al hombre de ne-

gocios, sino que revela los principios divinos y hace avanzar el sueño de los americanos. La religión tiene, por tanto un papel destacado en esta exposición: la universalización depende también del grado de tolerancia entre las diversas religiones. Con este objeto se celebra la «Conferencia mundial de religiones». En ella participan todas las religiones del mundo, pero con presencia mayoritaria de las diferentes iglesias protestantes. Entre las congregaciones participantes cabe destacar el protagonismo de la Iglesia unitaria y de la Iglesia universalista. Tanto los unitarios como los universalistas presentan la novedad de incluir a las mujeres como delegadas y conferenciantes. Y alguna de estas mujeres serán las que dos años después escriban La Biblia de la mujer. En representación de la Iglesia unitaria acude, entre otras, Elizabeth Cady Stanton. Por parte de la Iglesia universalista encontramos a Olimpia Brown y Augusta J Chapin<sup>15</sup>. Como delegadas y conferenciantes los universalistas y unitarias presentan tesis comunes en torno a cómo se debe entender la religión. Frente a la metafísica y teología de la que hacen gala las variadas religiones hay que apostar por una «ética religiosa» común que sienta las bases de unidad y universalidad. Sólo una tal ética religiosa permitirá que el progreso material del mundo y la religión caminen de la mano. La religión del futuro debe ser una ética que establezca la paz en la tierra, asegure la educación universal, dé a cada ser humano de acuerdo a sus necesidades y reciba de cada ser humano según sus posibilidades. Kierkegaard había afirmado en Temor y Temblor que lo ético es lo general y también lo divino. Si la religión no explica ya el orden del mundo de la naturaleza, todavía es la fuente válida de la moral. Autores como Renan o Tolstói se alejan de los principios dogmáticos de la religión: «Jesús no tuvo ningún dogma ni sistema, sino una revolución personal fija que, sobrepujando en intensidad a otra voluntad creada, dirige todavía en estos momentos los destinos de la humanidad»<sup>16</sup>. Los Evangelios, así pues, no son libros escritos por la divinidad. La influencia de Renan se deja sentir en Phebe A. Hanaford cuando ésta afirma que no hay que aceptar más autoridad que la que procede de la verdad y no tomar la autoridad por verdad. El espíritu del lector de La Biblia ha de ser crítico, que toma

15 En su mayoría las mujeres que escriben y revisan pertenecían a la Iglesia unitaria o a la universalista.

16 E. Renan, Vida de Jesús, Buenos Aires, 1958, pág. 66.

«Sostener que un dogma particular tiene el sello de la revelación divina, es el colmo de la presunción y la soberbia. no hay mayor locura que la de encastillarse en que lo que yo digo, Dios mismo lo dice por mi boca. y nada tan falso y tan mentiroso como contestar a quien dice que Dios habla por su boca:” no, por tu boca no habla Dios, sino por la mía, y Dios enseña todo lo contrario de lo que predicas tú”. pues así raciocinan todos los concilios, las iglesias todos, todas las sectas» (Tolstói, Evangelios, Barcelona, Lezcano y Cía ( eds.), pág.23.

lo bueno y rechaza lo malo. En este sentido, las autoras de La Biblia de la mujer comparten un sentimiento parecido al de Tolstói cuando se propuso explicar en Los Evangelios el humano vivir y no un problema teológico<sup>17</sup>. «El humano vivir» de Tolstói y también las ideas de Renan tenían su referente en la figura de Jesús. Ambos ensalzan la vida del profeta frente a las falsificaciones que la Iglesia cristiana hizo más tarde de ese único cristiano. Condenan que su doctrina moral y social se difuminara en las nebulosas de la fe y la creencia.

Las autoras de La Biblia de la mujer dan por buena la figura moral de Jesús como hombre, en la misma clave de interpretación que la expuesta por Renan o Tolstói. Jesús se convierte en inspiración, esperanza y salvación y la senda que él ha abierto bien puede ser seguida por otros. Sin embargo, el don moral no es ajeno a la situación social y así todas las intérpretes de la Biblia coinciden en afirmar que los tipos femeninos que aparecen, sobre todo en el Viejo Testamento, no son ningún ejemplo de heroicidad: la mayoría de las mujeres bíblicas son mujeres anónimas - « madres de...», « hijas de...» . Las esposas de los patriarcas suelen ser mentirosas, y una, además, cleptómana, lo que demuestra que las virtudes cardinales raramente se encuentran en las clases oprimidas. En La Biblia no se habla de las mujeres en calidad de seres humanos, sino de bienes. De nada sirve la revolución moral de Jesús si no alcanza a las mujeres; mientras se enseñe el sometimiento sólo hallaremos caos en el mundo de la moral. Tanto en el Nuevo como en el Viejo Testamento, afirman las sufragistas, no se aprecia ninguna estima por el sexo femenino. De hecho, en el Nuevo Testamento la situación de inferioridad de las mujeres está expuesta más claramente por los apóstoles que por los profetas y los patriarcas. Se debe poner en cuestión, por tanto, el precepto de obediencia unos mandatos religiosos estrictamente masculinos que colocan al sexo femenino en desventaja en todas las situaciones de la vida.

Las autoras de La Biblia de la mujer, en consonancia con la psicología pragmatista americana de W. James, abogan por un tipo de creencia que conduzca a la acción. El objetivo de la creencia religiosa ha de ser el de en-

---

17 Según Tolstói lo que llamamos cristianismo son las revelaciones del Espíritu Santo que no tienen nada que ver con las prédicas de Jesucristo: con este método proceden todas esas religiones que revelan el Espíritu Santo y que nos dan como última palabra santa la que se contiene ora en los escritos del apóstol Pablo, ya en las decisiones de tal o cuál concilio, sea en las encíclicas de los papas, trátase de apreciaciones particulares. Procuran en último caso reforzar su criterio con las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, con un decreto del patriarca de Oriente, con una encíclica papal, con el Syllabus (...); pero no ponen a tales doctrinas religiosas el título que indique de dónde proceden, sino que continúan asegurando que las revela Jesús » (Tolstoi, op. cit., pág. 23.)



salzar la voluntad y la responsabilidad de los individuos y no su negación. El pragmatismo, o la idea de que las creencias siempre se manifiestan en alguna conducta más o menos exitosa, es una de las claves para interpretar la Biblia. Creencia y acción aplicadas a pasajes o parábolas de la Biblia cambian la interpretación tradicional y estereotipada por una imagen más viva y comprometida con la realidad. Es el caso de la parábola de «Las diez vírgenes» en Mateo 25. Canónicamente se ha asimilado esta parábola al juicio final, donde las vírgenes necias son los pecadores y las vírgenes sabias, los santos. Está interpretación, según Elisabeth Cady, resulta bastante forzada porque en realidad hace referencia a cómo deben vivir las mujeres sus creencias. Las vírgenes sabias son aquellas mujeres que no desprecian sus talentos, capacidades y facultades, sino que los cultivan con éxito pisándole los talones al varón en todos los terrenos del pensamiento. Las vírgenes necias son las mujeres sin vida propia, que descuidan sus talentos y capacidades para ponerse al servicio de otro, quejándose, pues, en la soledad de la ignorancia. Sin embargo, el gran cortejo hacia el templo del conocimiento iniciado por las vírgenes sabias debía de enfrentarse con la maldición bíblica a Eva por haber pretendido ésta, precisamente, el conocimiento.

### **«HACIA TU MARIDO IRÁ TU DESEO, Y ÉL TE DOMINARÁ»<sup>18</sup>**

El Génesis se ha convertido para la interpretación masculina y misógina en la sustancia de la Biblia entera. En este libro quedan descritas para la tradición y la costumbre de toda la historia del cristianismo la naturaleza del varón y la mujer. Los varones han sobado con delectación y expuesto con voz tonante ciertos versículos del libro para mostrar la posición de subordinación de todo el universo femenino, desde las hembras de las especies animales hasta las hembras de la especie humana. En vez de basarse en las verdades bíblicas, los varones han ojeado las páginas de los textos sacros, para buscar ejemplos en los que apoyar el error y los abusos existentes en la sociedad. El Génesis, si bien mito de creación, fue tomado literalmente como expresión de la ley natural que rige el universo. El valor permanente de Dios y su creación se halla muy por encima de los derechos naturales de los individuos. El reconocimiento de la individualidad no puede poner en quiebra este orden del mundo. En el siglo XIX se llegó a una gloriosa síntesis: el reconocimiento de derechos para los varones es

18 Gen. III, 16.

una consecuencia más del orden de la creación; por el contrario, cualquier reconocimiento de derechos para las mujeres atenta contra el orden excelso de la creación.

A lo largo del siglo pasado, la maldición bíblica que comenzó a pesar sobre Eva al ser expulsada del Paraíso fue amplificada en los púlpitos (denominados «la torre del cobarde»), en la versión propia del «romanticismo religioso»: el drama, el heroísmo, el sacrificio, la sangre derramada... El drama de la especie humana es que la curiosidad de una mujer desbarata la existencia «edénica»; la dimensión heroica se encuentra en que, pese a la fatiga por la expulsión del Paraíso, Adán fue capaz de poblar la tierra y buscar el sustento; el sacrificio es el tributo a pagar por la curiosidad, las mujeres parirán con dolor y quedarán sometidas al esposo; la sangre derramada es la del inocente descendiente Abel, pero, en definitiva, un rayo de esperanza para las virtudes, ya que pueden brotar incluso en la unión desigual entre un héroe y una pecadora. El «romanticismo religioso» recurre al poder del verbo y los sermones se transforman en géneros literarios con maestría suficiente para convencer y entusiasmar. Así pues, frente a tales visiones celestiales y condenaciones infernales cabe oponer los argumentos positivistas, los propios de la razón y de la ciencia. También cabe oponer a los pasajes bíblicos de subordinación aquellos otros en los que se hace explícita la idea de igualdad entre los sexos: «Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya. A imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó»<sup>19</sup>. Sin ninguna restricción los creó iguales para dominar la tierra, pero no para que uno de los dos sexos dominara sobre el otro. Por esta razón, la Trinidad, contrariamente a la creencia general, se compone de Padre, Madre e Hijo celestiales: «El primer paso en la elevación de la mujer a su verdadera posición como un factor igual en el progreso humano es el cultivo del sentimiento religioso en torno a su dignidad e igualdad, el reconocimiento por parte de la nueva generación de una Madre Celestial ideal a la que deberían dirigirse sus oraciones del mismo modo que al Padre »<sup>20</sup>. Como dos son las versiones de la creación y ambas no pueden ser verdad, necesariamente hay que elegir la mejor, aquella que no suponga vejación alguna para las mujeres. Así las intérpretes de la Biblia optan, ante los dos relatos de la creación descritos en el Génesis, por la versión elohística, según la cual Dios creó a la especie humana el quinto día. Desechan, por el contrario, la versión Yahveística, según la cual Dios creó el tercer día al varón y el sexto a la mujer. Consideran que la interpretación dada a este mito a justificado a lo largo de la historia del cristianismo la pretendida

19 Gen. I, 27.

20 Comentario de Elizabeth Cady Stanton al libro del Génesis.

subordinación de las mujeres a los varones: «(...) la segunda historia fue manipulada por algún judío en un intento de dar “autoridad celestial” a la exigencia de que la mujer obedeciera al hombre con el que se casa»<sup>21</sup>.

Al hacerse fuerte la segunda versión, se responsabiliza de la «caída del hombre» a la mujer. Se culpa a Eva de los males de la especie humana. A Lillie Devereux Blake le resulta asombroso que los hombres pretendieron alguna vez que el dogma de la mujer se haya expuesto en la tentación y expulsión del paraíso, ya que la conducta de Eva es superior a la de Adán. Afirma la comentarista que el mandato le fue impuesto a Adán y no a Eva. Ésta sin temor a la muerte y con objeto de alcanzar la sabiduría tomó del fruto prohibido. La actitud de Adán, por el contrario, fue de extrema cobardía ya que no interpone ninguna objeción, come del fruto y posteriormente se dedica a gimotear. Para Elisabeth Cady, Eva representa el coraje, la dignidad y la noble ambición, no se deja tentar por lo que pretendidamente gusta a las mujeres (joyas, vestidos, lujos...), sino por la promesa del conocimiento. Cady Stanton encuentra paralelismos entre Eva como «Madre de todo lo viviente» y lo que los historiadores confirmaban como la existencia de un matriarcado originario.

## RELIGIÓN Y MATRIARCADO

La relación entre mujer y religión, con el telón de fondo de la debilidad, fue puesta de relieve por Bachofen en *El matriarcado* (1861). Éste estaba convencido de un estado matrilineal y ginecocrático como forma antigua de parentesco. A través de la religión, las mujeres se liberaron de la tiranía sexual de los varones. El sexo débil gracias a su religiosidad fue capaz de someter al más fuerte: «Sólo hay una poderosa palanca de toda civilización, la religión. Toda mejora, todo retroceso de la existencia humana proceden de un movimiento que se origina en esta región superior (...). Que la cultura ginecocrática debe portar preferentemente esta fisonomía hierática lo garantiza la estructura interna de la naturaleza femenina, aquel profundo conocimiento de Dios, que, fundido con el sentimiento del amor, toma prestada de la mujer coma y sobre todo de la madre, una consagración religiosa que actúa más poderosamente en las épocas más salvajes. La elevación de la mujer sobre el hombre provoca si nuestro asombro, al oponerse a la relación de fuerza física entre los sexos »<sup>22</sup>. Las mujeres son seres sobrenaturales, ya que el poder transmitido por la naturaleza al más fuerte es arrebatado por manos más débiles. Sin embargo, el periodo de

21 Comentario de Ellen Batelle Dietrick al capítulo II del Génesis.

22 J. Bachofen, *El Matriarcado*, Madrid, Akal, 1987, pág. 41.

religiosidad femenino se fundamenta en un principio inferior, en la verdad de la Naturaleza. Los varones intentan restaurar el equilibrio elevándose a un principio religioso nuevo y más excelso, que introduce la época del espíritu<sup>23</sup>.

Los comentarios de Cady Stanton sobre el matriarcado aparecen en público en una conferencia dada en el año 1891. Poco antes, en el año 1890, describe con entusiasmo en su diario el concepto de matriarcado como un periodo de la historia en el cual las mujeres guían a la civilización y sirven como sus líderes, disfrutando de una libertad ilimitada durante siglos. Cady Stanton se refiere al concepto de maternidad como el germen de las civilizaciones: « La maternidad fue la fuente y centro de los primeros pasos en la civilización.» Stanton no toma el argumento del matriarcado para ensalzar una esencial imagen diferencialista de las mujeres, sino como un dato histórico que parece probar la igual capacidad de varones y mujeres. Antes que postular la vuelta a la posible situación originaria de poderío de las mujeres, recurre a la idea de una mejor educación y compromiso social de las mujeres para acabar con el reinado del patriarcado y dar lugar a un tiempo histórico en que ambos sexos reinan por igual.

La idea de un matriarcado inicial fue ampliamente seguida a finales del siglo XIX, pero fueron muchos los autores que, aun aceptando que la filiación matrilineal reforzaba el papel de la mujer dentro de la familia, rechazaban la idea de una ginecocracia político-militar originaria. Tylor (1889), C. Letourneau (1888), Ernst Grosse (1896), Darquin (1883), Starcke (1889) y E. Westermarck (1891) fueron más allá e insistieron en que el dominio de la familia por los varones, y lo mismo el de la vida política, era compatible con la filiación matrilineal. La antropología entreteje una de las tesis más utilizadas en contra de la igualdad entre los sexos: la distinción entre el poder y el parentesco. Es esa falta de poder, que viene dado a través de las leyes de la herencia, lo que puede hacer de las mujeres la «madre de la especie» y a la vez «hijos de Dios». Así para Bachofen, las hijas no heredan, sólo poseen su cuerpo para conseguir los bienes que le asegurará un hombre: a tal cosa en realidad reduce toda la ginecocracia. Muchas de las explicaciones antropológicas identificaban el desarrollo del estado con la

---

23 «En el realzamiento de la paternidad está el abandono del espíritu de los fenómenos de la Naturaleza, en su victoriosa ejecución, una elevación de la existencia humana por encima de la ley de la vida material. El principio de la maternidad es común a todas las esferas de la creación telúrica, y así el hombre, mediante la preponderancia que le concede a la potencia engendradora, sale de aquella unión y se da cuenta de su elevada tarea. Sobre la existencia corporal se alza la espiritual, y la conexión con los círculos más profundos de la creación se limita ahora a aquélla. (...) La paternidad victoriosa se asocia decididamente a la luz celestial, lo mismo que la maternidad a la Tierra», Bachofen, op. cit., págs. 62-63.

decadencia de la importancia del parentesco. No es extraño, así pues, que las comentaristas de la Biblia se detuvieran con la insistencia en la necesidad de reformar las leyes de la herencia. La reforma de las leyes hereditarias sacaría a las mujeres del círculo estrecho de la familia, del parentesco, para convertirlas en ciudadanas, en miembros indispensables del Estado.

## **LAS REACCIONES A «LA BIBLIA DE LA MUJER»**

La hipocresía suele ser vociferante. Antes de que viera la luz en el 1898 la segunda parte de La Biblia de la mujer se habían dejado oír numerosas voces críticas y de profundo rechazo al trabajo de un «grupo de chifladas» y del diablo en persona. Los argumentos esgrimidos suelen ser del tipo de los expuestos en esta introducción: las mujeres no pueden sobresalir en empleos y ocupaciones que exigen que el sentimiento se mantenga supeditado al entendimiento; tiene, ciertamente, facilidad para la imitación, pero son negligentes en la realización de actividades propiamente masculinas; la responsabilidad es una carga para ellas; su esfera natural es el círculo doméstico, donde son soberanas. Las pautas de acción frente a las exigencias sufragistas se resumen en los siguientes pasos: ahorrarles a las mujeres la necesidad de cumplir con obligaciones propias de hombres; intentar mantenerlas en aquellas cosas que sean más apropiadas a su feminidad; resaltar con fuerza el carácter divino del matrimonio para que éste se convierta un estado casi universal: así las mujeres no tendrían la tentación de abandonar la vida de familia. Sin embargo, esta reacción era la esperada. No así la resolución de la Asociación Nacional-americana para el Sufragio de la Mujer rechazando La Biblia de la mujer.

En la vigesimoctava asamblea anual de la asociación en enero de 1896, el comité de decisiones declaró lo siguiente: «Que esta asociación no es sectaria, sino que está compuesta por personas de todas las tendencias de opinión religiosa, y que no tiene relación oficial con la así llamada Biblia de la mujer, ni con ninguna publicación teológica.» El duro golpe que esta declaración supuso para las promotoras de la asociación, Susan B Anthony y Elisabeth Cady, lo muestra el ardor con el que la primera habló en contra de la adopción de la resolución: «Me dolería más de lo que os podéis figurar que las aquí delegadas fueran tan estrechas de miras e intolerantes como para aprobar esta resolución. Mejor os valdría educar a diez mujeres en la práctica de principios liberales que organizar diez mil en una tribuna de intolerancia y fanatismo. Os suplico que votéis por la libertad religiosa, sin censura ni inquisición.» Pero la realidad es que el fruto todavía

no estaba maduro. Y una tiende a pensar que el silencio e incomprensión en que cayó La Biblia de la mujer muestra que el hecho religioso suele estar aún demasiado presente, limitando la libertad, sobre todo la libertad de las mujeres.

Es de agradecer por ello que la editorial Cátedra en su colección Femenismos edite este libro, porque todo él es revelador de una lucha que no podemos dar totalmente por cerrada. Si bien la religión cristiana, en comparación con otras religiones actuales, no parece poner constantemente en una pira de sacrificio a sus mujeres, también es cierto que está muy lejos del grado de tolerancia necesario para admitir que existe «sagrado derecho» de las mujeres a decidir sobre su propia persona.

# XXX FEMINARIO 2019, CÓRDOBA

## NUEVAS GRIETAS EN EL CONTRATO SEXUAL

D<sup>a</sup> Consuelo Flecha García  
Universidad de Sevilla

**E**lijo como punto de partida en esta reflexión, las certezas formuladas por la socióloga Julieta Kirkwood (Santiago de Chile, 1936-1985) en tiempos duros para la nación chilena -la dictadura del general Pinochet-, que han sido reproducidas en numerosos trabajos y coreadas en multitud de manifestaciones. La primera, “No hay feminismo sin democracia” con el sentido que le da la autora explicando que en aquellos años difíciles “la única movilización posible para las mujeres, AHORA, es el apoyo o el acto de la lucha opositora al gobierno autoritario”<sup>1</sup>. Posponiendo, por este motivo, las reclamaciones específicas; un feminismo en espera. Pero enseguida, sin solución de continuidad, otra convicción: “No hay democracia sin feminismo”, la cual glosa esta misma socióloga diciendo: “a partir de esta segunda propuesta se diría que, en el inicio, la reflexión feminista surge desde la reflexión sobre la democracia -incautada-, y [...] a poco andar, la reflexión lleva a percibir una larga y profunda distancia entre valores y postulados democráticos tales como igualdad, no discriminación, libertad, solidaridad”<sup>2</sup>. Se redoblan en esta situación las razones para exponer demandas y para intensificar las acciones, demostrando su pleno y justificado sentido.

Porque cuando los principios en que se apoyan las democracias no se aplican a una mayoría de la población, la femenina, no puede llamarse en verdad democracia, cualquiera que sea el lugar en que se produzca; en todo caso, será una democracia ‘censitaria’, solo para una parte de sus habitantes, la destinada a disfrutar de todos los derechos, de todas las prerrogativas de una ciudadanía plena. Por lo tanto, en este siglo XXI, sería

1 Kirkwood, Julieta (1986): Ser política en Chile: Las feministas y los partidos. Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p. 196.

2 Ibidem, p. 197

incoherente, incluso ilegítimo, considerar países democráticos a aquellos en los que se produzcan este tipo de limitaciones.

El recorrido por la genealogía de posturas asumidas y de declaraciones públicas, tomando como origen, en este caso, la Declaración de Sentimientos de julio de 1848. El Manifiesto de Seneca Falls<sup>3</sup>, nos avisa de la distancia que siempre ha debido soportarse entre el momento de la reclamación de derechos y el de las respuestas de reconocimiento por parte de quienes, asumiendo el papel de propietarios, se habían arrogado la capacidad de decidir sobre estas peticiones y de ‘concederlas’ o no. En la Convención de Seneca Falls fueron 68 las mujeres y 32 los hombres que firmaron el manifiesto<sup>4</sup>, pero pasaron tantos años desde la redacción de las demandas hasta los primeros logros, que únicamente dos mujeres vivieron para ver resultados en lo referente al voto de las mujeres. Charlotte Woodward (1830-1921) llegó a conocer que había sido aprobado para todo Estados Unidos, en 1920 a través de la enmienda 19 de la Constitución americana. El relato histórico sobre esta mujer ha transmitido que “nunca llegó a las urnas”. Estaba enferma y postrada en cama el día de las elecciones, el 2 de noviembre de 1920. Poco después perdió la vista y no podía salir de casa. "Soy demasiado mayor", dijo. "Me temo que nunca votaré". No hay constancia de que lo hiciera alguna vez<sup>5</sup>.

La segunda fue Rhoda Palmer (1816-1919), la única que logró votar legalmente en 1918, pues en el Estado de Nueva York, su lugar de nacimiento y de residencia, se había reconocido en 1917 el derecho de voto a las mujeres<sup>6</sup>. Sin embargo, no vivió para presenciar la extensión del voto a todo el país y, en consecuencia, para votar en 1920.

Antes y después de estos hechos sabemos a situar los años en que las mujeres ganaron esta condición de ciudadanía en cada lugar. Comenzando por el estado norteamericano de Wyoming, pionero en ‘otorgar’ el derecho de voto femenino en 1869, y por Nueva Zelanda como primer país en 1893, hasta otros muy rezagados en Europa, como el Principado de Liechtenstein donde las mujeres tuvieron que esperar a 1984, o en Arabia Saudita,

3 El texto de la Declaración y el contexto de sus Acuerdos y su Decisiones, puede consultarse en Miyares, Alicia: “1848. El Manifiesto de Seneca Falls”, en *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, n.º 75, 1999, pp. 135-158.

4 <https://www.nps.gov/wori/learn/historyculture/signers-of-the-declaration-of-sentiments.htm>. Consultado el 10 de noviembre de 2019.

5 Conklingp, Winifred: *Votes for Women!: American Suffragists and the Battle for the Ballot*, Oxford, University Press, 2013, p. 269

6 Wellman, Judith: *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Woman's Rights Convention*, Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 2004, p. 231.



aprobado en 2015. Siglo y medio de perseverancia y de resistencias, de esperas y de razones inconsistentes, de desconcierto femenino al verse apartadas de un derecho que incidía en la imagen de menosprecio y de incapacidad que de ellas se proyectaba.

## **LA VOLUNTARIEDAD NO FUNCIONA**

Fue Amelia Valcárcel, maestra de tantas cosas, la que me enseñó hace muchos años que, al menos en las cuestiones que forman parte de nuestro compromiso aquí, el de las mujeres, con las mujeres y para las mujeres, no evolucionan positivamente sin esfuerzo personal, sin atención perspicaz, sin reclamar cambios fijando plazos, sin la concurrencia de muchas unidas en objetivos comunes. Una lección que desde entonces me ha sido muy útil para, sí alegrarme de los avances, aunque al mismo tiempo con la inquietud de que acontezcan y, especialmente, involucren a todas las mujeres, con demasiada lentitud.

Porque el ‘poco a poco’ puede confundirnos al hacernos creer que con pautadas mejoras el horizonte está a nuestro alcance, incluso cuando la experiencia acumulada indique que, casi siempre, permanece a una incontrolable distancia de donde nos encontramos. Pero como tiendo a ser positiva en la mirada, espero que la llegada a cada meta marcada sea garantía de posibilidad de otras y base sobre la que proyectar nuevos objetivos. Ahora bien, sin que esta postura signifique perder de vista que no solo el retroceso es posible, sino que ya nos están sobrando ocasiones de constatarlo.

El 2 de octubre de 2019 una mujer joven envió un tweet con la imagen de un cartel oficial que informaba de lo siguiente: “Acondicionamiento de local para Biblioteca de Género. Biblioteca Municipal”. Iba acompañada de una pregunta con la que, sospecho, quería transmitir algo más que desconocimiento. La formulaba así: “¿Alguien puede decirme qué es una biblioteca de género?”. Y añadía algunas posibilidades de respuesta: “¿sólo hay novelas? ¿en lugar de libros, hay libretas? ¿sólo hay relatos escritos por mujeres?”. Terminaba con una petición que delataba la intencionalidad buscada, seguramente la de provocar reacciones que acentuaran su rechazo y su incompreensión ante ese proyecto: “Por favor -concluía-, aclarármelo que me estoy mareando”.

Ignorancia fingida, ridiculizar la apuesta municipal por esta iniciativa, incredulidad sobre las ventajas de facilitar recursos y formación acerca de una perspectiva del conocimiento, imprescindible porque es fuente de

mayor verdad. Miopía personal y social para no ver lo obvio, sobre otros tantos motivos que podían quedar escondidos en esa cómplice actitud de intolerancia. Las redes sociales, una estructura que difunde opiniones personales, no siempre pensadas suficientemente antes de lanzarlas, a veces buscando sobre todo notoriedad, ponen en circulación y amplifican estados de opinión acogidos como mayoritarios, no siéndolo y provocando confusión y desconfianza.

Pero igual sucede en medios que sí reflexionan con extremo cuidado sobre lo que escriben, que analizan los intereses y necesidades de sus lectores para ofrecerles lo que les gusta, les atrae, tiene demanda y suscita su curiosidad. De ahí que sorprendan portadas como la publicada por la revista Cosmopolitan en su número de septiembre de 2015, cuando habían corrido ya ríos de tinta sobre feminismo. En la redacción de títulos en la portada, que adelantan los contenidos que iban a encontrar en su interior, uno se anunciaba así: “Ordenar tu casa mejora tu cutis (y otros beneficios del orden)”.

Mensaje a todas luces impropio, mentiroso, anacrónico, fuera del tiempo, inexplicable que se publicite en esa fecha, pero que trasluce una realidad que, a nuestro pesar, aún no ha desaparecido, o que se alimentaba con la finalidad de mantenerla vigente. Porque lo que esa revista buscaba era, sin duda, vender muchos ejemplares y presumía de conseguirlo con ese titular. ¡Cuántas alusiones parecidas más, podemos sumar cada día, cada semana, cada año!

En efecto, es evidente que no podemos esperar a que los resultados lleguen y dependan únicamente de acciones individuales y de buenas intenciones. Debemos disponer de medidas políticas, de procedimientos reglados, de estructuras de apoyo, y también de incentivos que motiven actuaciones correctivas; además de supervisiones para valorar la eficacia de los planes desarrollados. Pero asumir como bueno estos planes, no significa abandonar el compromiso personal, porque tampoco son suficientes las normativas legales, ni actúan con la celeridad deseada en el cambio de mentalidades cuando están muy cristalizadas.

Afianzar el feminismo y lo que promueve, ha de seguir pasando por esa conciencia y requerimiento de las mujeres que empezará muchas veces por el diagnóstico y el análisis individual: ¿por qué mi vida es cómo la percibo? Que pasará por un acercamiento a personas y grupos que vindican, que se defienden de algo injusto. Y por sentir la necesidad de un vínculo de unión con movimientos que reivindicán, que reclaman para entrar en las oportunidades y en los espacios que garantizan una libertad propia.

Itinerario que no siempre se recorre con una misma cadencia, porque se adapta a las coyunturas personales, a las circunstancias del entorno, a las condiciones de cada ambiente, y al ethos de cada cultura.

En los últimos años, quizás la evolución del feminismo esté siendo más cuantitativa que cualitativa. Crece el número de personas que se suman a las acciones reivindicativas de los movimientos feministas y el de quienes, sin sumarse explícitamente, entienden lo que en ellas reclaman las feministas. En cuanto a aspectos cualitativos, no falta algún temor pues se están produciendo sacudidas que afectan a su razón de ser, a sus principios y políticas; que podrían conducir a un desvanecimiento del sujeto y del objeto del feminismo.

## **MEE TOO, UN MOVIMIENTO DE RELACIÓN ENTRE MUJERES**

La pandemia de la violencia hacia las mujeres, y de manera específica, de la violencia sexual que está minando, como poco, la autoestima y la libertad de tantas mujeres, ha recibido en los últimos años una encomiable inversión de valentía, de solidaridad y de crédito público. La resonancia alcanzada en la sociedad ha generado nuevos modos de denunciar estas violencias y despertado una conciencia más extendida de su injusticia intrínseca. Lo ha hecho protagonizado por grupos que han elegido eslóganes propios y, a la vez, entrelazados con otros: Meepoo, en un entorno de trabajo en diferentes Artes, YoSiTeCreo, ante la violación de la Manada, NoEsNo, como campaña de los ayuntamientos para erradicar las agresiones sexuales, Cuéntalo, animando a las mujeres a expresar las agresiones sufridas, Ni una menos, consigna del movimiento feminista argentino, etc. Todo ello ha venido a fomentar un empoderamiento colectivo de las mujeres.

Iniciativas de los movimientos feministas que se han producido no solo en el modo de entenderlos y de conceptualizarlos, sino también -en unos casos como consecuencia de un hecho, en otros de forma autónoma- en las crisis provocadas a partir de una toma de conciencia personal o de la de un grupo determinado que incorpora a su proyecto la denuncia explícita y pública de la violencia sexual tan estremecedora.

Una sensación de que somos cada vez más en estas renovadas prácticas se hace hueco entre nuestras percepciones, las cuales comprobamos que responden a la realidad y esto nos abre expectativas. El basta, ya e inmediato, al chantaje sexual a las mujeres va calando en muchas conciencias, y los testimonios de las víctimas junto al miedo de quienes pueden sufrir esa violencia -pienso ahora en las adolescentes y en las

jóvenes-, está ganado una trascendental partida al relato acostumbrado sobre las justificaciones masculinas.

Las mujeres del movimiento Me Too y quienes hemos seguido con especial interés las decisiones tomadas por cada una de ellas, descubrimos con satisfacción que su palabra ha sido escuchada, que ha sido creída. Un logro de importancia no menor por lo que significa de reconocimiento de autoridad femenina frente a personajes famosos, a hombres arropados en un proceder masculino legitimado por el patriarcado; convencidos de su impunidad y seguros en el prejuicio de una connivencia, vergonzante e interesada, de las involucradas; supuestos que se han demostrado quebradizos.

Frente al poder, ha vencido el testimonio de las mujeres en un ambiente de opinión pública que exige, de manera bastante generalizada, un final a tanto sufrimiento femenino por violencia sexual, por abuso, por violación; un final a la falta de libertad para moverse por unos u otros lugares, para estar sin miedo en la calle, un espacio público y de uso compartido, en unos o en otros horarios. De ahí que se hayan tejido redes, pintado grafitis, escrito pancartas y escuchado gritos para reenviar y reproducir con rapidez y eficacia consignas como: “De camino a casa quiero ser libre, no valiente”; para poder mantener relaciones o desempeñar cualquier tipo de trabajo, sin sentir inquietud por la cercanía de personas que incomodan, que se insinúan de manera más o menos directa, en contra de la voluntad femenina.

Hechos nacionales como los de “la manada” e, igualmente, en otros países, como el que representa el Me Too de origen norteamericano, redes de mujer a mujer, que han originado reacciones en cadena saltando de un continente a otro, que se han internacionalizado, saliendo a la luz nombres concretos con experiencias dolorosas propias, y gritando en múltiples idiomas: Yo también. Una dinámica de alentadores apoyos, de solidaridades entrelazadas, de sucesivas confesiones individuales que dan mayor credibilidad a los testimonios precedentes de valientes mujeres. Han provocado una multiplicación viral, se han difundido sin límites geográficos, sociales o económicos. “Yo sí te creo”, “No es No”, “No es abuso, es violación”, han salido de nuestra boca y entrado en nuestro corazón, donde seguirán estando.

La dimensión política y simbólica de este fenómeno bebe de fuentes que nos llevan a las revolucionarias francesas, a las sufragistas decimonónicas, a las asertivas primeras profesionales que disponían de cualificación y ganaban autonomía, a las feministas que se rebelaron contra un statu

quo adormecido tras la segunda guerra mundial, a los pronunciamientos colectivos en manifestaciones que unían a sus reivindicaciones, la libertad de ocupar los espacios públicos, y en comunicados cargados de verdad y de reclamaciones de justicia.

## **DENUNCIAR EL “CONTRATO SEXUAL”**

Nos habían enseñado que el contrato social era “una historia sobre la libertad”, aunque enseguida algunas mujeres nos mostraron con lucidez que encerraba en sus formulaciones y como condición de posibilidad, la máxima de “la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres”; lo que, continuando con palabras de Carole Pateman, definía así: “El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción”<sup>7</sup>. Pero con esta verdad proclamada, vamos comprobando en cada nuevo acontecimiento de denuncia -con especial simbolismo y repercusión estas últimas-, que el feminismo sigue generando grietas muy reveladoras del estado del edificio construido por el patriarcado. Hasta hace poco no necesitaba mantenimiento, estaba robusto, con plantas bien diseñadas, de buenos materiales. Sin prever que algunas de las apuestas del feminismo tendrían fuerza para provocar grietas. Ahora que éstas son visibles, aunque se afanan en taparlas, han empezado a preocupar.

¿Será suficiente para despertar a más mujeres? ¿A las que se sienten a salvo de esas situaciones? ¿A las descreídas de que esas violencias sean frecuentes? ¿A las que encuentran razones para aceptarlas o para justificarlas? Y albergando incluso más expectativas nos preguntamos, ¿Habrà llegado el momento de que más hombres abandonen su silencio cómplice? ¿De distanciarse de cualquier justificación que haga comprensibles las violencias sexuales? Muchos criterios de doble moral tienen que rechazarse todavía para que la empresa, la política, la ciencia, las artes, las religiones, las relaciones interpersonales, los medios de comunicación, y otros ámbitos sociales, renuncien a una mentalidad y a unas conductas que niegan a las mujeres un derecho humano fundamental. Sin embargo, a pesar de no disponer de respuestas claras a estos interrogantes, no dejamos de esperar en la revolución liberadora que producirían. Es evidente que las mujeres estamos invirtiendo mucha paciencia en este lentísimo proceso. Pero con franqueza hemos de decir que no estamos libres de cansarnos de tanta espera.

7 Pateman, Carole: El contrato sexual, Barcelona, Anthropos, 1995, p. 10.

A las mujeres del Me Too se les censura que hayan tardado tanto en hablar, sin caer en la cuenta de los auténticos motivos que han llevado a un desfase temporal tan amplio. Las personas que hacen esos juicios acaso desconocen cómo ha sido el modo de proceder del patriarcado en la historia para estar seguros de que las mujeres se mantenían “en su sitio”, sin provocar problemas de incomodidad. Y desde la Ilustración, porque la dependencia femenina era un elemento del engranaje colocado para sostener el orden social anhelado, el que conducía a un progreso donde los hombres eran los impulsores y los beneficiarios. Sin atisbos esperados de incorporar a la población femenina.

Tiene raíces hondas y fuertes esta desvelada e incómoda sumisión programada y ahora descubierta, tanto de las víctimas de los comportamientos masculinos, como de otras mujeres que lo conocían y callaron, guardando un silencio que era exigido, no cómplice; que era debido, no libre. Esta misma lejanía en el hablar de las víctimas tiene que verse como una elocuente y confirmada denuncia del dominio sexual sobre las mujeres a lo largo del tiempo.

Por todo ello, trabajamos para crear y sostener redes de mujeres, de mujer a mujer, que condenen la indignidad del contrato sexual entre hombres, que pongan en evidencia la raíz sexual del poder, que sean aval de compromiso para quienes teman denunciar, para quienes piensen que les perjudica en el trabajo, en la familia, en las amistades.

# XXX FEMINARIO 2019, CÓRDOBA

## CORDOBA XXX FEMINARIO EL SUJETO POLITICO DEL FEMINISMO. CONCEPTO Y MULTIPLICACIÓN

(dedicado a, e inspirado por Celia Amorós)

D<sup>a</sup> Cristina Molina Petit  
Doctora en Filosofía

**D**esde los años 80 y 90 del pasado siglo ( cuando muchas de uds eran aun muy niñas) se decretaba en la historia del pensamiento la muerte del sujeto junto a otras varias defunciones lógicas, epistemológicas y culturales, como la muerte de los Grandes Relatos ( el relato del Progreso, el Fin de la Historia- que había llegado a su completud con el capitalismo..etc). Ensayistas y filósofos y hasta predicadores de la New Age dentro de la llamada postmodernidad dedicaron memorables páginas a redactar las correspondientes necrológicas explicando como se había llegado hasta allí si es que todas estas categorías de la modernidad se murieron ellas solas o hubo que matarlas o exorcizarlas.

El caso es que aquel sujeto cartesiano, claro y transparente para si mismo, ese “yo pienso luego existo” como un sujeto agente, libre y responsable, aquella subjetividad clara, se fue volviendo no tan clara, se fue diluyendo : para los construccionistas que piensan que todo es discurso, que el sujeto es solo una posición en ese discurso, una ficción gramatical del que habla; para los multiculturalistas , el sujeto se disgrega y se multiplica en una proliferación de múltiples formas en la misma persona ( en la misma persona puede convivir un sujeto étnico, religioso, femenino depende ....); los científicos cognitivos se empeñan en demostrar empíricamente que no hay una conciencia única del “sí mismo” sino una escena interior con múltiples subjetividad competitivas ...( una cosa y su contraria, en nuestro interior pueden convivir el bueno Dr Jekyll y el maligno Mr Hyde.

Según estas consideraciones que arrancan de entendimientos postmodernos y constructivistas, lo que existe, lo que importa y a lo que hay que atender es a las diversas maneras de identidades subjetivas (como y quien nos sentimos en cada momento). Y claro aquí el entender la conflictividad y la diversidad en nosotras mismas y el reconocimiento cultural de las diversidades es lo que importa, es a lo que hay que atender en primer término, dejando de lado la lucha por la transformación social que precisa de un sujeto fuerte y colectivo.

Y resulta que miren por donde, -lo hemos señalado muchas veces-, resulta que cuando las mujeres después de una larga tradición de ser consideradas como objetos o sujetos pacientes, (objetos de intercambio, de deseo, de compra-venta, de reproducción, objeto de adorno...etc) cuando estamos conquistando el ser sujetos, políticos, agentes de nuestra propia vida, sujetos de derechos, sujetos de transformación social..., pues ahora resulta que la noción de sujeto se ha vuelto demodé, se ha desintegrado o se ha multiplicado hasta el infinito en subjetividades diversas.

Ciertamente el sujeto de la modernidad, tanto el sujeto de conocimiento cuanto el sujeto político se refería fundamentalmente al varón. El sujeto de conocimiento para ser objetivo tenía que estar purgado de elementos sentimentales, de apegos, de emociones... en fin todo lo que se consideraba "femenino".

Era lo que Celia llamaba el sujeto "iniciático" que requería pasar por el rito de purificarse de todo lo considerado como femenino (sentimiento, pasión, cuidado, compasión...).

Frente al sujeto iniciático y el "sujeto poseso" o poseído, diluido, fragmentado o multiplicado hasta el infinito en cantidad de identidades subjetivas, Celia propone desde el más inmediato sentido común un "sujeto verosímil" creíble, normal, que no tenga las ínfulas cartesianas de ser claro, transparente, perfectamente objetivo en sus pensamientos e ideas, inmune a las influencias externas y sin ningún condicionante social de clase o raza o género, pero que aunque recogiera todos estos condicionantes e influencias, pudiéramos hablar de un "yo", un sujeto con la suficiente capacidad de agencia para distanciarse, para hacer algo de lo que las influencias han hecho de él y así contar con la suficiente capacidad crítica para transformar una situación de injusticia o al menos para resistirla.

¿Qué pasa con el sujeto mujer o con la mujer como sujeto?. Beauvoir se preguntaba cómo la mujer se ha conformado tanto tiempo en ser objeto. El caso es que cuando pretendemos recuperar una genealogía de la mujer como sujeto, nos encontramos con una ausencia. Ellas no están, no



estaban hasta hace casi nada, no estamos en los relatos de la historia, ni de las religiones, ni de las ciencias, ni del pensamiento como mujeres (si como diosas o demonias), ni en los museos como decían las Guerrilla Girls sino como cuerpos representados, no como autoras, no como artistas.

Ha sido labor del feminismo el rastrear la presencia, la agencia y el protagonismo de las mujeres, reivindicar nuestra lucha por ser protagonistas y dueñas de nuestras vidas, al tiempo que criticar esta ausencia. Esta es la labor hoy fundamental del feminismo y esta es una labor emancipatoria, una labor de transformación social a través de la transformación de la situación de las mujeres (como decía Beauvoir). No al revés: el feminismo no busca la transformación de la sociedad, el fin de toda opresión y de paso, el de las mujeres. Ya lo prometió el socialismo y nunca pasó, siempre era una cuestión que se posponía. ¿Que situación tenemos ahora al respecto? Primero como decíamos antes, un deslizamiento del sujeto agente a una proliferación de sujetos condicionados o contruidos desde la clase, la raza, el género, el sexo, las diferentes formas de opresión, el deseo..etc, y por otra parte una problematización del concepto “mujer” que ya no se refiere a la hembra humana sino a aquellos “cuerpos” -como dice Paul B. Preciado que se quieren definir como tales. Además de una multiplicación del concepto de feminismo de manera que ya feminismo va a significar cualquier cosa, cualquier lucha, todas las luchas de todos los oprimidos Miren, cuando se quiere borrar un sujeto o una situación que se quiere obviar, o sacarlo de la agenda política, para desleír o neutralizar un relato que no interesa o que molesta, existen fundamentalmente dos procedimientos que funcionan muy bien.

El uno es conceptualizarlo mal. El otro es multiplicarlo hasta el infinito. Celia decía que había dedicado mucho tiempo a conceptualizar porque conceptualizar bien es politizar, es saber a que nos referimos y contra que estamos luchando. En este sentido nos recuerda que antes de conceptualizar, antes de ponerle nombre a las agresiones contra las mujeres y llamarlas “violencia de género” en lugar de simples crímenes pasionales que sucedían a algunas mujeres por parte de maridos celosos, antes de haber formado el concepto “violencia de género”, no se pudo emprender una lucha contra efectiva y legislar con unas leyes específicas para ello. Sin conceptualizar una situación o conceptualizando mal, se diluye el tema. Por ejemplo, si a la prostitución la llamamos “trabajo sexual” ya no estamos hablando de violencia sino de algo digno para ganarse la vida, de un trabajo como otro cualquiera. Si a los vientres de alquiler lo llamados “gestación subrogada” le estamos quitando su carácter opresivo y lesivo

para las mujeres y conceptualizando como un procedimiento médico neutro y hasta novedoso; si a la madre se les llama “persona gestante” se ha borrado la relación necesaria de filiación (¿Como se llamará entonces al padre? -preguntaba una compañera en las redes sociales- “¿Persona que aporta semen?” tampoco: puede obtenerse en un banco de semen.

Se conceptualiza mal a veces por ignorancia, por confusión y la mayoría de las veces por mala fe para echar “tinta de calamar” como diría Celia y confundir. Leyendo el artículo sobre un reciente libro de una llamada feminista disidente, Alicia Rubio, veo mas ignorancia que mala fe cuando parte del dictum de Beauvoir “la mujer no nace sino que se hace” afirmando que Beauvoir quiere decir que el sexo biológico no importa, cuando Beauvoir precisamente le da una gran importancia al cuerpo femenino como situación de las mujeres y en este hacerse está hablando de “género” avant la lettre, es decir de las características y expectativas que la cultura asigna al cuerpo femenino. No ha leído, sin duda, el Segundo Sexo y afirma con la osadía que da la ignorancia que es Beauvoir la responsable de la llamada –mal conceptualizada– “ideología de género” que desplaza el conflicto de clases al conflicto cultural y que se inventa el conflicto entre hombres y mujeres ( Oh cielos cuando, precisamente ella corona su libro hablando del necesario *mitsein*, o compañerismo entre los sexos, el tenerse amistad como colofón de la lucha de las mujeres.

Se conceptualiza mal por ignorancia pero se conceptualiza mal también y mas a menudo, por mala fe. En este caso, demonizando, obscenizando- como dice Amelia- o ridiculizando. El término “feminismo” es un temprano ejemplo de ello. Aunque ahora y después del Mee Too, todo el mundo se declara feminista, hasta hace poco, feminismo era una palabra fea “yo no soy feminista, soy femenina”- decían muchas. Y ello porque el concepto de feminista remitía a mujeres solas, viragos, airadas, enemigas de la familia y los hombres porque no tenían éxito con ellos (todavía algún partido político maneja ese concepto como le hemos oído tal Sr Buixadé, representante para Europa de dicho partido).

Malas conceptualizaciones o perversas con mala fe son las anteriormente citadas de “trabajo sexual” “vientres de alquiler” “ideología de género” (el genero no es una ideología, sino que se usó para destapar ideologías misóginas y patriarcales, precisamente) “agresión sexual” por “violación”; “chiringuitos feministas” por “oficinas de orientación” asistencia a maltratadas”.

El otro procedimiento del que les hablaba para ocultar, borrar o desleír un sujeto es multiplicarlo hasta el infinito. Les cuento una anécdota al respec-

to: hace un par de años tuve ocasión de oír a una gran artista que me invitó al principal museo de arte contemporáneo en Canarias a dar una charla sobre su obra , una obra espléndida, por cierto, merecedora de muchos y variados premios. Sin duda para ganarse al público empezó diciendo que todos éramos artistas. Que el panadero que hacía el pan que había desayunado esa mañana, era un artista porque se notaba hecho con amor, que el taxista que le habla traído al centro, hacía arte de su vida en sus carreras, que el pintor de brocha gorda que había albeado las paredes del recinto, si lo había hecho con ese cuidado, era un artista... en fin, que todos éramos artistas en nuestras vidas. Se enfadó mucho cuando en el debate posterior le dije que si todos éramos artistas... nadie era artista. Y se enfadaría mas cuando leyó una crítica mía en el periódico al día siguiente cuando le sugerí que si el panadero era tan artista como ella y el taxista, y el panadero que hacía el pan también lo era, que hacía el CAAM (Centro de Arte Contemporáneo de Canarias) que no traía al panadero y al taxista a dar la charla sobre arte que nos hubiera costado a los canarios mucho mas barato.

Quiero decir, si todo es arte, nada es arte y en el caso que nos ocupa, si todos somos o podemos ser mujeres, no hay mujeres

Otro ejemplo en clave humorística es el que montaron algunos artistas en el conflicto catalán cuando declararon la independencia de Barcelona respecto a Cataluña, llamándola el Estado de Tabarnia (Qué pena que no tuviera éxito). Porque si cada provincia, cada ciudad y cada barrio pide la independencia, ya no tiene sentido la independencia porque nadie va a depender de nadie. Se borra el concepto de independencia a base de multiplicarlo hasta el infinito.

En el caso del sujeto político del feminismo que es el que nos ocupa insistamos en como operan estos dos procedimientos hoy para borrar el sujeto político del feminismo.

Conceptualizando mal a las mujeres. Que ya no somos hembras de la especie humana, sino cuerpos, según Paul B -Preciado- cuerpos neutros o en todo caso CIS - Mujeres que quiere decir nacidas mujeres pero menos mujeres que los que se han hecho mujeres porque ellos lo eligieron voluntariamente. No es que el género se hace sino también el sexo: todo es construido según la teoría queer. Los órganos sexuales no son tales: no hay vagina ni útero. Se conceptualizan de forma neutra como agujeros o bolsas. Como todo es construido, se puede no solamente deconstruir sino reconstruir (quirúrgicamente o químicamente con hormonas). Y yo me digo- y lo escribo en Facebook el día de Halloween qué pena que las brujas no supieran esto y hubieran declarado que no se sentían mujeres

sino varones y así se hubieran librado de la hoguera. Me contesta Alicia Puleo que los inquisidores no entendieron el constructuismo. En el mismo sentido creo que deberíamos enseñar la teoría queer a todos los ayatolás para que cuando las mujeres se declararan varones no pudieran ni obligarlas a velarse, ni obligarlas a casarse de niñas, permitirles asistir a los rezos y castigar severamente las prácticas de ablación de órganos sexuales neutros de los cuerpos que se dicen varoncitos. Conectando con este procedimiento tenemos el segundo para borrar el sujeto político del feminismo, se trata de multiplicar el sujeto mujer y multiplicar el concepto de feminismo. Si todo el mundo puede ser mujer con tal de desearlo, nadie es mujer, la mujer no existe, la mujer es cualquier cosa. Si toda lucha por cualquier tipo de opresión se conceptualiza como “feminismo,” nada es feminismo... Preciado otra vez, que afirma que el sujeto del feminismo ha de ampliarse hasta todas las opresiones, todas causas perdidas (ya le contestó Sendón magistralmente). Pero bajo el paraguas del feminismo no se pueden cobijar tantas causas: ya tenemos bastante con acoger la penosa situación de las mujeres en lo largo y ancho del mundo. El sujeto del feminismo somos nosotras las mujeres que nos podemos aliar con otros grupos oprimidos para lograr unas mejoras puntuales. Es el llamado “sujeto estratégico” del que habla Celia, un sujeto colectivo donde nos unimos con otros sujetos, con otras causas en un momento determinado en que coincidan nuestros objetivos o nuestras reivindicaciones, pero sin confundirnos. Juntos pero no revueltos porque a río revuelto, ganancia de los varones

Por lo tanto, conceptualizar bien, según las enseñanzas y el empeño de Amorós . Y cuidado con ese juego de multiplicar y con ese afán de acoger todas las luchas. Son como juegos de espejos que multiplican y confunden. Es el juego queer.

Los peligros de lo queer, esas amistades peligrosas que diría Celia, los han visto y analizado con grana agudeza Victoria Sendón y mi amiga Luisa Posada.

Se me ocurre que la irrupción de la teoría queer en el feminismo ha funcionado como la “doctrina del shock “que describe Naomi Klein en el libro del mismo nombre, best seller que fue en los años 80. La tesis que mantiene en el libro, en breves palabras es que a través de fuertes impactos en la psicología social a partir de desastres o contingencias inesperadas, se pueden imponer fácilmente medidas que en otros casos resultarían impopulares. El caso del 11 sep cuando la caída de las torres gemelas en New York, es paradigmático al respecto. La gente asustada en estado de

shock` aceptó recortes en sus derechos , aceptó la tortura y hasta entrar en una guerra.

Igualmente, defiende Klein, cuando se quiere imponer desde las instituciones o desde las instancias de poder una medida o una reforma impopular, lo mejor es provocar primero un shock de caos o confusión para que la gente, asustada o preocupada, acepte esas medidas como males menores. La teoría queer ha tenido tal impacto con su desmadre, como diría Celia, no solo por salirse de los cauces razonables de un constructivismo blando, sino por borrar hasta la madre, esta teoría ha producido tal shock en la psicología social, que el feminismo que ya estaba aceptado como algo políticamente correcto, está ahora sufriendo hasta por parte de las que se declaraban feministas unos renovados ataques y unas muestras de odio que se van a traducir en medidas antifeministas como está pasando, (rebajando presupuestos, quitando chiringuitos..) cosa que la ciudadanía la va a tomar como un mal menor.

Y en ello ha tenido mucho que ver esta perversa o inadecuada conceptualización y esta multiplicación paródica o no paródica de sujetos y objetos del feminismo.

Alerta entonces con las malas conceptualizaciones, alerta contra los cambios de nombre, (cuerpos, Cis mujeres, personas gestantes..) alerta contra los eufemismos porque pretenden borrarlos a las mujeres como sujetos. Y alerta también contra la ampliación del feminismo como un paraguas que acoja cualquier forma de desigualdad o discriminación o injusticia. El feminismo no pretende ser una doctrina soteriológica universal como diría Celia, de salvación del planeta, no llega tanto, no pretende tanto, aunque el mundo será sensiblemente mejor si es feminista. Pero si bajo la rúbrica del feminismo vamos a meter todo, toda situación de injusticia, el feminismo acabará por no significar nada. Moriremos de éxito.

# XXX FEMINARIO 2019, CÓRDOBA

## XXX FEMINARIO

### La mujer en el fascismo religioso en 22 instantáneas

D<sup>a</sup> Nazanin Armanian  
Escritora y politóloga

**¿Q**ué tipo de pensamiento político hay detrás del extremismo religioso siempre misógino? La región que hoy es denominada “mundo islámico” -la única con un adjetivo religioso, puesto por los estados colonialistas y las fuerzas de la extrema derecha islámica-, eran hasta finales de los años setenta países semiseculares, gracias a la necesidad del capitalismo en utilizar la mano de obra barata de la mujer para su proceso de acumulación del capital, y también al esfuerzo de los hombres y mujeres organizados en partidos y asociaciones progresistas en poner fin a miles de años del dominio de la opresión religiosa. Entonces, en Irán, Turquía y los países árabes gobernaban dictaduras nacionalistas seculares, mientras en Asia Central “musulmán” fueron las repúblicas socialistas - Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán, o Kirguistán-, que introdujeron los primeros cambios positivos en el estatus de subgénero de la mujer.

En este contexto, la ley de la transformación de los cambios cuantitativos en cambios cualitativos cambió a finales de los setenta el equilibrio de fuerzas de la Guerra Fría en favor del socialismo y de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS): Pues, los Estados Unidos capitalista perdía Vietnam; los 29 Países No Alineados (entre ellos, los estratégicos India, Libia, Siria o Iraq) se acercaban a Moscú; en Angola, Afganistán y Granada los comunistas tomaron el poder, y las dictaduras proestadounidenses de Somoza en Nicaragua y el Sha en Irán se desmoronaron, asestando un duro golpe al poder mundial del capitalismo y también a EEUU, que pasa a la ofensiva para recuperar la hegemonía mundial dañada: a las sanciones económicas, carreras militares y el boicot político, Washington añade una “Santa Alianza” con la extremaderecha religiosa, para

juntos luchar contra el “socialismo ateo”. En 1978, el gobierno de Jimmy Carter programa la instalación en tres países fronterizos con la URSS regímenes de extremaderecha islámica y cristiana:

1. En Afganistán, crea el “yihadismo”, un ejército privado de decenas de miles de jóvenes lumpen y adolescentes maltratados y abusados de los orfanatos y los “madrazas” de la región, para asaltar la República Democrática de Afganistán y convertir el país en otra base militar de EEUU en la frontera sur de la URSS. Los yihadistas aplicarán la “sharía” en sus dominios, violarán y asesinarán a miles de mujeres y niñas, apedrearán hasta la muerte de las activistas progresistas, y acabarán con el primer gobierno de la historia de este país que contó con una mujer: la doctora Anahita Ratebzad ministra de Educación en 1981.
2. En Irán, otro país vecino de la URSS y una de las principales reservas mundiales de petróleo y gas, EEUU y Francia alcanzan un acuerdo con el Ayatolá Jomeini, un clérigo oscurantista y misógino para que a cambio de entregarle el poder en Teherán, abortase la revolución democrática iraní, contuviese el avance del socialismo en la zona y acabase con la poderosa izquierda iraní, con miles de mujeres en su seno.
3. En Polonia, otro país con frontera con la URSS, EEUU patrocina al ultracatólico Lech Walesa, para provocar disturbios contra el gobierno socialista de Wojciech Jaruzelski. Entre las primeras medidas de Walesa está desmantelar los derechos conquistados de la mujer durante el periodo socialista del país. De no haber ninguna distinción entre hombres y mujeres y tener una igualdad absoluta con los hombres, y ser el 30% de los estudiantes de las universidades de ingeniería en 1960, han pasado a tener una diferencia salarial de un 30% y un 42% de desempleo o del trabajo a tiempo parcial, debido a tener que atender a personas dependientes o ver cómo las guarderías en las fábricas se desmantelaban, y la ley del aborto que era de la más abierta del mundo pasaron a una de las más restrictivas.
4. En el Vaticano, la CIA pacta con otro polaco anticomunista, Karol Wojtyła, con dos objetivos: promover la caída del socialismo en los países “cristianos” del área soviética, y desmantelar la Teología Cristiana de Liberación en América Latina.

La involución en los derechos de la mujer será la principal consecuencia de esta jugada de EEUU, que además hará del bombero pirómano: el complejo industrial-militar no permitirá que el fin de la Guerra Fría acabe con sus negocios, por lo que sustituirá la Guerra contra el Terrorismo Islámico por la amenaza roja.

De este modo, la mayoría de los regímenes dictatoriales de la región se convierten en fascistas, sistema político que se diferencia de la dictadura por dos principales rasgos: 1) que los segundos cuentan con una base social mucho más amplia que las élites que sujetan a las dictaduras, y 2) que si los primeros persiguen “solo” el activismo político y sindical, los segundos además de establecer un control absoluto sobre la vida política también controlan, utilizando el terror, la vida privada y la mente de los ciudadanos. Lo que se castigará no solo es la oposición política sino la “intelectual”: todos deben defender el sistema con “sinceridad” y públicamente. Los “comités islámicos” instalados en cada barrio, fábrica, hospital o universidad iraní, realizan el trabajo de los “Camisas negras” en la Italia de Mosolina. Dijo Jomeini que «El islam ha elaborado leyes para las personas desde su estado fetal hasta que mueren», por lo que no hacen falta nuevas leyes y encima serían terrenales, el Corán era suficiente. Luego, en las escuelas primarias, mandó que se preguntara a los niños si ven rezar a sus madres y padres en casa, celebraban fiestas (prohibidas por la teocracia), o simpatizaban con los grupos opositores, todos perseguidos.

## **EL FASCISMO RESURGE EN ROPAJE RELIGIOSO**

Con el fin de manipular a las masas, los grandes medios de comunicación han bautizado como “fundamentalistas” a las fuerzas fascistas religiosas, creando la confusión entre una doctrina antimodernista de distintas religiones con los totalitarismos religiosos que desde 1978 y gracias a EEUU y la Unión Europea han ido dominando Oriente Próximo, región que alberga cerca del 65 por ciento del petróleo y gas mundial y está ubicada en las fronteras de dos superpotencias: URSS/Rusia y China.

Aunque los totalitarismos políticos de Alemania e Italia utilizaban la retórica religiosa para estafar a las masas, en Oriente “musulmán”, Occidente entrega el poder a fanáticos religioso-zombis de la Edad Media, con el fin de aplastar a las fuerzas progresistas anticapitalistas sin mancharse las manos y salvar el sistema, aunque fuesen atrayendo la confianza de las masas lanzando consignas antiestadounidenses.

Más allá de sus discursos, lo que comparten ambos fascismos viejos y los nuevos son:

1. El supremacismo: Las religiones semíticas -judaísmo, cristianismo e islam-, también consideran que sus fieles son los pueblos elegidos por las fuerzas superiores y el resto merecedores de la muerte o de la esclavitud. “Un millón de árabes no valen una uña judía” dijo el rabino israelí Yaacov Perrin, quien cree que los judíos son el “pueblo santo para el Dios” y por



ende, superior al resto de la humanidad. La instauración de la República judía de Israel en 2018 otorga al país un estatus de teocracia étnica, convirtiendo a la población no judía oficialmente en personas de segunda. Por su parte, el islamismo cree que islam es “La última religión enviada por Dios”, y los credos nacidos posteriormente son ilegítimas y perseguibles. Incluso los fieles “del Libro” (judíos, cristianos y mazdístas), carecerán de los derechos que gozan los musulmanes y solo si pagan un impuesto no serán perseguidos, medida que no rebajará la pena de muerte para los ateos. Para esta corriente (que además arabiza los espacios que domina) todas las culturas nacidas antes del islam, como son la sumeria, egipcia, persa, o la griega, y las que aparecieron después - liberalismo o el marxismo, por ejemplo-, pertenecen a la categoría de “Yihala” «ignorancia», y deben ser eliminadas. De allí, la arabización de la vestimenta (como el velo) de las mujeres en Irán, la imposición de nombres y tradiciones árabes a las naciones islamizadas como Irán, Afganistán, Indonesia, Pakistán, los países de Asia Central o los de África, etc.

2. Biologismo y ser Untermensch: Los nazis dividieron el mundo entre los humanos y los Untermensch «subhumanos», personas de color de piel y la forma del cráneo “no arios” y por ende inferiores y merecedoras de estar sometidas a la voluntad de la raza superior. En la teocracia islámica, a los subhumanos “ideológicos” se añaden las mujeres por pertenecer a la categoría del subgénero. El argumento que el presidente del Parlamento, Rafsanyani, utilizó en agosto de 1984 para explicar las razones «científicas» que avalan la inferioridad del sexo femenino: «La diferencia corporal, la estatura, la voz, las articulaciones, la fuerza, la resistencia ante las enfermedades, demuestran que los hombres son más fuertes y están más capacitados. El tamaño de su cerebro es mayor, la fuerza del aparato respiratorio de los hombres también, mientras las mujeres son más delicadas y les gusta estar bajo la protección del hombre. Estas diferencias crean también distinciones en las responsabilidades y en los derechos». Así, la mujer es como una disminuida psíquica por naturaleza, una menor congelada en su edad, necesitada de contar con un tutor, además, varón, durante toda su vida para que le autorice desde salir de casa, a estudiar, trabajar, llevar a su propio hijo a urgencia de un hospital, viajar, hospedar en un hotel, o salir al extranjero. ¡Ni se le ocurra ir al cine, al teatro, a un concierto, a pasear por la playa, a escalar montañas, a bailar, cantar, soltar una carcajada en público...!
3. El tribalismo/nacionalismo exacerbado, y nosotros frente a otros. Resucitar antiguas tradiciones -siempre empapadas de violencia ejercida por

los poderosos contra los más vulnerables-, como pretexto de levantar un muro contra la influencia de otras culturas. Esta es una de las funciones del velo impuesto sobre la cabeza y el cuerpo de la mujer. Una sociedad amurallada se convierte en el feudo de los déspotas despiadados que persiguen el progreso y la modernidad en nombre de impedir el “contagio” de las comunidades “corrupta e impuras”. Del mismo modo que los “arios” no podían contraer matrimonio con otros grupos, la mujer musulmana no puede casarse con un hombre no musulmán, aunque el hombre musulmán sí puede hacerlo.

4. No reconocer los derechos humanos, en nombre de los derechos del grupo que lideran: Umma (la comunidad islámica) y la nación. Y, la seguridad prevalece sobre dichos derechos, ya que el grupo es amenazado por esos “otros” y por lo tanto la masa, por su propio bien, debe estar bajo el control. Luego se justificará la tortura, las ejecuciones sumarias, y el encarcelamiento de los críticos.
5. Fabricar chivos expiatorios: el enemigo de fuera y de dentro (minorías étnicas y religiosas, liberales, comunistas, socialistas, feministas, etc.) serán utilizados para unificar el grupo.
6. Recurrir a las emociones de las masas, que no a la razón, para eliminar la supuesta amenaza percibida.
7. Dar prioridad a lo militar en perjuicio de las necesidades de los ciudadanos: además de destinar ingentes cantidades del presupuesto a las armas, se militariza la sociedad: exhibir soldados uniformados y armados por las calles tiene el propósito de glorificarlos, o generar el terror.
8. La masculinización del poder: los regímenes fascistas antes y ahora están representados por el sexo masculino: son homófobos, misóginos, y persiguen cualquier acción en favor de la igualdad. El artículo 15 de la Constitución jomeinista advierte que el presidente del país, además de ser chiita y fiel al Caudillo, debe ser hombre. La justificación es que Dios por algo solo ha enviado profetas de sexo masculino y solo a ellos les ha agraciado con las revelaciones (Corán, 21:7), cosa que choca frontalmente con la historia, la mitología y la realidad de Irán: Resulta que cuando el islam invade Persia en el siglo VII, el imperio está siendo gobernado por una mujer, la reina Azarmidokht, e incluso la mitad de los ángeles de su religión, el zoroastrismo, son del sexo femenino. Los iraníes no olvidan que en 1968 la doctora Farrojru Parsa se convirtió en la primera mujer ministra del país llevando la cartera de Educación y Enseñanza, o que 1976 Mahnaz Afkhami (1941) ocupó el ministerio de Asunto de Mujer. La señora Parsa fue ejecutada por los ayatolás en 1980 a la edad de

57 años, mientras Afkahi pudo exiliarse. Por su parte, el presidente de Turquía, Tayyeb Erdogan ha llegado a decir que el liderazgo político de la mujer “va en contra de la naturaleza humana”.

9. Control férreo de los medios de comunicación, de forma directa (prohibiendo los medios privados), a través de la censura o regulaciones y perseguir a los periodistas.
10. El uso de la religión: con el fin de manipular la fe de las masas, usando discursos con terminología religiosa, vestimenta, ceremonias, etc.
11. Perseguir a los partidos de izquierda, sindicatos y las asociaciones laborales, y prohibir la libertad de expresión, de reunión, de asociación y de conciencia.
12. Desprecio por educación superior, la intelectualidad y las Artes. La ignorancia es admirada como contraposición a los “intelectualidad pedante” para confundir lo sencillo con lo simple. En realidad, los intelectuales representan una amenaza para el poder, por su capacidad de desenmascarar al impostor.
13. Recurrir a la “pedagogía del terror” para someter a la población, mediante Tribunales de Inquisición, donde el fiscal y el juez es la misma persona, con numerosos grupos armados a su disposición para «divulgar el bien y reprimir el mal» y cazar al pecador. Los castigos públicos como las ejecuciones callejeras, la lapidación, la flagelación, el despido laboral, etc. forman parte de este mecanismo de sometimiento. Entre las primeras fórmulas de instalar el terror y legalizar la pena de muerte para una treintena de delitos-pecados, los ayatolás en Irán llamaron “hermanas” a las mujeres y “hermanos” a los hombres, en un intento de asexuar la sociedad, y poder perseguir a cualquier relación no aprobada por la religión por “incesto” o “adulterio”, negándoles el placer. Decenas de mujeres y algunos hombres fueron lapidados, ahorcados de grúas en las plazas públicas y humillados con latigazos en la puerta de los colegios. Los niños de la primaria fueron llevados a los cementerios, obligados a acostarse en las tumbas mientras los profesores les explicaban cómo iban a ser torturados por el demonio tras morir si desobedecían del islam y sus autoridades, matando el mismo impulso de oponerse.
14. Clientelismo, amiguismo y corrupción. Los regímenes fascistas se apropian y roban los recursos nacionales, ante la inexistencia de la oposición y libertades. ¡Aun hay quienes piensan que un Hombres de Dios es un régimen moral!
15. Elecciones fraudulentas, manipuladas, mediante el control sobre los medios de comunicación, persecución de los candidatos opositores, robo

de votos, e inclusive el asesinato de los mismos. En junio de 2009, el régimen de Irán aplastó duramente las protestas de millones de ciudadanos por eliminar unos 6 millones de votos en favor de Mahmud Ahmadineyad que habían sido depositado en apoyo del otro candidato “moderado” del régimen Hosein Musavi, desde entonces en arresto domiciliario.

16. Partidos políticos únicos: aunque haya agrupaciones creadas por las facciones del mismo régimen con el nombre “partido” para dar una imagen de pluralidad.
17. Oponerse al movimiento feminista, unos por ser “una creación de los intelectuales judíos”, afirmaban los fascistas en Alemania y España, y otros “por ser una creación de los cristianos occidentales”, insisten los islamistas. Luego, los nazis crearon la Liga Femenina Nacionalsocialista, que subrayaban las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer y que el mundo de ellas debería ser “su esposo, su familia, sus hijos y su casa”, y los islamistas promovieron el “feminismo islámico” que guarda un no asombroso parecido con su homólogo alemán y el nacional catolicismo español. Maryam Firuz (1913-2008), la presidenta de La organización Democrática de la Mujer Iraní (ODMI,1943), fue acusada de “Perversión” y “Propagando para prostituir a las mujeres musulmanas”, y fue detenida en 1983, junto con su hija y su nieta de 11 años, al igual que otros diez mil militantes y dirigentes de la ODMI, condenadas por “entrar en guerra contra Dios”. Ella y otras 116 compañeras fueron sentenciadas a la pena capital, aunque la presión internacional, incluida las gestiones de su compañera de exilio, Dolores Ibárruri, la Pasionaria, consiguieron reducir esta sentencia a la cadena perpetua. Sobrevivió durante 7 años en una celda de aislamiento, sufriendo las torturas medievales más brutales como “Ta’zir” (latigazos por todo el cuerpo) y golpes a su cabeza, que arrancaron su piel y le causaron sordera. No querían convertirla en un mito, matándole en la cárcel: le enviaron a casa, bajo el arresto domiciliario. Falleció en 2008.

También en Afganistán, la doctora Anahita Ratebzad (1931-2014), presidenta de la Organización Democrática de la Mujer Afgana (ODMA,1964). Parece mentira que la Constitución afgana del 1964 declarase iguales a los hombres y mujeres, pero la actual Carta Magna supeditase los derechos de féminas a las leyes islámicas, como la que le obliga a casarse con su violador, para liberar a este de la cárcel. La República Democrática de Afganistán (RDA), fundada en 1978 cambió los tribunales religiosos por civiles; elevó la edad nupcial de 8 años a 16; creó miles de puestos de trabajo para las mujeres, con guarderías incluidas; estableció

el permiso de maternidad de tres meses con salario; sembró el país de escuelas y consiguió que a finales de 1980, cerca de la mitad del personal sanitario, educativo, y el 15% de los periodistas fuesen mujeres. En el Afganistán “liberado” por EEUU y sus socios (2001- hasta hoy), sólo el 17% de las afganas pueden leer y escribir; la mayoría no tienen acceso a la atención médica, ni al agua potable; pueden ser encarceladas por el «comportamiento indecoroso», mientras su esperanza de vida es de 44 años; cientos de ellas son asesinadas cada mes por los atentados terroristas, los bombardeos de la OTAN, los crímenes de honor, o las violaciones realizadas bajo el nombre de “matrimonios infantiles”.

18. Presentarse como defensores de la clase trabajadora: algunos llevan el nombre “socialista” -como la falange española o el nazismo hitleriano-, y otras hablan de los “desheredados”, aunque sirven a los intereses de las clases burguesas.
19. El uso de determinados símbolos: en España la camisa de color azul, uniforme y boina roja, en Irán el velo para la mujer y la barba para el hombre.
20. Enaltecer la figura carismática de un Líder espiritual, Duce, Führer, Caudillo; el culto a la personalidad oculta el autoritarismo del Gran Hombre, a quien las masas le debe una obediencia absoluta.
21. Políticas pronatalistas: en 1936, los nazis se establecieron la Oficina Central del Reich para Combatir la Homosexualidad y el Aborto, con el fin de aumentar la población y evitando la “muerte nacional”. A diferencia de los fascismos clásico, que además de querer aumentar la "cantidad" de sus súbditos, deseaban mejorar la "calidad" de la "raza", a los totalitarismos religiosos la calidad no les importa: creen que son más poderosos si gobiernan a una mayor cantidad de personas: ¿es más poderoso Pakistán que Alemania o Suecia?. Bajo el jomeinismo, el gobierno que se enfrenta con el envejecimiento de la población ha prohibido los anticonceptivos y ha restringido aún más el aborto. Aun así, en 2017 ha habido un 8% menos de bodas (51.000) que el año anterior, y se han disparado los divorcios: 175.000 casos. Lo cual ha aumentado el número de familias monoparentales, madres con hijos, que tiene que buscarse la vida. En Turquía , donde un tercio de las novias son menores de edad, el presidente Erdogan ha tachado de “seres incompletos” y “traidoras a la patria” a las mujeres que no quieren tener hijos. Turquía e Irán son dos países en los que -sin estar en guerra- ha decrecido el número de mujeres con trabajo remunerado, para que las mujeres permanezcan en casa pariendo.
22. Mujeres al servicio sexual de los hombres: El jomeinismo ofreció sexo en cantidades industriales a los hombres: además de cuatro esposas ofi-

ciales podrán disponer de infantas concubinas e incluso niñas desde las edades de 6-7 años. La mujer, al servicio del hogar y la comunidad, ha sido creada para complacer al hombre desde que nace hasta que muere, afirman la Biblia y el Corán. El totalitarismo religioso arrebató a las madres la tutoría y la custodia de sus hijos en caso del divorcio e incluso el fallecimiento del esposo, convirtiéndolas en simples “incubadoras” o úteros de alquiler. De hecho, ¿Sabían cuál fue la primera medida de la teocracia jomeinista? ¡No, no fue decretar el reparto justo de la renta del petróleo para rescatar de la pobreza de cerca del 60 por ciento de una población que es la dueña de la primera reserva mundial del gas y la tercera del petróleo, sino romper la Ley de Familia y sustituirla por la Sharia, que bajaba la edad nupcial de los 18 años a 8 años, legalizando la pedofilia, arrebatando a la mujer el derecho sobre su cuerpo, convirtiéndola en la propiedad absoluta del hombre!! ¿Y la segunda medida? Tampoco fue la justicia social: declaró el velo obligatorio para todas las mujeres, cuando Irán fue el primero (y sigue siendo el único) del mundo que prohibió en 1935 el uso de esta prenda que es la bandera de la extremaderecha religiosa, a demanda de las feministas y de los partidos progresistas: era imposible la modernización del país (que no significa su “occidentalización”) sin golpear el poder de los estamentos medievales.

\*\*\*

La violencia integral contra la mujer no se debe a una “incorrecta y manipulada interpretación de los textos sagrados realizados por hombres oscurantistas”, como afirman, intentando mostrar que no existe una opresión santificada, y que ellas se encargarán de poner las cosas en su sitio. El problema es un sistema político-religioso basado en el “mercado” que convierte a la mujer (y al hombre) en mercancía y le trata como tal. Y ni es honesto sacar los textos de su contexto histórico, local y étnico, y presentarlos con un lenguaje moderno y un nuevo ropaje, ni ocultar o ignorar los pasajes que explícitamente mandan a pegar a las mujeres desobedientes, convertirla en esclava sexual (como botín de guerra) o matarla por el adulterio.

La liberación de la mujer está ligada a la democratización económica-política de la sociedad, consolidando, además, conceptos como ‘familia tradicional’ que son pilares del poder patriarcal.

# XXX FEMINARIO 2019, CÓRDOBA

## FEMINISMO Y GENERISMO

D<sup>a</sup> Victoria Sendón De León  
Dra. en Filosofía. Escritora feminista

**E**s una buena noticia que el Feminismo se encuentre en la cresta de la ola del debate, porque toda polémica nos obliga a esclarecer y conceptualizar muchas de las contradicciones ocultas tras postulados aparentemente lógicos, pero que no lo son, lo cual nos obliga a poner al descubierto sus falacias. Es curioso que un fenómeno reciente, que se ha incrustado en el movimiento feminista como si fuera algo propio, está a punto de conseguir que IU expulse al Partido Feminista de España de su coalición, un referente para el movimiento feminista desde los años 80. Me refiero a la plataforma “trans” dentro de las siglas LGTBIQ+ (de momento). Y no digo que el transformismo sea reciente, pero sí como movimiento reivindicativo. Me parece muy justo que se hayan organizado y luchen por sus derechos, tanto como por salir a la luz con dignidad y sin tener que esconderse en las cloacas de una sociedad bienpensante.

Dicho esto, aclaro que si el concepto de género nos sirvió para analizar los roles que mujeres y hombres adoptamos según el tipo de sociedad que nos culturiza, ha terminado por retorcerse hasta constituir el concepto central en la teoría feminista de la pasada “tercera ola”. Usurpó un lugar que no le correspondía, desplazando al sexo, que pasó a formar una entelequia performativa sin existencia alguna fuera del lenguaje. Si el sexo no existe, tampoco existen hombres ni mujeres, sólo género, géneros infinitos según los deseos de cada quien.

En esta situación hay que empezar a deslindar conceptos y derivaciones de ellos. El feminismo es un movimiento político de emancipación colectiva de las mujeres, originado por su situación de opresión y subordinación a lo largo de la historia. Hemos tomado conciencia de esta injusticia y ello ha generado una lucha que afecta a todas las mujeres, mientras que el ge-

nerismo es una cuestión particular y privada, por el que ciertas personas se consideran nacidas en un cuerpo equivocado o que son “no binarias”, es decir, que no se adaptan a la imposición de tener que pertenecer a un sexo/género o a otro, decidiendo sobre la marcha qué son, de acuerdo con “lo que se sienten”. Pero lo que sienten no es una categoría política ni universal. Si quieren ser queer y cambiar de género como de camisa... está bien, pero ¿qué tiene que ver eso con el feminismo? Este último es un asunto político y lo primero, particular, psicológico si se quiere. Cuando Kate Millet apuntó muy acertadamente que “lo personal es político”, se refería a las reivindicaciones feministas que habían sido definidas como privadas cuando se trataba de temas generales que afectaban a las mujeres y, por tanto, temas políticos. No se puede legislar para casos privados ni para sentimientos.

Identificarse con un tipo de personalidad o con otro ya lo definió Jung como resultado de la influencia de los arquetipos, aunque se trataba de una identificación psicológica hasta llegar al self, el sí-mismo más profundo. Ya lo dijo Nietzsche: “Sé quien eres”, y escribió todo un libro, *Ecce homo*, para explicar cómo se llega a ser quien uno es. Es un camino largo y arduo, lleno de laberintos, recovecos, noches oscuras y fastuosos amaneceres. Pero díganme si una criaturita de ocho años, a la que no se le han desarrollado ni de lejos los lóbulos frontales, que dan un cariz de racionalidad a nuestros juicios y constituyen el centro ejecutivo de la personalidad, y que no llegarán a su cenit hasta los 25 años, puede tomar ya una decisión a futuro tan definitiva que le llevará a tener que hormonarse de por vida e inhibir su sexo de niño para ser algo que ni siquiera sabe qué es y nunca lo sabrá. Y esto sin asesoramiento psicológico, y esto con el beneplácito de los padres, y esto aplaudido por un Parlamento como si fuera la revelación de un mundo nuevo. Y esto como ejemplo y soporte para una ley “trans”, que preparan partidos que se creen muy progres y que mezclan churras con merinas -como feminismo y LGTBIQ- sin darse cuenta de que con la “proliferación de los géneros” se despeja a corner el sexo mujer, se afianzan los estereotipos que nos hemos empeñado en desterrar (los trans suelen ser más femeninos que cualquier fémina) y se invade el campo propio del feminismo despojándolo de sentido.

El error original es que un feminismo oficialista y académico ha empleado la palabra “género” para todo: violencia de género, perspectiva de género, leyes de género, experta en género, etc. convirtiendo a la mujer en un concepto vacío. Y al feminismo en la mera consecución de una igualdad formal sin cuestionar el modelo. Pero lo más absurdo es que parte del feminismo



haya acogido a todo el LGTBIQ+ como su hijo bienamado, cuando a ellos las feministas les importamos un bledo. El argumento, muy femenino y maternal, que me dio una de ellas era que “ellos han sufrido mucho”. Vale: incorporemos a todo el mundo sufriente. No íbamos a caer. Si algún o alguna “trans” quieren pertenecer al movimiento feminista, estupendo, pero no porque su transexualidad sea un tema feminista en sí. Últimamente su “asunto” acapara todos los debates. Y, claro, estamos perdiendo un tiempo precioso en tratarnos de defender de acusaciones de transfobia cuando, sin complejos, como Lidia Falcón, intentamos, honestamente, aclarar conceptos. O, simplemente, decir lo que pensamos.

Cada persona es única e irrepetible y, por tanto, no hay que coaccionarla en un sentido u otro. No haría falta ser “trans” para sentirse bien en la propia piel. Es lo que afirmaba Miquel Missé (una mujer trans hacia hombre) que si no hubiéramos tenido ausencia de referentes de mujeres masculinas, tal vez ella no hubiera tenido que transformarse en él. Memoria histórica feminista es lo que hace falta. Hubo cantidad de mujeres guerreras, filósofas, exploradoras, científicas o escritoras enterradas en un olvido culpable. Y para los niños igual. Muchos artistas han sido homosexuales o se vestían de mujer sin tener que renunciar a su sexo. Hay que conseguir que las niñas más masculinas y los niños más femeninos puedan encontrar referentes valiosos en su historia y en su cultura y puedan ser ellas y ellos mismos sin que tengan que sufrir bullying en el colegio, pudiendo además ser llamados como gusten. De todos modos, hablar de niñas masculinas y niños femeninos es un equívoco, pues son simplemente modos diversos de ser niño y modos diversos de ser niña sin tener que cambiar de sexo. En esos modos radica la diversidad.

Lo que está sucediendo en torno a este tema es todo un despropósito que sólo se explica cuando intereses muy poderosos están detrás mientras hacen caja, claro. Lo que no me acaba de cuadrar es que partidos de izquierda y algunas feministas estén tan desorientados. Se olvidan de que el género es lo que deseamos desterrar definitivamente y conseguir así la libertad de las mujeres en su propia realización. Y, sin embargo, el o la “trans” inciden tanto en reproducir un “género”, que están dispuestos a cambiar de sexo incluso. Las feministas liberándonos del género y los trans empeñados tanto en él que pueden pasar su vida hormonándose. ¿Cómo van a converger estos dos movimientos? Ambos muy respetables, pero cada uno debe ir por su camino. Incluso es posible que nos tengamos que enfrentar si se da la opción de ser designadas como “progenitor gestante” o “cuerpo menstruante”, negando de nuevo el sexo mujer y la reali-

dad de que todos y todas nacemos de mujer, de una mujer que es madre. Supone un despropósito que un cajón de sastre llamado “diversidad” pueda sustituir al movimiento feminista, ni que una mujer feminista pueda equipararse a cualquier elemento de ese “totum revolutum” en virtud de esa “proliferación de los géneros”, que diría Butler. Ser mujer no es un género, algo espúreo conformado a voluntad o por imperativos sociopolíticos, ser mujer es una realidad material y ontológica con una identidad propia, mientras que lo “transgénero” sólo es una ficción que quiere identificarse con algún estereotipo de mujer, que normalmente es un estereotipo muy sexista y patriarcal.

Esa diversidad en la que ya no existen hombres ni mujeres, elimina de un plumazo el sujeto mujer, y, por tanto, el sujeto político del feminismo. El argumento que se esgrime en contra es que los derechos “trans” no privan de sus derechos a las mujeres. No: eliminan a las mujeres al eliminar su nombre, el mayor genocidio practicado hasta el momento, porque somos seres simbólicos y si carecemos de nombre, carecemos de realidad humana. Las feministas estamos llamadas a constituir una verdadera resistencia al transactivismo, cuya política, fuertemente financiada, sólo tiene como objetivo terminar con algo tan peligroso para la cúpula patriarcal neoliberal es el movimiento feminista.



**PONENCIAS**

**2020**



# XXXI FEMINARIO 2020, CÓRDOBA

## CONVIVIENDO CON LA DISTOPÍA

D<sup>a</sup> Alicia Miyares Fernández  
Doctora en Filosofía

### «ABRE TU MENTE» A LA DISTOPÍA

Los actos humanos generan distopía. El hechizo que suscitan palabras como «felicidad», «deseo» o «sentir» puede abocar a las personas a la aceptación acrítica de determinadas tendencias sociales que nos conducen irremediabilmente a situaciones peligrosas como especie humana<sup>1</sup>. A nadie se le escapa que sufrimos el torpedeo constante de discursos extremos que, a su vez, generan demandas sociales contradictorias.

Tal parece que el mero hecho de expresar una demanda la convierte en automáticamente equivalente a su contraria. La cacofonía vindicativa se abre paso porque en términos políticos y económicos se prescinde del análisis de las consecuencias, solo el individuo importa. El futuro es ahora. La realidad es ahora. Distopía.

Arrojados como especie a la inmediatez e inmersos en una realidad convulsa y profundamente polarizada, se aceptan como mal necesario ciertas dosis de injusticia y crueldad: la sobreproducción alimentaria y las hambrunas conviven como si tal cosa; el consumismo desbocado y el agotamiento de recursos se perciben como realidades independientes; las crisis migratorias son planteadas como amenazas; la dependencia tecnológica da pábulo a los rumores hechos «fake news»; el abuso de poder y la corrupción política se dulcifican con supuestas bajadas de impuestos. Verdad y mentira caminan de la mano en el ejercicio de la política. En un horizonte de desempleo, pobreza, marginación social, asalto a las libertades

más elementales y transmutación de los deseos en derechos, las personas vuelven su mirada hacia quien tenga mejor disposición para engañar. Distopía.

En el Ministerio de la Verdad, descrito por Orwell en su novela 1984, la consigna del Partido es: «La libertad es la esclavitud». En nuestra realidad distópica, esta máxima tiene como referente último a las mujeres. Siempre hay quien sostiene que la prostitución es una forma de empoderamiento de las mujeres.

Colectivos organizados enarbolan la bandera de la libertad y el altruismo para legitimar la explotación reproductiva de las mujeres a fin de satisfacer el deseo de tener hijos. Postulados teóricos desdeñan que el «sexo biológico» sea causa de desigualdad alguna. La igualdad, como categoría política, jurídica y moral, es suplantada por la diversidad, la identidad o la vulnerabilidad, como si no hubiera matices que diferencien su significado. La aplicación de sinonimia absoluta impide ver los efectos contrarios o indeseados. Distopía.

El feminismo político se enfrenta a la distopía actual y esta es su encrucijada. Cuando el posmodernismo afirma que los significados atribuidos a los sujetos, a los «ideales emancipatorios», son meras ficciones, el engaño se teoriza. Si las cadenas de significación son múltiples y cambiantes y el propio sujeto se disuelve en los «usos del lenguaje», desaparece la reflexión crítica. Y a las personas no les queda otra que sucumbir a la aceptación. También puede suceder que, sin pretenderlo, haya personas que en vano proclamen «el rey está desnudo» y entonces el flagelo de la rabia emocional caerá sobre ellas. Cualquier intento de articular un relato unificado, dada la más absoluta heterogeneidad, será calificado de sospechoso, ya que la apariencia de cohesión de seguro se ha logrado por supresión. No hay argumentos, solo juicios de valor. El feminismo político de la igualdad entrará en la categoría de discurso sospechoso. Será demonizado en los relatos distópicos gracias a la palabra fetiche, «hegemónico». Sea discursivamente o mediante escritura ampulosa, la palabra «hegemonía» ridiculiza cualquier intento de articulación política. Distopía. Cuando, además, como feministas, se convierte en imposición teórica que renunciemos al análisis crítico de «las relaciones sexo/género», inquisitorialmente se nos está exigiendo que abjuremos de nuestra lucha contra la desigualdad. Distopía. Las mujeres somos fragmentadas y fragmentadas, objeto de una nueva taxonomía

(precarias, diversas, brujas, transfronterizas, migrantes, con velo o sin velo, negras, blancas, heterosexuales, lesbianas, anticarcelarias...) cuya única finalidad conocida es establecer una ordenación jerárquica que genera desconfianza.

Distopía.

El feminismo es algo más que una narración cultural, una conjura masónica de «hermanas» o una adaptación más emotiva, aun si cabe, de Sonrisas y lágrimas o de West side story. Si el feminismo se decanta hacia aspectos emocionales o vivenciales, el pensamiento crítico será anulado. Y sin un análisis crítico de la realidad, de lo que se teoriza con relación a las mujeres, lo que somos o dejamos de ser, solo queda aceptar la última ocurrencia intelectual como gozosas corderillas. Las primeras en la lista dispuestas al sacrificio. No podemos ser más que lo que se nos dice que debemos ser. Tenemos que representar todo y nada a la vez: la identidad, la diversidad, la vulnerabilidad, la interseccionalidad, el relativismo, la libre elección y la resignificación del cuerpo. El feminismo no puede ser emocional, vivencial y acrítico. Ser feminista no es una vivencia íntima. Es identificarse con una agenda y no dinamitarla para que se adapte a las expectativas de cada una o uno. Vivir en una realidad distópica es una amenaza para la democracia y el feminismo. Si la democracia es débil, las primeras en sufrir las consecuencias somos las mujeres. Debemos, por ello, tomar conciencia de las amenazas que están ahí, al acecho, esperando el momento oportuno para clavar el aguijón de la misoginia, que es como empieza todo discurso reactivo contra las mujeres. Cada tiempo histórico introduce nuevos debates, nuevas polémicas y propuestas, y poder entresacar el hilo conductor que caracteriza cómo se explican las «relaciones sexo/género» es la tarea del feminismo. El feminismo, a lo largo de la historia, señaló con certeza las trampas conceptuales elaboradas para impedir el avance hacia la igualdad de las mujeres. Palabras llenas de significado político que, sin embargo, traían y traen desesperanza vital y política para las mujeres: ciudadanía, individuo, clase, igualdad y las del tiempo presente «subjetividad» y «diversidad». La mixtura endemoniada de la subjetividad (identidad) y la diversidad provoca una oportuna «torre de Babel» que impide el acuerdo hasta en lo más básico. Sus primeras víctimas somos las mujeres.

El maridaje de la subjetividad y la diversidad en lo que afecta a las mujeres se puede describir como «historia de una negación». El relato del «no» tiene muchas formas de presentarse: no hay violencia de género, no somos el sujeto activo del feminismo, no hay un sexo biológico, no somos

mujeres sino cismujeres, no somos «mujeres embarazadas» sino «cuerpos gestantes», no somos un grupo social sino colectivo. La designación de lo que quiera que seamos las mujeres, en cualquier caso, no nos pertenece: somos heterodesignadas y ahora también transdesignadas. Y quien se arroga el poder de la designación lo hace con espíritu patriarcal. Luchar contra las designaciones también es un buen modo de resumir la historia del feminismo. La moneda está en el aire: o feminismo o distopía patriarcal.

1 «La elección de la humanidad se encuentra entre la libertad y la felicidad, y para la gran mayoría de la humanidad, la felicidad es mejor»  
(George Orwell, 1984, P/L@, 2000, pág. 288)



# XXXI FEMINARIO 2020, CÓRDOBA

## “HABLEMOS DE GÉNERO”

D<sup>a</sup> Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós  
Catedrática de Filosofía Moral y Política

**E**l castellano tiene una palabra notable: hombre. Su línea semántica nos lleva más lejos, al griego. «Anthropos» son todos y cada uno de los seres humanos. Designa a los dos sexos, igual que lo hace «hombre» en castellano. Todos somos hombres. Los españoles pertenecemos a un dominio idiomático que distingue perfectamente entre varón y mujer, lo que no sucede en francés, en italiano, en alemán, en inglés... y en otras lenguas que solapan plenamente el nombre de la especie con el nombre del macho de la especie.

Por ello una mujer puede a todo título decir «Yo soy un hombre», con independencia de que el uso consagre también en nuestra lengua el solapamiento y que esta afirmación resulte para algunos confusa. Con la misma propiedad idiomática, en la propia ontología que el idioma forma, una mujer puede dejar de afirmar de sí misma «Yo soy un hombre», pero lo es. Siempre se puede precisar que oponer «los hombres» y «las mujeres» es un uso impropio; es correcto «los varones» y «las mujeres», porque hombres somos todos. Y en latín ocurre exactamente lo mismo con «homo», que es el género, y «mulier» y «vir», mujer y varón, sólo determinaciones. Sin embargo el problema con «género» no es idiomático.

Cuando Lévi-Strauss estudia a los yanomamis escribe que determinado día todo el pueblo se marchó por la mañana, que cogieron las canoas y subieron río arriba. «Nos quedamos completamente solos con las mujeres y los niños», nos dice finalmente. Al hacerlo, el idioma y él nos dicen en qué creen. Cree Levi-Strauss que «todo el pueblo» son los varones; la otra mitad del pueblo, la que se había quedado, no es significativa. Esto es un

ejemplo esplendoroso de falso universalismo, algo que posee un uso continuado en la lengua corriente.

Tales frecuentes solapamientos en el mero lenguaje entre el sexo viril y el universal indican que el universalismo aun existe con sesgo de género. Eso que llamo ahora género y que, en efecto, es un barbarismo (aunque probablemente se acabará importando), es la forma corriente de análisis que delata la presencia del androcentrismo. Nuestra cultura es androcéntrica; esto quiere decir que relaciona primariamente con el varón todo lo que es propio del común de la especie, del mismo modo que dota de excelencia a lo que sea peculiar por viril. «Género» tiene más antecedentes, aun usando otro término. No en sí mismo diferente de lo que Hegel llamó, en la Fenomenología del espíritu, *sitlichkeit*. No hace falta cambiarlo en nada pertinente. Afirma Hegel que es un acaso el nacer varón o mujer, un acaso del orden de la naturaleza, pero que la dimorfía en la especie humana está siempre significada: pertenecer a uno de los sexos hace que un individuo esté bajo una normativa específica, la de uno o la de otro, pues no hay normativa intermedia. Por lo tanto, concluye, el sexo es una dimensión ética, no un hecho natural. Pues bien, otro tanto sucede con las pretensiones del concepto de género cuando es manejado por la teoría feminista.

El género es un eje explicativo que no se limita a constatar las diferencias que la jerarquía sexual introduce en las relaciones de sujeto a sujeto, ni en aquellas de cada sujeto con su colectivo de referencia, sino que se extiende también a las relaciones genéricas en ellas mismas y al mundo que conforman. El género está en medio de muchos procesos: una cosa es la jerarquía entre los sexos y otra cosa es el poder, pero los separamos sólo analíticamente porque en grandes tramos son lo mismo. El feminismo entiende que sea el poder viril, patriarcal, precisamente porque realiza sobre él análisis de género.

¿Hay alguna diferencia significativa, algún tipo de sesgo diferente, entre el feminismo y lo que podríamos suponer que es «un punto de vista de género»? Más exactamente, ¿Qué clase de categoría es «género»? Si alguien estudiara los comportamientos con relación a la división de tareas en razón del sexo, por ejemplo en Moana, Margaret Mead, sin ir más lejos, eso ¿qué sería?, ¿estudios de género?, ¿no sería simplemente antropología? Género es «gender»; es un anglicismo introducido en el castellano, que alguna gente se resiste a utilizar. No hay una traducción exacta de «gender» y realmente nuestro término «género» no se corresponde con ese otro término, sino que tiene un uso distinto. Además «gender», para ser utilizado en la teoría feminista anglosajona, también ha debido cambiar su semánti-

ca previa. Hay todavía un debate abierto en este uso exclusivamente terminológico; pero no se limita a él. Si el castellano admite o no la traslación de «gender» es un asunto en el que, por mi parte, mantengo que cabe hacerla, pues ello depende mucho de otros factores extralingüísticos. Pero no es ese debate el que me resulta significativo. Lo que me importa es la cosa en sí: ¿hay diferencia entre women studies, gender studies y feminist studies?

## **EL GÉNERO Y SU DEUDA CON LA ANTROPOLOGÍA**

La antropología es una de las nuevas ciencias humanas y pertenece a la estirpe de las que nacieron en el siglo XIX, junto con la sociología, la psicología y bastantes otras. Aquella a la que quiero referirme es sobre todo la conocida por antropología cultural. Desde el momento en que surge como disciplina ya tiene un camino y también unos acompañantes: en su XIX a la vez que aparecen las descripciones puntillosas de diferentes grupos humanos, se imponen al tiempo las ya pormenorizadas de las especies, y se asienta, por último, el evolucionismo como explicación verista de la existencia y morfología de todas ellas, incluida la humana.

Desde esos inicios, la antropología y el evolucionismo han ido siempre mezclados, sumamente, y la diversidad del mundo animal ha caminado correlatando con la diversidad del mundo humano. Con la antropología asistimos a la emergencia más que de un nuevo discurso, de un nuevo paradigma: el saber de la diferencia humana.

La antropología como un saber de la diferencia se inicia pronto en el XIX; la fascinación por la divergencia en creencias, modos de habitar el territorio, lenguajes, costumbres, útiles, relatos, vestimentas, habilidades de sostenimiento, alimentación, mitos, ritos, folclore, etc., llena las páginas de la mayor parte del trabajo, llevando también a modelos de grandes perspectivas históricas que intentan hacer el cuadro completo del alma humana. La rama dorada de Frazer es en este sentido un caso ejemplar. La reciente disciplina se llena de grandes registros de diferencia cuya finalidad es presentar cuantas más mejor y bucear en el pasado primitivo de las sociedades llamadas civilizadas.

Y a finales del mismo siglo XIX encontramos antropólogos de primera magnitud de los cuales casi ninguno desdeña estudiar, sino muy al contrario (justamente más bien les divierte por si existe un diferencial notable), la diferencia de reparto de tareas y funciones entre varones y mujeres en las diversas culturas que son objeto de estudio. Así se estudian la diferencia en el reparto del espacio, la diferencia en los usos del tiempo, la diferencia

en el lenguaje, la diferencia de jerarquía atribuida a las producciones según el sexo de quien las realice, etc. Todo ello se convierte en parte del estudio normal de la antropología.

Cuando Margaret Mead estudia en qué consiste ser adolescente en Samoa nos cuenta también esto. Conocer esas diferencias es parte del punto de vista normalizado de la antropología cultural.

Para llevar a cabo las clasificaciones, la antropología inventa una distinción entre el sexo biológico - que es bastante patente y tiene poca varianza-- y el sexo cultural, esto es, aquello que las diferentes culturas atribuyen a machos y hembras de la especie. El sexo es, en efecto, macho o hembra; con este material bruto las culturas construyen lo masculino y lo femenino. Y tales construcciones son diferentes y hasta divergentes. En esas construcciones están los ancestros conceptuales del concepto de género que el feminismo usa y del que también abusa. Se puede dar a este uso una fecha ya plenamente consciente: la importantísima obra de Margaret Mead Macho y hembra. Pero para que se produjera este uso ya perfecto que desdobra lo biológico y lo cultural, fueron necesarios treinta años de antropología.

¿Dónde está ese algo que se denomina «género» y que es distinto de los conceptos afines de la antropología? No existe. Todos los trabajos de antropología cuentan con ello como una parte importante. Incluso los estudios de antropología de los años 70 y 80 del siglo XX, cuando afirman que «el punto de vista antropológico» no debe ser limitado a los pueblos «así llamados primitivos» y emprenden la «antropología de las sociedades urbanas complejas», relatan estas diferencias de atribución de características en función del sexo y muchas más. En realidad y para la antropología, la distinción entre sexo y género es fundante. Y, es más, son los datos acarreados por la antropología los que han permitido sostenerla fuera de su estricto ámbito.

Porque la antropología reclama como parte de su campo no sólo la cultura material, los útiles, la producción y la reproducción, los sistemas de caza, recolección y preparación de alimentos, sino el conjunto completo de la cultura, sistemas de parentesco, producciones, intercambios comerciales e intercambios rituales, sistema de señalación en el cuerpo de la jerarquía, marcas del cuerpo en varones y mujeres diferenciables, matrimonios, danzas y ritos, etc. Los estudios de antropología de campo tienen siempre la pretensión de ser exhaustivos. Quieren --lo logren o no es otro asunto-- dar el mapa completo de lo que sucede en el lugar de estudio seleccionado. En ese sentido, si la perspectiva llamada «de género» incluyera exclusiva-

mente ver en qué relación se encuentran los sexos en un momento dado y en una cultura dada, éste sería un punto de vista más parcial que aquel que incluyera eso y además todo lo demás. Sería «el género» un sesgo singular, parcial, de una investigación. La antropología cultural nunca abandonará el género como categoría analítica, pero tampoco se limitará a él nunca como objeto de estudio. Su pretensión es siempre mucho más amplia. El género se conoce en su vertiente normativa y como tal se estudia. Es un dato más que, como muchos otros, no puede cuestionarse. ¿Acaso el feminismo lo usa de modo diferente?

El feminismo ha sacado del género bastantes conclusiones prácticas que en la antropología nunca podrían producirse. Repito que feminismo es aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo, y añadido ahora que sea este sexo masculino, femenino, epiceno o incluso poco demostrable. Feminismo es pensar normativamente como si el sexo no existiera o no fuera relevante. Su imparcialidad... pero porque sí existe, sí es normativo y además siempre es parcial y siempre de la misma manera: en contra de las oportunidades de las mujeres y sus derechos.

Insisto en la expresión pensar normativamente, esto es, en los términos propios de las filosofías políticas modernas. Pero el feminismo apunta todavía más alto: no le basta con sacar las conclusiones negativas de la diferencia sexual y exigir que queden abolidas. En realidad el feminismo afirma que el verdadero quid es la propia jerarquía sexual, no algunas de sus indeseables consecuencias. Esa misma jerarquía es, aunque universalmente extendida, ilegítima; éticamente ilegítima y en la actualidad y en democracia, políticamente disfuncional. Esa jerarquía de toda índole, es la invariante de fondo a cuyo sistema de estructura el feminismo llama patriarcado, justo lo que se ha propuesto abolir.

## **FEMINISMO Y GÉNERO**

Hay toda una serie de estudios llamados «de género» que examinan posiciones diferenciales de las mujeres dentro de un contexto y lo hacen sin necesidad de extraer de ello consecuencias normativas. Pueden porque por lo común estudian aspectos muy particulares. Para no alimentar equívocos adelanto que me importa por lo general poco saber si las romanas cosían con la mano izquierda o la derecha, o si una vez que realizaban las tortas frumentales las llevaban a Vesta o si, en especiales circunstancias,

las llevaban también a Venus. Toda esta erudición, que existe, me parece encantadora, pero, por lo común, impertinente. Sólo la tengo por digna de consideración si entre esos datos y rasgos encuentro algo que sea determinante, alguna relación, una señal que propicie un significado más general. Temo que algunos de estos estudios huyen adrede de señalar consecuencias normativas o de alcance general. Los retiro por tanto de lo pertinente y los añado a lo meramente episódico. Que varones y mujeres hacían y todavía hacen cosas de detalles muy distintos es una verdad que no necesita más empiria que la que tiene, que es demasiada.

Por el contrario, si un rasgo, que parece a primera vista episódico, resultare que no es casual, porque se corresponde con tal o cual modo de acción y busca tal fin o interés, entonces... cambio completamente mi disposición. Y en los «gender studies» la mezcla ocurre. Aunque en ellos muchas veces también el esencialismo tiene su plaza. Y debo también honradamente adelantar que el discurso esencialista me aburre soberanamente. A fin de poner el alma sobre la mesa, confieso que ni siquiera estoy convencida de que exista una cosa llamada «el alma femenina», dotada de una tónica distinta del alma en general, ya exista el alma general o exista solamente el alma masculina suplantándola. Porque el recurso sistemático al «androcentrismo» como explicación universal de todo fenómeno social, moral y cognitivo también me deja insatisfecha. Como tampoco me emociona saber que el héroe de toda la acción y conocimiento es WASP (blanco, anglosajón, varón y protestante). Ya lo he leído y oído demasiadas veces y el pensamiento siempre quiere algo más. Incluso en la identidad, el pensamiento busca relaciones nuevas, afirmaba Hegel en la Ciencia de la Lógica. Tampoco creo, menos aún, que esa tónica de la dimorfia sexual se exprese por su parte femenina de una forma tal y tan propia que debamos participar en desentrañarla mediante análisis especiales que sólo a ella le convienen. No me creo que lo femenino sea inabarcable ni inconmensurable. El discurso esencialista ya lo escuché en mi infancia tanto tiempo que encontrarlo ahora vestido de otra manera, vestido de «género», no me hace gracia. Tampoco me llaman las «cosas de las mujeres», sus textos y subtextos de por sí. No desde luego serlo, sino porque sea valiosas universalmente. Soy desgraciadamente prisionera de la universalidad y de mis prisiones cortísimas no me puedo liberar. A veces nos pasan cosas así. Resumiendo, que no sólo que se me explique en qué consiste la esencia femenina no me dice absolutamente nada, sino que agravo mi culpa: temo que entre Miguel de Cervantes y Virginia Woolf, si tuviera que elegir, me gusta más Miguel de Cervantes. Cuestión meramente de gustos, pero me hace suponer que

estoy perdida para cierto tipo de observancia en los «estudios de mujeres». Por tales limitaciones, que me he visto en la obligación de señalar, todo lo que en los «gender» y hasta en los «women studies» tenga que ver con llamar «sesgo de género» a meros rasgos epocales o a prácticas que la antropología sabe estudiar mejor, afirmo que no me parece adecuado como objeto de estudio; ni tampoco lo mejora el ceñirse exclusivamente a algo que llaman «la conciencia femenina».

Sin embargo, no todo en esos estudios, ni mucho menos, es de esa naturaleza. Hay trabajos simplemente espléndidos bajo esos epígrafes; estudios que enseñan historia, literatura, sociología, economía... y todo el abundante catálogo de las ciencias humanas; sin entrar en que algunos son capaces de demostrar la existencia de «subtextos de género» en las ciencias formales y naturales, y que lo hacen con solvencia. Como siempre, cuando se da una floración de nuevos estudios, hay que saber separar el grano de la paja. Algunas personas creen que basta con hablar de género o de mujeres para presentar investigaciones que carecerían de interés en cualquiera de los mundos posibles. Pero esto, el reparto benévolo de la insignificancia, ocurre en todos los campos del saber.

## **GÉNERO EN VEZ DE FEMINISMO**

Ahora bien, pudiera ser que, porque precisamente el feminismo ha tenido fuertes enemigos, hubiera tenido que travestirse y tomar otros nombres para ser aceptado. Encuentro que bastante investigaciones «de género» son en realidad filosofía política, social y moral feminista. La palabra prohibida u objeto de rechazo no aparece, pero sí se presenta la panoplia completa de análisis y conceptos que el feminismo ha utilizado y utiliza. En ese caso debo entender las circunstancias de su ocultación. Durante al menos un par de décadas y dependiendo de los contextos culturales, en grandes zonas del mundo «género» ha sustituido a la palabra innombrable, feminismo. Las personas que querían hacerse con pocos enemigos y aquellas que pretendían colar el feminismo sin levantar sospechas han llamado a lo que hacían análisis de género, estudios de género y cosas similares. Sin contar con que también han llegado a confeccionar una agenda de género. El escamoteo era casi evidente, puesto que el único género del que se hablaba era el femenino y sus circunstancias. Pero esa táctica ha servido por un tiempo. Ahora ya no. Hasta en algunas revistas religiosas he llegado a leer que «las feministas del género» son tan feministas, esto es, tan peligrosas, como las corrientes. La táctica, si lo era, no es ya operativa.

Nadie se equivoca con lo que género quiere decir cuando intenta ocultar el término feminismo.

Pero ¿por qué el feminismo tiene mal nombre?, se pregunta en ocasiones. Respuesta: ¿y por qué habría de tenerlo bueno?. Se ha levantado y se levanta contra un orden antiguo y poderoso que no ha querido nunca ceder un ápice; un orden que se asienta en las prácticas normativas e incluso cognitivas de varones y mujeres por igual; un orden, por último, que se resiste a abandonar la escena, así que no se ve la razón de que pusiera por las nubes y admirara a su adversario. El feminismo ha sido objeto de persecución, rabia y burla, allá donde se haya llegado a convertir en una opinión sólida y su agenda haya alcanzado visos de verosimilitud. Pero el feminismo es un término que como «democracia», tiene por vocación llegar a ser aceptado. Sugiero democracia porque además van juntos. No puede encerrarse la fuerza de la idea de igualdad que la democracia contiene. Y el feminismo es uno de sus más impertinentes intérpretes, un pepito Grillo como adecuadamente lo llama Amorós.

## **EL FEMINISMO SUPLANTADO**

No obstante el feminismo se nutre de abundantes análisis de género; debe hacerlo. Porque «género» es un instrumento analítico; como tal disecciona lo que ocurre, dónde, cómo y cuándo, lo perfila y lo muestra. Y entonces llega la exigencia normativa: la política concreta que se corresponde con los análisis buenos de género es la política feminista. Si hay una mala práctica «de género», una buena política, feminista, debe corregirla. Y por ello, porque en democracia la política feminista tiene ser y sentido, el feminismo puede establecer una agenda. La agenda feminista es ahora global.

En cada parte del planeta está abierta por páginas distintas, pero está abierta. En algunos lugares todavía la agenda de la primera ola, la libertad en la elección de estado y la educación elemental, es la prioritaria; en otros, es la de la segunda ola: la plenitud de los derechos educativos y los políticos. Por último, y en los países de cabecera, la agenda de la tercera ola, de los derechos sexuales-reproductivos y la paridad, es la agenda viva y abierta. Todas sus páginas remiten al mismo marco interpretativo: la igualdad en la ciudadanía y el disfrute de las libertades. Tales vindicaciones y las victorias que de ellas se han derivado y todavía se derivan, no pueden hacerse sin utilizar una argumentación universalista: el universalismo es el fundamento esencial del feminismo.



Las mujeres hemos conocido un universalismo excluyente. Y por lo mismo, un universalismo falso. Fue el primero con el que se construyó la teoría democrática. Fue el de los fundadores, el que el feminismo tuvo que corregir. La «democracia viril» es el sistema de gobierno en que piensan tanto Locke como Rousseau. Ese sistema ha existido. La primera democracia moderna que se entendió como tal excluía completamente al sexo femenino de cualquier posición de autoridad, prestigio o poder. ¿En qué consiste la lucha del sufragismo durante un siglo? A medida que la democracia va dando sus primeros pasos durante el siglo XIX y demuestra que es absolutamente excluyente, el sufragismo manifiesta que no hay en ella verdadero principio de equidad e imparcialidad, de igualdad modulada como universalidad, puesto que no se puede excluir a nadie en razón de su sexo de todo aquello a lo que como ser humano tenga derecho. Las mujeres son, somos, seres humanos.

¿Cuál es la respuesta del nuevo orden excluyente? El gran conglomerado argumentativo y explicativo que conocemos como misoginia romántica. ¿Quién os ha dicho a las mujeres que sois seres humanos? No lo sois. Estáis a medio camino entre la naturaleza y la humanidad. Sois otra cosa, inferior o superior a lo meramente humano, pero, en todo caso, otra cosa. Que seáis seres humanos normalizables es una falsa concepción que os equivoca: varones y mujeres no son iguales, sino, por diferentes, complementarios. La ley o la costumbre no pueden ni deben mermar esa complementariedad, para mantener la cual es muy útil que no votéis y que os esté prohibido el acceso a las instituciones educativas medias y superiores. La igualdad civil y política termina donde la barrera del género comienza. Y la situación se hace tan cerrada en torno a ello que votan cincuenta años antes los varones negros que las mujeres de todo color. La raza demuestra ser menos excluyente que el sexo. El feminismo tuvo que enfrentarse a todo ello; venció, pero siempre se le oscurece esta victoria.

Estamos hablando de un orden excluyente que ha producido efectos, no de una broma. Los segmentos completos de cultura y de alta cultura, beligerantes, no son ninguna broma. ¿Cómo la palabra «feminista» va a tener buen crédito? Ha sido denostada tanto por el tradicionalismo como por la democracia excluyente. Ya el siglo XVII, tras la grande y extensa polémica feminista que lo recorre, contra las diversas vindicaciones feministas, sigue por el contrario la doctrina de Rousseau; la democracia ha de existir, pero ha de ser democracia masculina. El siglo XIX opone al feminismo sufragista el renovado argumento rousseauiano: que las mujeres no pertenecen al orden político, humano, sino que pertenecen al orden natural, por tanto

no hay por qué extender hacia ellas derechos que no tienen con qué mantener. ¿Portan armas? ¿Sería natural que lo hicieran? Pues, si la respuesta es no, ¿con qué defenderán su ciudadanía? Quédense en su casa y hagan hijos para la gran madre, la madre patria. Las que se lo puedan permitir, claro; las obreras ya se verá. Y si a alguna esto no le gusta es que es una inadaptada en lucha con su propio cuerpo.

En el feminismo del XX, una vez alcanzadas por el sufragismo las dos grandes reivindicaciones, el voto y el derecho a la educación (sin las cuales cada una estaríamos en nuestra casa haciendo género estricto), el feminismo de los setenta se plantea otros objetivos: primero la reforma de toda ley discriminatoria y después la propiedad completa sobre el propio cuerpo como la principal propiedad individual. Las consignas de «lo personal es político» y «mi cuerpo es mio» recorren nuestro mundo. Pero forman parte de un análisis nuevo, en términos de poder. Contraconcepción, aborto, cambio en las formas de matrimonio y familia, nuevas relaciones morales, acceso a todas las profesiones y poderes, paridad. Significan, en fin, abolición del patriarcado como invariante antropológica.

Ahora preguntémosnos: ¿tiene eso que caer bien?, ¿es poca cosa?, ¿remueve acaso superficialmente la masa heredada de sobrentendidos?. Es, nada menos, que la llamada a subvertir y suplantar una de las más fuertes tramas de fondo del orden heredado. ¿Va tal cosa y quien lo proponga a caer bien? A las mismas personas del sexo femenino, algunas, que están encantadas con lo ya adquirido, en derechos y libertades, puede no apetecerles seguir adelante. Y puede también que ignoren que lo que tienen y disfrutan no es «natural», sino precisamente una adquisición. Y puede también que ni siquiera conozcan cómo se produjo. Si el orden no premia con el reconocimiento y las mejoradas poco o nada saben de quién consiguió lo que se tiene, ¿cómo el feminismo habría de tener buen nombre? Se le olvida con saña. Y algunos usos del término género vienen de no querer utilizar su nombre para no darle ni una miga de alimento. De esta forma, el feminismo, origen de tanta vindicación, ha de ser el mismo vindicado de su ocultamiento doloso. El feminismo, por lo hecho y por lo que le queda por hacer, no tiene nada de qué avergonzarse.

De nuevo la ablación de la memoria.

Cuando se escucha demasiado la palabra «género» y la palabra «feminismo» no acontece, hay que pensar mal. Vindicar el término es una prueba de la autoconciencia del proceso en que se opera. ¿Se puede estar dando un escamoteamiento de la historia? ¿Puede ocurrir que, en el caso de las mujeres como colectivo, estemos también sufriendo una ablación de

la memoria? Supongamos que de alguna forma las instancias corrientes, mediante acciones sistemáticas, impidan la formación de una genealogía del «nosotras», del nosotras legítimo; impidan que nos reconozcamos en otras anteriores como herederas de sus ideas, de sus posiciones o de sus fines; impidan que les demos el honor debido. Supongamos que el orden patriarcal, como una de sus estrategias corrientes, invisibilice.

Cuando estudiamos todavía hoy Historia, la elemental, la del Bachillerato, aprendemos cosas sobre los orígenes cercanos de nuestro mundo de ideas e instituciones. Aprendemos, por ejemplo, el liberalismo, el movimiento obrero (las Constituciones, las Internacionales, la Comuna), aprendemos nombres (Mill, Marx, Engels, etc.). Estudiamos el Siglo de las Luces, la libertad, el planteamiento por fin del «atrévete a saber», la lucha contra la superstición y la intolerancia, la gloria de la razón... y de nuevo nombres (Hume, Rousseau, Voltalire.). ¿Dónde están el feminismo, sus debates y sus nombres, Mary Wollstonecraft, Olimpia de Gouges y Condorcet? ¿Dónde aprendemos la historia del sufragismo? Los nombres de quienes lucharon por nuestros derechos civiles y políticos nos son desconocidos. No suelen estar al alcance.

Tengo la impresión de que hay temas que si no se aprenden normalizadamente en la edad escolar, no logran grabar su propio surco: somos seres también de costumbres intelectuales. Aprendemos a ordenar las formas y modos de lo pertinente. Ciertos asuntos son objeto de discusión después, porque ya no han sido a su tiempo objeto de debate ordenado. ¿Es opinable si estuvo bien conseguir el voto de las mujeres? Ese hecho ya no es objeto de debate. Sin embargo, la misma persona que considera de sentido común esa victoria puede decir que eso del feminismo está mal, que está superado, es excesivo.... actúa como si le faltara un eslabón, pero uno muy fuerte. Y es que le falta el aprendizaje normalizado del proceso por el cual la ciudadanía se hizo común y universal. Hay escamoteo de la memoria y eso produce efectos: falta de memoria = déficit de legitimidad. Buscado, por supuesto.

Me temo que esto seguirá ocurriendo hasta que al menos no se establezcan en los propios textos los contenidos mínimos consensuados. No debe transformarse en objeto de charlas desafortunadas lo que tiene que ser objeto de simple aprendizaje. Dicho de otra forma, sólo podremos afinar en ciertas cosas cuando otras más fundamentales y fuertes estén aseguradas. El feminismo necesita todavía buen nombre para que la ciudadanía de las mujeres tenga el debido respeto.

## EL FEMINISMO NO ES MUJERISMO

Si «feminismo» no ha de ser suplantado por «género», tampoco debe serlo por «mujeres». Hablar de mujeres no compromete con mejorar o innovar la situación en que muchas de ellas se encuentran, sin contar con que algunas personas han encontrado un modo de vida practicando discursos variados y también vacíos a propósito de ello. Les es tanto más fácil cuanto menos conocimiento del asunto se tenga y más cerrada sea la situación política. Discursos «mujeristas» he escuchado tanto a supuestas líderes planetarias, como a militares torvos de países no muy seguros; imagino que me pasa por viajar.

Debemos trazar nítidamente los márgenes entre feminismo y discurso a propósito de las mujeres, pues son dos cosas diferentes. Hablar de mujeres, o hablar de lo que son las mujeres, o de lo que han sido, o de lo que deberían ser, es algo que se puede hacer perfectamente sin tener asumido el punto de vista del feminismo. Es éste un discurso que puede discurrir por los márgenes tradicionales; «las mujeres tienen tales y cuales características irrenunciables»....,o por otros aparentemente nuevos: «las mujeres mueven una gran cantidad de recursos en el planeta tierra». En ambos casos la referencia a las mujeres no convierte al discurso en una pieza del feminismo, del mismo modo que la referencia continua a la gente no vuelve a un texto parte de la teoría de la democracia. Y como el feminismo comienza a tener cierto éxito... vende. Y como vende... aparece el gato por liebre. Prontuarios, enciclopédicas versiones, mujeres famosas revueltas con celebridades dudosas y personas respetables, vademécums y versiones reducidas, recesiones y diccionarios, novelas, historias de vida de toda laya cultural, relatos, libritos de citas, autoayudas inimaginables, junto con obritas que prometen contarlo todo y lo cuentan a base de plagios descarados... son lo normal, el revoltijo normal que se puede encontrar en las secciones de las librerías bajo un epígrafe tan poco claro como «mujeres». Allí está el cajón de sastre donde cabe todo. Y, claro, puede acabar reproduciéndose en los estantes de cada quien, porque no es raro que lo que junto se encontró, junto se coloque, incluso en casa.

Ahora se lleva hablar, editar, frasear... de mujeres, que además pueden ser consumidoras de tales productos, pero eso no los convierte en buenos, sino en casuales. En el nicho enorme de libertad que la política feminista crea pueden intentar habitar varios subproductos, desde diversos trabajos «de género» sin interés, hasta mujerismos de toda laya. No se puede evitar, además, precisamente porque el lugar es grande; pero hay que precisar

qué es cada cosa. Por mucho que género o mujeres se repitan sin tasa, ello no convierte a determinados productos en aceptables, máxime si intentan escamotear a los correctos. Y la manera de distinguirlos es clara: el conocimiento de la propia genealogía. Tiene una tradición en la que se mueve, como el resto de las teorías políticas. Y es amplia. Está relacionada con la puesta en práctica universalista de la idea de igualdad, presente de modo notable en la tradición política moderna. El feminismo, utilizando una definición muy ceñida de Celia Amorós, consiste en demandar, tomando como su referente el techo marcado por una abstracción disponible, un trato igualitario, es decir, que responda a una consideración de inclusión bajo el ámbito extensional que viene delimitado por la propia conceptualización abstracta puesta en juego. La idea de igualdad y la vindicación están así íntimamente articuladas.

De nuevo digo que corre una especie demasiado trivial que conviene deshacer: que el feminismo es cosa de ahora; tiene, por el contrario, una fecha de origen con partida de nacimiento escrita, la filosofía barroca. Antes, pura y simplemente, no ha habido feminismo; hubo, a veces, quejas, sentidas y justas, pero no feminismo, porque el feminismo es una articulación teórica y política moderna. Tiene su condición de posibilidad en la filosofía barroca y a partir de ahí existen tres grandes oleadas de desarrollo ya señaladas: el feminismo ilustrado cuya obra principal y de cabecera es la Vindicación de Wollstonecraft; (el feminismo sufragista) del que citaré como clásica la obra de Stuart Mill, La sujeción de la mujer (sin ocultar lo que en ella hay de Harriet Taylor), y también La Biblia de las mujeres, organizada por Elizabeth Cady Stanton; y el feminismo de tercera ola; el feminismo en que vivimos, que tiene como obras principales La política sexual de Millet, la Dialéctica del sexo de Firestone, y el enorme precedente de El segundo sexo de Simone de Beauvoir.

Como tradición el feminismo es bastante estable. Reposo sobre el universalismo y se nutre del arsenal conceptual de la modernidad. En resumen afirma que las mujeres son hombres. Subrayo, hombres, no varones, de la misma manera que los varones tampoco son inmediatamente hombres, aunque el patriarcado haya pretendido fundir en uno ambos términos. Un hombre es un ser humano, sujeto y sujeta a sus condiciones de posibilidad, sus circunstancias, su normativa de género. Pero es distinto de cualquier otro ser del dominio natural. Lo que de «hombre» se predique normativamente, vale para varones y para mujeres. Deshacer el «vosotras» implícito en todo androcentrismo es también una de las tareas con las que la causa de las mujeres se ha encontrado. Ese «vosotras» se manifiesta cada vez

que de una aserción universal sobre «hombre» se realiza una acotación del tipo «pero las mujeres...». Los ejemplos sobran porque abundan. «Los hombres son inventivos» pero las mujeres.... Los varones están llenando por completo y sin pedir permiso el ámbito semántico de la especie humana. Y sólo cabe o comenzar a nombrarla en su doble presentación, los varones y las mujeres, o denunciar sistemáticamente el solapamiento cuando ocurra. Desde luego, adelanto que esas dos estrategias son perfectamente compatibles entre sí y que el combinarlas es lo que se viene normalmente haciendo.

## XXXI FEMINARIO 2020, CÓRDOBA

### LA “MULTICULTURALIDAD”: UNA TAPADERA PARA DESPOLITIZAR EL PATRIARCADO UNIVERSAL

D<sup>a</sup> Nazanin Armanian  
Escritora y politóloga

“¿Desde cuándo [las mujeres] votáis en España?... En el Islam tenemos derecho a voto hace 1.500 años”, afirmaba con vehemencia la candidata de Podemos para el Parlamento Europeo Nora Baños en una entrevista con Tina Recio. En el video que se hizo viral, la entrevistada, que tenía la cabeza cubierta con un velo negro, afirma con una convicción asombrosa que sólo puede nacer desde la fe que no de la razón, que islam es “feminista” y que Mahoma impulsó el voto femenino, acabó con la esclavitud y estableció la Seguridad Social, mientras la señora Recio le escuchaba con rostro llena de satisfacción algo parecido a la exaltación del nacionalislamismo, quizás pensando que los “islamófobos” están recibiendo la lección de su vida.

No suelo nombrar a las personas para analizar sus discursos, pero en este caso, y siendo un sector de la izquierda que promociona este tipo de discursos, me parece necesario realizar el debate sobre un “caso real” para abrir un debate serio al respecto, y llamar la atención sobre lo fácil que puede ser introducir ideas reaccionarias en la agenda política de los partidos progresistas, cuyo análisis sobre las cuestiones no nacionales se encuentra atrapado en un superficial discurso dicotómico maniqueo: si la derecha es “islamófobo” habría que respaldar el islam, sin embargo, las elites europeas, que tienen magníficas relaciones con el islam de los reyes de Arabia Saudita, Marruecos, o de Qatar, no son islamófobos, sino aporófobas: en España, los más pobres son los inmigrantes musulman@s que cruzan la frontera de Marruecos, en cambio en EEUU, este “miedo al pobre”

## ISLAM: OTRA RELIGIÓN PATRIARCAL

El presente ejemplo del “multiculturalismo” malentendido que nos ocupa se derrumba ante un trabajo de investigación incluso amateur. Veamos los puntos destacados de las afirmaciones de la Sra. Baños:

- 1) “Islam es feminista”. Algo que simplemente era imposible dadas las calamidades medioambiental de un desierto sin recursos naturales suficientes que incitaba a sus habitantes no a cooperar para sobrevivir, sino a establecer la ley del más fuerte. El comercio y la ganadería eran trabajos de “hombres” y las niñas carecían de otra utilidad que no fuese la reproducción de la especie. En el Corán “Dios”, al igual que la Biblia, se dirige a los hombres para los asuntos políticos, económicos, sociales, sexuales, familiares, y solo habla con ambos sexos cuando se trata de cuestiones religiosas. Desde que ella es feto hasta que deja el mundo, la mujer en decenas de versículos coránicos es menospreciada y discriminada: que el Todopoderoso ha creado a la mujer para servir al hombre (Corán, 30:21); o “¡Déjame solo con Mi criatura, a quien he dado una gran hacienda, e hijos varones que están presentes! Todo se lo he facilitado pero aún anhela que le dé más” (Corán, 74:11-15); o “Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres porque Alá los ha hecho superiores a ellas” (Corán, 4: 34); o “los hombres tienen preeminencia sobre las mujeres” (Corán 2:228); e incluso les da el derecho de “corregir” las esposas que no se someten a las exigencias sexuales del esposo: “¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, golpeadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas” (4: 34). 3). Este credo, no sólo legitimó la poliginia (¡que no la poligamia!), sino el “casarse” con niñas pequeñas, a la que consideró objeto sexual: “Las mujeres son vuestro campo de cultivo; id, pues, a vuestro campo de cultivo como queráis” (2: 223).
- 2) “Islam acabó con la esclavitud”. ¡No! Islam la institucionalizó: en el versículo 4: 92 Corán un musulmán que asesina a otro musulmán puede liberar a un esclavo para ser indultado. Además de revelar que las penas eran diferentes según el sexo y el credo del culpable y de la víctima, demuestra que había un mercado de compraventa de personas, que vuelve a reflejarse en el versículo 4: 3: “... Si teméis no ser equitativos respecto a los huérfanos, no os caséis entre las mujeres que os gusten, más que con dos, tres o cuatro. Si teméis todavía ser injustos [con ellas], entonces una sola, o las que posee vuestra mano



derecha [las esclavas]". Es interesante que el islam repudia la prostitución (agredir el cuerpo de las mujeres más empobrecidas a cambio de dinero), pero no el "sexo" con las esclavas, por ser gratis. Es así que, miles de mujeres sirias e iraquíes se convirtieron en esclavas sexuales del Estado Islámico, no como una invención de este ejército de mercenarios. Nadia Murad, la premio Nobel de la Paz del 2019 explica el horror que pasó en manos de este grupo y cómo miles de ellas fueron asesinadas, después de haber sido violadas en grupo. Pasa lo mismo en Afganistán de los talibanes y lo mismo en las cárceles de la teocracia de Irán desde 1978: cientos de mujeres presas políticas han sido abusadas utilizando este versículo: son botín de una guerra que ellos libran contra los enemigos de Alá, afirman. La autora de estas letras ha sido testigo directo de estos hechos. Por lo que, no se trata de acciones aisladas de manzanas podridas, sino de una doctrina ideológica, resucitada como instrumento político para destruir las sociedades de países estratégicos.

- 3) "Mahoma dio el derecho al veto a las mujeres". ¿Cómo es posible si el testimonio de una mujer "musulmana" carece de cualquier valor: el de dos mujeres musulmanas o cuatro judías o cristianas equivaldrá al de un hombre musulmán, y el de otros credos y ateas ninguno: "Llamad como testigos a dos de vuestros hombres? A falta de dos hombres, tomad a un hombre y dos mujeres entre quienes os plazcan como testigos" (282:2). Este versículo justifica en ciertos países la no admisión de la denuncia de malos tratos por parte de la mujer. Ella es tan despreciada que en la mayoría absoluta de los países musulmanes su nombre ni aparece en el carné de identidad de los ciudadanos como la progenitora: ellos nacen, milagrosamente, solo del progenitor.

Ahora bien. El primer país "musulmán" donde las mujeres pudieron votar fue La (atea) República Socialista Soviética de Azerbaiyán en 1919. La segunda fue la Turquía laica de Kamal Atatürk en 1933; y hoy, el único país del mundo que prohíbe el voto femenino es la tierra de Mahoma, Arabia Saudí.

Y así, el resto de las afirmaciones de la "fe llamada "feminismo islámico".

Rasgos de una corriente no integradora se descarga sobre los mejicanos "cristianos" que emigran al país vecino "cristiano".. Ignorar la opresión del PODER religioso sobre la mujer, y menospreciar el estatus de los dirigentes

de la comunidad, incluso su capacidad de chantaje y manipulación sobre los inmigrantes. ¿No es el poder que genera otras identidades?

- Poner el enfoque en el idioma, la religión o el grupo étnico que no en la clase social o en el patriarcado, consolidando las diferencias superficiales y no relevantes entre “nosotras/os” y “ellas/os”, en perjuicio de la unidad de clase trabajadora y la unidad de mujeres, justo lo que diferencia el tribalismo del internacionalismo, que considera las conquistas y las derrotas del ser humano, sus desaciertos y sus valores supremos, forman parte de una única civilización indivisible. Hasta hace poco, el trato discriminatorio hacia otras personas se llamaba “racismo”: hoy el mismo concepto se ha teñido de un aire positivo para denominarse “de culturas diferentes”.
- Poner, al igual que la derecha, el énfasis en la religión de las personas inmigradas que no en su faceta “trabajadora” y su pertenencia a esta clase; y es curioso que no aplica el mismo criterio en su trato hacia los trabajadores llegados de Bolivia, India o de Ucrania. Y ¿Qué quiere un musulmán? Una mezquita. ¿Y un boliviano? Permiso de trabajo,... y mil demonio en los matices.
- Confundir, en una extraña interpretación de la “ciudadanía multicultural”, la defensa de los derechos de los trabajadores inmigrantes con la defensa a su religión, y para más inri convertir a los hombres de la élite de la casta clerical en el interlocutor con estos trabajadores: ¿Se imaginan que los gobiernos de Suiza o Francia hicieran lo mismo con los inmigrantes españoles hace unos décadas?
- No diferenciar entre la espiritualidad -la relación directa del individuo con su dios-, y la religión, que es el conjunto de textos considerados sagrados y las instituciones que los representan y ejercen el poder sobre lo creyentes. Se debe respetar el primero y someter a crítica racional a las “palabras divinas” redactadas por los hombres expertos en la manipulación de las masas desprotegidas, que buscan un amparo en una fuerza no humana.
- Aunque la intención es proteger a los inmigrantes de fe islámica de los ataques xenófobos, esta corriente legitima una serie de dogmas de fe basadas en las ideas fantasiosas sobre la creación y el mundo, formuladas hace catorce siglos.
- Invisibilizar la violencia patriarcal en sus múltiples formas y expresiones legitimada por la religión.
- Tratar las identidades como si fueran estáticas que no dinámicas y cambiante. Le disgusta que las mujeres “musulmanas” descubran otras

realidades y las integren en sus vidas, pues, el debate sobre los límites del multiculturalismo está centrado en las mujeres que no en los hombres. En un occidente cuyo sistema de valores está basado en la defensa de los derechos de los individuos, en este sector de izquierda se niega la libertad a las mujeres “musulmanas” críticas que no llevan el velo, tachándoles de “occidentalizadas” y como si este fuese un insulto!:

a) desconocen que la mayoría absoluta de las musulmanas del mundo no llevan el velo, por ejemplo, y b) No reprochan a las españolas por dejar de llevar la mantilla, la monteira, la falda de paño de motivos florales o lunares para usar bikini o llevar vaqueros yanquis. Lo inquietante en este asunto es que, mientras los hombres “musulmanes” inmigrantes visten a lo occidental (tanto en sus países como en Europa), y pasan desapercibidos, son ellas las que deben ser “guardianes de tradiciones” y ser señaladas por su indumentaria, y por ende ellas serán el objeto de debates, decisiones políticas y discriminaciones de todo tipo. La “Occidentefobia” equipara la tiranía de la moda y belleza sobre la mujer en Occidente con la del velo en Oriente. Con ello, no sólo neutraliza la lucha de las mujeres contra una prenda que es el símbolo del estatus de subgénero de la mujer, sino oculta que las musulmanas de Oriente Próximo, por ejemplo, son de las principales consumidoras mundiales de la moda y de la cirugía estética.

- No revelar que el fundamento y el objetivo del “feminismo islámico” es instalar un Estado teocrático. Sino ¿qué necesidad hay de “reinterpretar” las leyes (como la poliginia, los malostratos, etc.), de los textos sagrados, si la religión está separada del poder? Un intento que podría haber sido progresista en la Edad Media cuando aún no se había “descubierto” que los derechos de todos los seres humanos y en todas partes del planeta serían mejor protegidos si la fe dejara de ser utilizada por los mandatarios para el control social.
- Desligar la liberación de la mujer de la democratización económica-política de la sociedad, consolidando, además, conceptos como ‘familia tradicional’ que son pilares de la sociedad patriarcal.

## ¿QUÉ HAY DEL “FEMINISMO BLANCO-COLONIAL-CRISTIANO”?

La ofensiva de las mujeres fundamentalistas islámicas –entre ellas numerosas conversas entre las élites occidentales-, que tras el fracaso de sus planteamientos en los países “musulmanes”, se aprovechan del profundo

desconocimiento de buena parte de los intelectuales y activistas europeos acerca de la historia del movimiento feminista de Oriente Próximo para vender su caducada mercancía: en Irán las feministas consiguieron prohibir el velo en 1935; en 1967, y bajo la dirección de las organizaciones feministas públicas y clandestinas, pero siempre laicas, las mujeres consiguieron más derechos sociales, políticos y personales que las mujeres españolas en las mismas fechas. En 1968 la doctora Farrokhru Parsa (1922-1980) fue investida como ministra de Educación y Enseñanza y en 1975 se fundó el Ministerio de los Asuntos de la Mujer y se elevó la edad nupcial a los 18 años: Jomeini la bajó a 8 años: Pues, Mahoma se casó con Ayesha, una niña de 6-7 años. Estos logros del movimiento feminista fueron el denominador común en los principales Estados de Oriente Próximo.

Uno de los últimos recursos para desacreditar el movimiento universal de liberación de la mujer, ha sido tacharlo de representar el "feminismo blanco-occidental-cristiano", de ejercer superioridad racial y de clase sobre las mujeres de otros países, razas y religiones, y elaborar recetas equivocadas para ellas que se sienten felices tal como están.

Tales acusaciones carecen de sentido:

El feminismo español, por ejemplo, ha incluido en sus demandas una amplia batería de derechos (de educación, sanidad, trabajo, etc.) para las inmigrantes, unos derechos que las supuestas "feministas islámicas" ni siquiera piden en sus países de origen ni en Europa: sus dos temas favoritos son la defensa del velo "voluntario" (muy parecida a la "prostitución elegida"), y justificar la poliginia.

Ignora la evolución del movimiento feminista tanto a nivel local como mundial: hoy exigir la eliminación de todas formas de explotación y opresión contra la mujer, de cualquier clase, etnia, y credo es una demanda universal.

En su largo y durísimo trayecto, el feminismo ha ido añadiendo a su agenda la lucha contra el patriarcado, el capitalismo, el imperialismo, los fundamentalismos y las teocracias o el cambio climático –que feminiza aún más la pobreza, e incluso aquellos abusos que se cometen en nombre de las "singularidades religiosas y culturales": ya estamos ante el Feminismo Interseccional.

El "feminismo blanco" que nació en el siglo XIX en EEUU y Gran Bretaña, fue un gran paso en la lucha de las mujeres en dichos países, a pesar de desatender las demandas de las mujeres negras e indias, que lo corrigieron con su "feminismo negro". Esta capacidad de autocrítica y progreso nace justamente del compromiso y de la naturaleza laica del feminismo, basado

en la racionalidad y no en la "fe" y en los textos sagrados inamovibles. Por eso, cuando las sufragistas estadounidenses convierten el derecho al voto en uno de los principales medios para alcanzar los derechos de la mujer, también incluyen el voto de las mujeres negras; o más adelante en los años sesenta, el movimiento feminista de Redstockings en Nueva York, señala con el dedo un detalle de suma importancia: que la comisión que estudiaba la reforma de la ley del aborto estaba compuesta por 14 hombres y una única mujer, una monja. Para concluir que "La sumisión de las mujeres a la supremacía masculina es una adaptación consciente a su falta de poder bajo el patriarcado" criticando los mecanismos del "lavado de cerebro" a los que las instituciones del Estado capitalista someten a los ciudadanos. El reducido coste de la explotación de las mujeres guarda una relación directa con su falta de conciencia y de organización frente a los poderes tramposos y manipuladores.

Al hablar del "occidente" mezcla las conquistas de sus mujeres trabajadoras (por las que miles han sido perseguidas, torturadas y asesinadas), con el colonialismo de sus mandatarios. Así, han conseguido generar confusión y sentimientos de culpa en un sector del feminismo europeo.

También el islam, el cristianismo y el judaísmo han sido colonialistas. Durante su dominio sobre los pueblos conquistados (Persia, India, Asia Central, etc.), y tras décadas y siglos de guerras, les obligaban a cambiar de religión, de vestimenta, de nombres, de tradiciones e incluso del alfabeto y lengua, sometiendo sobre todo a sus mujeres.

En su enfoque tribal los problemas de las mujeres "musulmanas" carecen de conexión con el resto de las mujeres, y las soluciones también. ¿Cómo se podría mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras bengalíes o gallegas de Zara siendo su dueño el español Amancio Ortega? A las mujeres "anti feminismo blanco" no se les ve en la sede de los sindicatos, defendiendo la igualdad de sueldos o un ambiente laboral libre de acosos sexual. El fundamentalismo se opone a la justicia social, a las libertades individuales y políticas, a los sindicatos y partidos de izquierda por ser inventos de los infieles occidentales blancos.

Tachar de "colonialismo blanco" al movimiento feminista significa decir que el marxismo es colonial por ser su fundador un hombre alemán, blanco y encima judío. Aún así, los ciudadanos "musulmanes y judíos" de Yemen del Sur Socialista disfrutaron entre 1964 y 1991 de un estado de bienestar y una estabilidad inaudita para su milenaria historia; lo mismo que los ciudadanos de los países "musulmanes" de Asia Central, o la católica Polonia cuyas mujeres hoy bajo un régimen de la extrema derecha católica, añoran

los derechos que tenían durante la era socialista, a pesar de las deficiencias de aquel sistema.

Hace unos 40 años, el intelectual palestino Edward Said intentaba convencer al mundo occidental de que los ciudadanos del "mundo islámico" no eran inferiores ni tenían singularidades, sino que eran seres humanos normales, con las mismas necesidades y aspiraciones que otros seres humanos: vivir una vida digna en un estado de bienestar en "este mismo mundo" (motivo por el que millones de "musulmanes" emigran). Si levantara la cabeza vería que también amplios sectores de algunos países de Oriente Próximo se creen diferentes, pero muy superior al resto de los mortales en cuanto a la moralidad: La creencia de ser elegido por Dios imposibilita el progreso por despreciar la solidaridad y empatía con otros seres humanos. El discurso de la singularidad "cultural/religiosa" está al servicio de la división del movimiento feminista, y despolitiza el análisis sobre las raíces de los privilegios de unos a costa de otras, y también las propuestas para un mundo justo.

Es obvio que la prioridad de las feministas de la ciudad de Juárez o Kabul no es la misma que las suecas o de las japonesas. El feminismo sin adjetivos, que es una doctrina general que habría que adaptarlo a las necesidades de cada pueblo y en cada momento histórico, está utilizando tres herramientas principales para cumplir con su función:

1. La Maquinaria Política: instituciones gubernamentales e internacionales como la ONU; así como agrupaciones que organizan a las mujeres y hombres para sus objetivos.
2. Las Redes sociales de Apoyo sobre un tema en concreto, como la lucha contra la violencia de género, la lapidación, los crímenes de honor, etc.
3. La Creación de Lenguaje con el fin de incrementar las conciencias, como los términos "feminicidio", "micromachismos", o "violación dentro del matrimonio".

El asalto del neoliberalismo, el imperialismo y el oscurantismo religioso a los derechos de la mujer es un fenómeno global y los fundamentalismos feminizados no son precisamente un aliado en esta batalla, todo lo contrario.

Feminismo internacionalista debe enfrentarse al seudo "feminismo" conservador, tribal y acrítico. Un nuevo pacto social en Europa es necesario y debería dar prioridad a la igualdad de género, y el respeto de los derechos de la mujer y de los niños: ninguna religión o tradición deben infringirlos o pisotearlos.

Incluso para garantizar la libertad religiosa de los nuevos ciudadanos se debería propagar el laicismo que no religionizar más la sociedad. Pues, mantener a la religión como actor político-social, le asigna un papel que ni le corresponde ni es capaz de jugar en los tiempos modernos. Los acrílicos multiculturalistas son conservadores, anti progreso. El feminismo es un pensamiento revolucionario, transformador.

# **XXXI FEMINARIO 2020, CÓRDOBA**

## **¿QUIÉNES REDACTAN LAS LEYES? LA AGENDA JURÍDICA DEL FEMINISMO**

D<sup>a</sup> Tasia Aránguez Sánchez  
Profesora de Filosofía del Derecho

Feminario de Córdoba día 12 de diciembre de 2020 (sábado)

Agradecimientos a:

Rafaela Pastor y las compañeras feministas de la Plataforma andaluza de apoyo al Lobby europeo de mujeres, Universidad de Córdoba; a Lourdes Pastor por la organización de esta 31 edición del Feminario (proponiendo grandes temas), a todas las maravillosas ponentes, que son todas ellas grandes del feminismo, en particular agradezco a Amelia Valcárcel, por ser maestra de maestras. A todas las asistentes, que son la sabia del movimiento feminista. Este Feminario es un encuentro fundamental, que si ha alcanzado un número imponente de ediciones es porque la teoría feminista es necesaria y valiosa para las mujeres.

**Democracia feminista**

**El principio de no discriminación**

**Solo la democracia feminista puede garantizar los derechos de las mujeres**

**Las leyes “queer” quieren borrar el sexo**

**Si ningún hombre lo sufre, el problema no existe**

**Un 100% de hombres es lo normal, un 100% de mujeres sería inconstitucional**

**Troyanos**

**La libertad de ella consiste en poder elegir, la de él consiste en no tener que elegir**



Los hombres nunca pierden

Si la enfermedad es de hombres, es muy grave. Si es de mujeres, ibuprofeno y a casa

El derecho no debe asumir el punto de vista del agresor

Los deseos de los hombres frente a los derechos de las mujeres

Los hombres coaccionan y las mujeres consienten

¿Quiénes redactan las leyes?

Bibliografía

## DEMOCRACIA FEMINISTA

Tres modelos de democracia (Alicia Miyares, en su libro Democracia Feminista). Cada uno de estos modelos supera al anterior. La socialdemocracia supera a la democracia liberal, y la democracia feminista supera a la socialdemocracia.

-Liberal: Democracia liberal significa que el papel del Estado es permitir que las personas comercien libremente y que ejerzan sus libertades sin invadir las de los demás. Se limita a decir que todos debemos ser tratados igual por la ley, pero la democracia liberal no corrige las desigualdades entre las personas. De nada me sirve tener libertad de expresión, si tú has podido acceder a la educación y yo no, si yo trabajo doce horas al día y no tengo ni tiempo para pensar, si tú puedes acceder a los medios de comunicación y yo no. La democracia liberal introdujo los derechos liberales: el derecho a la vida, la propiedad, la libertad de empresa, la libertad religiosa, de conciencia, de expresión, de movimiento.

-Socialdemocracia: Para que todas las personas podamos ser igual de libres es necesario que tengamos las mismas oportunidades. Estas oportunidades iguales no son posibles en una sociedad con grandes desigualdades económicas. Los impuestos permiten redistribuir la riqueza. La democracia socialista hace surgir los derechos sociales: la jornada de ocho horas, la educación pública, la sanidad, las pensiones. El estado no puede quedarse cruzado de brazos mirando las desigualdades, no debe ser imparcial ni neutral. Debe intervenir y corregir las injusticias.

-Democracia feminista: El Estado no puede quedarse cruzado de brazos. Pero vamos más allá de la democracia socialista. Kate Millett explica que el patriarcado es la institución e la que las mujeres se encuentran bajo el poder de los hombres. Firestone lo diría con estas palabras: hay dos clases sexuales, los hombres y las mujeres.

El análisis feminista va más allá del socialismo porque pone en el centro cuestiones distintas a la economía: el poder en la familia, el cuidado de las criaturas y mayores, la educación y la sexualidad. No se puede analizar la economía (que preocupa al socialismo) ni las instituciones políticas (que le preocupan al liberalismo), sin tener en cuenta la desigualdad entre los sexos. Las teorías políticas se quedan cortas sin feminismo. Para la democracia feminista no tiene sentido que se invoque a la conciencia para no practicar un aborto a una mujer, que se invoque la libertad para justificar la prostitución o la existencia de la brecha salarial (dicen que a ellas les gusta quedarse en casa cuidando). No tiene sentido que se invoque la libertad de expresión para defender la pornografía, o el respeto a la diversidad cultural para mantener costumbres como la ablación. No tiene sentido que se invoque la libertad para justificar la cosificación femenina en los medios de comunicación, o que se invoque la libertad de los padres para mantener una educación diferenciada y sexista. En la democracia feminista, el derecho interviene para acabar con la desigualdad sexual. La Agenda del movimiento feminista, según Alicia Miyares: derechos educativos, paridad de poder, paridad de riqueza, derechos sexuales, derecho a una vida sin violencia.

## **EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN**

Constitución española 1978: “Artículo 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Este principio de no discriminación es perfectamente compatible con la democracia liberal: las leyes deben tratar igual a todas las personas.

Aunque este artículo menciona la igualdad legal entre los sexos, no es suficiente para producir igualdad efectiva para las mujeres. Pensemos en un currículum neutral al sexo: un currículum en el que no aparece mi nombre ni mi foto. Yo me presento a un puesto de trabajo en el que la empresa no va a saber cuál es mi sexo. Este es la idea de igualdad que recoge el artículo 14: a todo el mundo, con independencia de cualquier factor, se le trata igual. El problema es que yo fui madre, que durante unos años hice menos estancias de investigación, que publiqué menos. El candidato hombre, de mi misma edad y titulación, no tiene esos problemas. Va a ganarme. Porque la desigualdad ente nosotros comenzó mucho antes de que compitiéramos por ese puesto.

## SOLO LA DEMOCRACIA FEMINISTA PUEDE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En 1978 la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid firmó un documento de protesta por los aspectos patriarcales de la Constitución: no hay medidas concretas para poner fin a la desigualdad entre mujeres y hombres, tampoco hay derechos de las mujeres relacionados con la capacidad reproductora, la Constitución afirma que quiere proteger la familia, que es una de las instituciones más restrictivas para las mujeres, el derecho al aborto queda fuera de la Constitución, se permitía una educación diferenciada para niñas y niños y no se menciona la educación en igualdad (coeducación), el varón tiene prioridad sobre la mujer en el acceso a la corona, no se habla del papel denigrante que las mujeres tienen en los medios de comunicación (un papel sexualizado o que hace las tareas del hogar). Las feministas mostraban preocupación ante las pensiones de jubilación que quedarían para las amas de casa y sobre el impacto de la doble jornada en las pensiones de jubilación. Esto no son pequeñas grietas, es un problema de la estructura. Como explica Simone de Beauvoir: los derechos abstractos jamás han bastado para asegurar a la mujer el desenvolvimiento en el mundo: el derecho al cuidado de los niños y niñas, la violencia machista o la cosificación sexual, son cuestiones que impactan sobre oportunidades de las mujeres que la mera formulación del principio de no discriminación no puede resolver. El problema está en la falta de perspectiva feminista del conjunto del texto constitucional. La Constitución se mantiene al margen de asuntos fundamentales. Al no mencionar estos problemas, como si no existiesen, protege el poder masculino permitiendo y garantizando su dominio en todos los ámbitos. En España hay dos leyes que producen un cambio de paradigma en el derecho. Son pasos hacia la democracia feminista: la Ley Integral contra la Violencia de Género (2004) y en la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007).

Estas dos leyes, a diferencia de la Constitución, el Código Penal y todas las leyes, no parten de una mirada neutral al sexo. Van más allá del “todos los individuos son iguales”. Estas leyes afirman: las mujeres como grupo están subordinadas a los hombres como grupo. Tu sexo influye de un modo trascendental sobre la todas las esferas de tu vida. Es el paradigma de la democracia feminista.

Es un reto pendiente que la mirada feminista entre en la Constitución y hasta que eso no se logre, esta no será una Constitución de las mujeres. Tenemos estas dos leyes pero no vivimos en una democracia feminista.

Vemos constantes intentos, por la izquierda y por la derecha, de que desaparezca el “sexo” como categoría jurídica relevante. El sexo es la base de todos los derechos de las mujeres frente al patriarcado.

## **LAS LEYES “QUEER” QUIEREN BORRAR EL SEXO**

Hay una teoría revoloteando sobre nuestras leyes. Es la “teoría queer”, que dice que, si quitamos el sexo del dni (es decir, si quitamos las palabras hombre y mujer), entonces todo el mundo crecería libre y en igualdad. Todas las personas podríamos vestir y comportarnos como quisiéramos, sin importar nuestros genitales. Según esta teoría hay dos enemigos a combatir: los médicos que miran nuestros genitales cuando nacemos y afirman “es una niña” y las leyes que consideran que ese dato es relevante.

¿Qué pasaría si mañana mismo borrásemos el sexo del dni?, ¿creen que desaparecería el patriarcado repentinamente? Como dice Raquel Rosario, el patriarcado sabe muy bien a quién tiene que oprimir. No necesita mirar nuestro DNI para saber quién podrá ser madre, a quién se le va a vestir de rosa y se le va a poner el nenuco entre los brazos.

El liberalismo siempre ha afirmado precisamente eso: todos somos iguales ante la ley, sin que nos importe tu raza, tu sexo o tu clase. Literalmente, ¡no nos importa! En otras palabras: nos da igual tu problema.

Si mañana quitásemos el sexo del DNI, ¿se prepararía Manolo la cena a sí mismo?, ¿desaparecería la publicidad sexista de juguetes?, ¿los niños y niñas serían cuidados por una legión de ángeles asexuados salvadores o seguirían siendo cuidados por las mujeres?, ¿de pronto las mujeres correríamos tan deprisa como los hombres y les venceríamos jugando al fútbol profesional?, ¿las enfermedades dejarían de diferenciar por sexos?, ¿los hombres parirían y tendrían endometriosis?

No: las mujeres seguiríamos siendo las oprimidas, las que cuidan, hacen las tareas, cobran menos y tienen que estar siempre guapas y dispuestas. Todo seguiría igual, pero no tendríamos una ley de igualdad ni una ley de violencia machista. Nosotras seguiríamos siendo las oprimidas, pero estaría mal visto decir la palabra “mujeres” y no podríamos hablar de nuestras experiencias (ni hacerles frente juntas).

La meta final de las “leyes queer” es que desaparezcan las categorías mujer y hombre. Pero de manera inmediata lo que proponen es que el sexo sea una categoría fluida, una especie de performance. Que cada persona, sin tener disforia, vaya al registro y se ponga el sexo que le apetezca, las veces que quiera. No tiene que cambiar su aspecto ni hacerse ningún

cambio físico. En realidad ni siquiera tiene que ir al registro. Será suficiente con que un hombre diga: yo soy mujer. Y ya puede optar al puesto reservado para mujeres en una lista paritaria, por ejemplo.

Otra novedad que introducen estas leyes es una casilla nueva (no binario), aparecería además de “hombre y mujer”, para quienes gustan de combinar unos tacones con una barba.

Vamos a imaginarnos que tanto un joven como una joven se inscriben en el registro como no binarios. Ante la ley estas dos personas serán del mismo grupo. Pero la que necesitará una baja maternal si da a luz es ella. La que necesitará permiso de lactancia será ella. Y apuesto a que la que perderá su empleo al quedar embarazada será ella, por muy no binaria que se declare.

## **SI NINGÚN HOMBRE LO SUFRE, EL PROBLEMA NO EXISTE**

Introducir en el derecho normas que nos protegen no fue fácil. Al principio hubo que decir que no estábamos luchando por los derechos de las mujeres, sino que luchábamos también por los hombres.

Este año ha fallecido la célebre Ruth Bader Ginsburg, una de las primeras mujeres en formar parte del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. También fue una de las primeras mujeres en estudiar la carrera de derecho en Harvard y, en su carrera como abogada, batalló para que las mujeres pudieran firmar una hipoteca, tener una cuenta bancaria, obtener un trabajo y que una trabajadora pudiera seguir trabajando al ser madre.

Pero lo que quiero destacar en este punto es que Ruth Bader asumió un caso clave. Gracias a ganar ese caso se pudo probar la inconstitucionalidad de muchas normas sexistas, permitiendo el desarrollo del derecho antidiscriminatorio, no solo en Estados Unidos, sino en muchos países democráticos.

¿Cuál fue la estrategia? Defender a un hombre perjudicado por una ley sexista. Se trataba de un hombre que cuidaba a su madre anciana pero que no podía obtener una deducción fiscal por estar soltero. La norma discriminaba a las mujeres cuidadoras, a las que exigía estar casadas para poder tener una deducción fiscal. El tribunal pensó que el hecho de que un hombre cuidase a su madre enferma era algo excepcional y loable, indicativo de ser un buen hijo. Este buen hombre no merecía quedar sin su deducción. La abogada Bader, logró ganar el caso al demostrar que un hombre también podía ser discriminado.

## **UN 100% DE HOMBRES ES LO NORMAL, UN 100% DE MUJERES SERÍA INCONSTITUCIONAL**

El derecho siempre se resiste a aceptar que las mujeres sufrimos una discriminación estructural a causa de nuestro sexo. Si miramos a nuestro alrededor, es evidente que existe ese sexismo. En el poder político los cabeza de lista electoral siguen siendo hombres, los cargos de libre designación siguen usualmente en manos de hombres, los alcaldes siguen siendo en su gran mayoría hombres, la cúpula del poder judicial sigue casi monopolizada por hombres (CGPJ, Constitucional, Supremo, Tribunales Superiores de Justicia), los consejos de administración de los bancos y las empresas continúan siendo territorio masculino.

La ley de igualdad de 2007 introdujo la paridad, que debería aplicarse a las listas electorales a la Administración y a las empresas. La norma dice que tiene que haber un mínimo del 40% y máxima del 60% de cualquiera de ambos sexos. La paridad se cumple en las listas electorales, porque si no se cumple la lista no puede presentarse a las elecciones. Más allá de las listas, usualmente no se cumple. En nuestra sociedad sigue existiendo mucha resistencia ante las medidas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres.

El Tribunal Constitucional tuvo que pronunciarse sobre la paridad de las listas electorales. En la sentencia 12/2008 expresó que la paridad no es una medida a favor de las mujeres. También protege a los hombres: no puede haber menos del 40% de ninguno de los dos sexos. ¿Cumpliría la paridad un Gobierno compuesto en exclusiva por mujeres? No.

Aquí convendría recordar que la finalidad de las normas antidiscriminatorias era impedir la discriminación de las mujeres y no obstaculizar nuestra participación. Catharine MacKinnon advierte acerca de los efectos perversos que tiene el hecho de enfocar la igualdad de forma abstracta, sin concretar que las discriminadas somos las mujeres y que somos nosotras quienes necesitamos esa igualdad efectiva.

El que algunos hombres se encuentren ocasionalmente en una situación similar a la de las mujeres (por ejemplo, que constituyan la minoría de un Gobierno), no significa que eso les pase por ser hombres. Para que una mujer pueda ocupar una posición política, ha tenido que enfrentarse a numerosas barreras a las que los hombres no tienen que enfrentarse (incluyendo la maternidad, menos credibilidad y la cosificación sexual).

El derecho se resiste mucho a aceptar que somos las mujeres las que necesitamos estas medidas porque existe el patriarcado. Las mujeres so-

mos las excluidas sistemáticamente del poder y las que necesitamos la paridad. La paridad debe enfocarse como lo que debe ser: democracia feminista, medidas activas frente a la jerarquía que sufrimos las mujeres. Ni la paridad ni las cuotas son protecciones especiales de las mujeres. Son los hombres los que tienen una protección especial. Son ellos los que suelen tener una presencia del 100%, una cuota del 100% en muchos ámbitos. Ahí está la verdadera cuota, mejor conocida como patriarcado. El patriarcado llama privilegio a la igualdad.

## **TROYANOS**

En este punto de la paridad, conviene mencionar brevemente un asunto. A las mujeres nos corresponde la mitad de la presencia en todas partes. Hemos notado que los hombres ven aumentada su parcela global tras la aparición de las diversidades. Cuando, tras siglos de lucha, nos tocaba coger lo nuestro, ahora se han inventado que no existimos. Ana De Miguel explica que no cree que Judith Butler y similares se atrevieran a decir de las personas negras o las judías lo que dicen de las mujeres: que no existimos. Sí existimos. Aquí estamos. Y al hacer el recuento, vemos perfectamente como disminuye nuestra parte sin que se nos compense por otro lado. No van a despistarnos.

## **LA LIBERTAD DE ELLA CONSISTE EN PODER ELEGIR, LA DE ÉL CONSISTE EN NO TENER QUE ELEGIR**

A veces parece que si quieres ir bien en tu trabajo, tienes que pagar un peaje: o alcanzas el éxito laboral o eres madre. Tienes que renunciar a algo. Ese trabajo exige plena dedicación, viajas todo el día de un país a otro, duermes en hoteles, o te reúnes hasta las dos de la mañana, fidelizan a quien hace más horas extra, o a quien va luego al bar con los compañeros... parece que ese trabajo no es compatible con tener criaturas. Pero los hombres han accedido durante siglos a ese trabajo y tenían familia. Es decir, la incompatibilidad solo existe para la trabajadora. Es la trabajadora la que tiene que excluir algo de su vida. El trabajador puede tenerlo todo: amor, familia, éxito laboral.

Es la trabajadora la que va descubriendo por el camino que todo el peso de los cuidados está sobre su espalda y que esos hombres tan amados no tienen ningún empacho en quedarse mirando como ella lo hace todo y está desbordada. No puede más.

La empresa dice que no discrimina a los trabajadores por su sexo. Los requisitos para el ascenso son los mismos para todos. Se paga igual por el mismo trabajo. Si quieres ese complemento salarial, solo tienes que trabajar más tiempo. Si quieres ese complemento, solo tienes que conseguir más clientela o hacer más ventas.

Tienen que elegir, para contratar a una persona: o Antonio o tú. Ambos tenéis la misma formación, pero cada vez que Antonio habla parece tener una aureola de inteligencia (como ha señalado Amelia Valcárcel en estas mismas Jornadas, uno de los beneficios de ser hombre es que te dan una coba impresionante). Lo que suele ocurrir es que ni siquiera llegas a enfrentarte a Antonio por el ascenso. Tiene tu edad, empezasteis a la vez. Pero tú...es como si avanzases en autobús y Antonio en Ave.

La estadísticas no mienten. Hay pocas jefas y cuanto más se asciende en la escala, menos mujeres encontramos. Amelia Valcárcel (2008) explica que fue muy importante que el feminismo de los ochenta empezase a hacer cuentas. Hay que contar incluso en esos ámbitos en los que dicen que el intelecto o la excelencia no se pueden cuantificar. Cuando miramos a los individuos de uno en uno, como si no pertenecieran a ningún sexo, se oculta la realidad colectiva. En apariencia todos son iguales ante la ley, en apariencia la brecha salarial no existe.

Los defensores del statu quo argumentan que las mujeres no quieren necesariamente las mismas cosas que los hombres (por ejemplo, trabajar por un sueldo digno). A las mujeres les gusta mucho trabajar gratis. Es sabido que son muy generosas.

## **LOS HOMBRES NUNCA PIERDEN**

El objetivo de las custodias compartidas era que los hombres se hicieran cargo de la mitad de los cuidados. No era justo que los hombres desaparecieran como padres después del divorcio, dejando a los niños una pensión minúscula. La idea de compartir la custodia era que, después de la separación, ambas partes pudieran tener autonomía vital y también cuidar de las criaturas. Pero lo que nos ha pasado ha sido que las mujeres hemos perdido las escasas protecciones jurídicas anteriores (pensiones compensatorias, pensión de alimentos para las criaturas) y la situación de los cuidados de las criaturas no ha mejorado.

El problema está en que la “igualdad” se ha enfocado de modo abstracto, como si las mujeres no fuésemos las que hemos cuidado a las criaturas antes de la separación. Se ha aplicado la misma regla para la madre y para



el padre. Muy pocas mujeres han mejorado su vida con las custodias compartidas, la mayoría de las mujeres solo ha visto aumentada su miseria. Son los hombres los que se han beneficiado de las nuevas custodias. Los hombres en seguida reciben los beneficios de las medidas antidiscriminatorias. Hay algunos hombres que sí cuidan a sus niños. El sistema jurídico no tiene ningún problema para dar reconocimiento a estos hombres.

Sin embargo, si miramos cada árbol, nos podemos ver el bosque: el bosque es que las mujeres son las que cuidan a los hijos, las que renuncian a sus trabajos o ven mermado su sueldo al ser madres, las que se quedan estancadas, las que caen en la pobreza al divorciarse, las que no se atreven a divorciarse para no caer en la pobreza.

Si todo se resuelve en un pleito, el hombre se alegra: él tiene más dinero, más recursos, más tiempo libre, más credibilidad. Las mujeres tienen miedo, mañana el maltratador amanecerá con vocación de padre ejemplar. Hoy te controla con el miedo a la pérdida de tus hijos. Si ella me pide dinero, yo me pido a los niños: si me los dan, ya los cuidará la abuela. Si ella me denuncia por maltratarla, yo le denuncio por manipular a las niñas. A veces los tribunales aplican la doctrina del Síndrome de Alienación Parental y arrebatan la custodia a la madre que denuncia violencia de género.

Catharine MacKinnon explica esta perversión del derecho: a una enorme velocidad, los hombres se benefician de las medidas igualitarias. Ellos han accedido en seguida a las pocas cosas que las mujeres han tenido históricamente, mientras que las mujeres se enfrentan a mil obstáculos para acceder a donde supuestamente pueden entrar. Las mujeres han perdido a sus hijos y han perdido la seguridad económica y sin embargo no han conseguido un salario igual o un trabajo igual, y mucho menos igual salario por igual trabajo.

Las leyes se cuidan mucho de que no parezca que favorecen a las mujeres. Favorecer a las mujeres se consideraría discriminación por razón de sexo...contra los hombres. Imparcialidad al aplicar la ley significa hacer como que el patriarcado no existe. Vamos a hacer como si las mujeres no fueran las que cuidan a las criaturas. La democracia liberal, la igualdad ante la ley, se queda corta porque oculta la dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres.

No tenemos una democracia feminista. Por eso las mujeres ven, una y otra vez, cada vez que reclaman un derecho, los hombres encuentran una manera de dar la vuelta a esa conquista y obtener un beneficio para ellos. Este juego de manos es posible porque las normas jurídicas suelen partir de un supuesto implícito: el patriarcado no existe. Esto es, las políticas

públicas ignoran que somos las mujeres y no los hombres las que la necesitamos las medidas, porque no estamos en las mismas circunstancias. Somos nosotras las que sufrimos la jerarquía.

## **SI LA ENFERMEDAD ES DE HOMBRES, ES MUY GRAVE. SI ES DE MUJERES, IBUPROFENO Y A CASA**

Más de un 80% de los casos de las personas afectadas por fibromialgia son mujeres. También la esclerosis múltiple es más común en mujeres que en hombres. La doctora Carme Valls llama a esto “enfermedades de alta prevalencia femenina”. Son problemas que afectan a un porcentaje mucho mayor de mujeres que de hombres. Resulta que estas enfermedades fueron olvidadas por el Real Decreto 1971/1999 que regula los grados de discapacidad. Si una mujer tiene discapacidad por este motivo, no le reconocen legalmente la discapacidad.

Sin embargo, en apariencia no hay ninguna discriminación en el real decreto. Si una persona tiene un mismo diagnóstico de fibromialgia, obtendrá la misma protección, sea hombre o mujer: la norma es neutral al sexo. El problema es que la norma ignora precisamente aquellas enfermedades que suelen tener las mujeres. Parece que la mujer tiene que ser igual al hombre (tener el mismo cuerpo, las mismas enfermedades) para estar autorizada a señalar las desigualdades.

Catharine MacKinnon lo explica: para ver si una mujer ha sufrido discriminación por razón de su sexo, nos preguntamos si un hombre en situación similar habría sido tratado así. Este es el modelo de la democracia liberal. Para la democracia feminista, en cambio, la igualdad entre los sexos no es cuestión de ser iguales o distintas a los hombres, sino de poner fin a un sistema de desigualdad basada en el sexo. Del mismo modo que no se puede redistribuir la riqueza cobrando a todo el mundo exactamente los mismos impuestos, no se puede acabar con la desigualdad sexual aplicando a hombres y mujeres exactamente la misma regla. La discriminación existe, es estructural y la tarea de la democracia feminista es ponerle fin.

## **EL DERECHO NO DEBE ASUMIR EL PUNTO DE VISTA DEL AGRESOR**

La Ley Integral contra la Violencia de Género supuso un cambio de paradigma: de la democracia liberal (ciega al patriarcado) a la democracia feminista. Algunos señores juristas afirmaron que esta ley discriminaba al

hombre por el hecho de ser hombre. Decían que un hombre puede golpear a su novia por muchos motivos y no necesariamente por ser machista. Decían que la víctima tiene que demostrar la intención machista.

Afortunadamente, el tribunal Constitucional en la sentencia 59/2008 mantuvo fidelidad al nuevo paradigma que introdujo la ley integral. La violencia machista no es violencia de personas contra personas. La ley integral señala con claridad que el sujeto activo de la violencia de género es siempre un hombre y el sujeto pasivo una mujer. Para poder desactivar una jerarquía basada en el sexo es necesario tener en cuenta el sexo.

Lo que les pasa a estos señores juristas contrarios a la ley es que adoptan la perspectiva del agresor: si el maltratador no tenía intención de que sus actos fueran machistas, entonces no lo son. Pero las mujeres saben que casi todo el sexismo, por no decir todo, es inconsciente, descuidado, protector o motivado por un beneficio. No es menos denigrante por ello.

Es imposible probar en cada caso concreto que el agresor piensa que las mujeres son seres inferiores. Amelia Valcárcel (2008) explica que los experimentos en clases han demostrado que tanto los profesores como las profesoras, interpretan de modo distinto un mismo comportamiento si lo lleva a cabo un chico o es una chica. Si un chico interviene mucho es que tiene iniciativa, si lo hace una chica es que quiere hacerse notar, si ellos sacan notas ramplonas puede ser porque no es esfuerzan, ellas si las sacan muy buenas pueden ser unas simples repetidoras sin imaginación. Esto quiere decir que las personas tenemos prejuicios contra las mujeres de los que no somos conscientes.

Al acusado le bastaría entonces con poner cualquier excusa de por qué golpeó o por qué despidió a una mujer embarazada (no fue por machismo, dicen siempre). Suponer que en general existe la igualdad y que cada caso de discriminación es una excepción hace casi imposible lograr la igualdad efectiva. No se puede exigir a cada mujer que pruebe la existencia del patriarcado. Vivimos en una sociedad en la que la violencia machista, la brecha salarial y el techo de cristal existen.

## **LOS DESEOS DE LOS HOMBRES FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Las feministas no estamos de acuerdo con la definición que el patriarcado da a los conceptos “libertad de expresión” o “intimidad”. Para las mujeres, aquello que algunos llaman “dulce hogar” o “placer solitario”, es el abuso más impune. Lo que algunos llaman “libre expresión de su personalidad”

es para nosotras vulneración de nuestros derechos. Lo que ellos llaman libertad privada es para nosotras opresión colectiva. Qué libres son ellos en casa, en la cama, en el trabajo, en la calle. A nuestra costa. Lo que llaman derechos y libertades de los ciudadanos no siempre resulta compatible con los derechos y libertades de las ciudadanas. Nosotras tenemos libertad de expresión en el papel, pero ellos tienen el acceso a los medios. Cuando logramos que se nos escuche defender nuestros derechos, habitualmente no se nos cree: viejas, histéricas, reaccionarias. Siempre hay un cliché para descartar nuestra opinión. Tenemos que alzar miles de voces para evitar que sus deseos pasen por encima de nuestros derechos. El poder de los hombres sobre las mujeres aparece como “derechos y libertades”. Cuando los hombres pierden poder, siempre afirman que están perdiendo derechos.

En los juicios por violación, si se escucha a las víctimas sin partir de que mienten, los hombres acusados consideran que se vulnera su presunción de inocencia. Cuando se intenta restringir que las empresas productoras y distribuidoras de pornografía tengan derecho a torturar y traficar con mujeres, nos dicen que violamos su libertad de expresión. La desigualdad de las mujeres es algo que quienes se dedican a la pornografía desean expresar. Los cuerpos de las mujeres son el medio en el que los hombres escriben sus obras. Cuando se intenta restringir el acceso a la pornografía, se considera que se vulnera la intimidad. La explotación de las mujeres se viste de derechos humanos. Eso intentan quienes defienden la prostitución y los vientres de alquiler. Democracia feminista implica afirmar que los hombres no tienen derecho a utilizar, acceder y poseer a las mujeres.

## **LOS HOMBRES COACCIONAN Y LAS MUJERES CONSENTEN**

El derecho considera que las relaciones sexuales son igualitarias y que la violación es algo muy infrecuente. Hasta ahora el derecho ha exigido que la mujer pruebe que no consintió, es decir, que no aceptó tener esa relación sexual. Pero consentir no es desear, consentir no es iniciar ni intercambiar. Consentir es aceptar pasivamente. Andrea Dworkin expone que incluso un cadáver podría alcanzar el estándar legal para el consentimiento en un caso de violación. Eso significa “consentir”: que alguien te tome y tú guardes silencio. Para una mujer ser violada se refiere a ser obligada a tener relaciones sexuales. Esto es una realidad habitual. La nueva ley de libertad sexual propone invertir la carga de la prueba: ella dice que no quería y eso

significa que, salvo que se pruebe lo contrario, no quería. Esto parece mucho más razonable.

Sin embargo, a la nueva ley de libertad sexual le falta dejar claro que la violación es un crimen contra las mujeres basado en el sexo. Los hombres cometen la inmensa mayoría de los delitos sexuales y la inmensa mayoría de las personas violadas son mujeres. La neutralidad al sexo es la nota habitual de las leyes. El Código Penal formula los delitos de modo neutral, como si todos los delitos le ocurrieran en la misma frecuencia a cualquier persona, como si los delitos fueran cometidos indistintamente por hombres o por mujeres.

## **¿QUIÉNES REDACTAN LAS LEYES?**

Aunque hubo unas pocas mujeres en las cortes constituyentes, no hubo ninguna mujer en ese pequeño grupo de los siete padres redactores. La Constitución de 1978 nació sin madre, como la Diosa Atenea que surgió de la mente de Zeus. Así, de la mente de los hombres nació la norma de todas las normas que nos gobiernan. Esta Constitución sin madres se mantiene neutral al sexo, sin introducir el principio de igualdad entre mujeres y hombres ni aludir a la existencia de la jerarquía sexual. Es una Constitución en la que están presentes el modelo de democracia liberal y también el socialista. Pese a las limitaciones de la Constitución, la jurisprudencia de los altos tribunales ha ido introduciendo en el ordenamiento jurídico el paradigma de la democracia feminista.

Pero si ha habido dos pasos cruciales en esta dirección, han sido la ley de igualdad y la ley de violencia de género. La lucha de muchas mujeres ha hecho posible que existan estas leyes frente la subordinación de nuestro sexo. Pero incluso hoy siguen encontrado grandes resistencias para su aplicación. Varios movimientos, de izquierda y de derecha, intentan neutralizarlas. Tenemos que protegerlas y seguir avanzando. Todavía estamos lejos de hacer efectiva una democracia feminista.

## **BIBLIOGRAFÍA**

De Beauvoir, Simone (2005). El segundo sexo. Cátedra. Madrid.

De Miguel, Ana (2015). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Cátedra. Madrid.

Dworkin, Andrea (1993). Letters from a War Zone. A Cappella Books.

Firestone, Shulamith (1976). La dialéctica del sexo. El defensa de la revolución feminista. Kairós. Barcelona.

Mackinnon, Catharine (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Cátedra. Madrid.

Millett, Kate (2010). Política sexual. Cátedra. Madrid.

Miyares, Alicia (2003). Democracia feminista. Cátedra. Madrid.

Sánchez, Raquel Rosario (2018) ¿Cómo Boko Haram supo a quién secuestrar? Tribuna Feminista. 07/03/2018.

Valcárcel, Amelia (2008). Feminismo en el mundo global. Cátedra. Madrid.



**EDITA:**



PLATAFORMA  
ANDALUZA DE  
APOYO AL LOBBY  
EUROPEO  
DE MUJERES

ONG declarada de Utilidad Pública  
el 16 de Julio de 2020 por el  
Ministerio del Interior



**Junta de Andalucía**  
Comisión de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación  
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

**SUBVENCIONA:**



**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD